

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

MAYO-AGOSTO 2024

Integración de la Comisión de Organización Electoral



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
Consejera Electoral

Presidenta



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
Consejera Electoral

Integrante



MTRA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
Consejera Electoral

Integrante



LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
Secretario Técnico

Contenido

I.	Glosario	5
II.	Presentación	6
III.	Sesiones de la Comisión de Organización	7
A.	Total de informes presentados durante el periodo de mayo a agosto del año 2024.....	9
IV.	Sesiones de los 116 Comités Distritales y Municipales del Instituto durante el PEOL 2023-2024	10
A.	Relación de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales durante el PEOL 2023-2024	11
V.	Observación Electoral	20
B.	Recepción de solicitudes de Observación Electoral	22
C.	Acciones de difusión de la Convocatoria	22
D.	Solicitudes de Observación Electoral a nivel estatal y nacional	23
E.	Acreditación de solicitudes de Observadoras y Observadores Electorales	24
VI.	Implementación de los Mecanismos de Recolección para los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral.	25
VII.	Apertura y cierre de bodegas electorales en los Comités Distritales y Municipales del Instituto durante el PEOL 2023-2024.....	32
A.	Apertura de Bodegas Electorales.....	33
B.	Generación de la Bitácora de Apertura de Bodegas Electorales	34
C.	Apertura y motivos de las Bodegas electorales.....	34
VIII.	Producción, Distribución y Recuperación de los Materiales y Documentación Electoral para el PEOL 2023-2024.....	39
A.	Inventario y Producción de Materiales Electorales	39
B.	Entrega de materiales electorales del inventario del Instituto	45
C.	Entrega de materiales electorales adquiridos de Talleres Gráficos de México, así como el resto de los materiales del inventario del Instituto a los comités.....	51
D.	Préstamo de Materiales Electorales a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la ejecución de simulacros.....	55
E.	Distribución de la documentación electoral a los 116 comités distritales y municipales.....	56
i.	Préstamo Traslado a los consejos distritales de Morelia 10, 11, 16 y 17	57

ii.	Traslado a los 112 consejos distritales y municipales	58
F.	Recuperación del Material Electoral procedente de los 116 comités distritales y municipales del Instituto.....	63
I.	Material electoral recuperado, tipo, cantidad y condición	76
IX.	Préstamo de Material Electoral	78
A.	Material Electoral en resguardo	78
B.	Solicitud de Material.....	78
C.	Préstamo de Material Electoral a las Distintas Instituciones.....	79
X.	Cómputos Distritales y Municipales en los Consejos Electorales del Instituto en el PEOL 2023-2024.....	80
XI.	Ganadores y Ganadoras por Distrito Electoral Local y Ayuntamiento	92
XII.	Recepción de expedientes de los 116 Comités Distritales y Municipales de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales en el Instituto.....	100
XIII.	Evaluación de las metas de los órganos desconcentrados por parte de la DEOE	110

I. Glosario

CEEMO:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
COE:	Comisión de Organización Electoral
Comités:	Comités Distritales y Municipales del Instituto
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
FMDC:	Funcionaria/o de Mesa Directiva de Casilla
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán
INE:	Instituto Nacional Electoral
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos de Bodegas:	Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del Instituto.
Lineamientos de las sesiones de cómputo:	Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de Cómputo, así como cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos del Instituto Electoral de Michoacán.
Lineamientos de remisión de expedientes:	Lineamientos para la integración, digitalización y remisión de expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General, al Congreso del Estado y, en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
LN:	Lista Nominal de Electores
OD	Órganos Desconcentrados del Instituto
PEOL 2023-2024:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024
REINE:	Reglamento de Elecciones del INE
Sistema de Sesiones:	Sistema Informático de sesiones para los OD del Instituto
TGM:	Talleres Gráficos de México

II. Presentación

El presente informe cuatrimestral da cuenta de las acciones desarrolladas por la DEOE de este Instituto, durante el periodo comprendido del mes de mayo a agosto del año 2024, a las cuales de manera puntual dio seguimiento la COE. Asimismo, da cuenta de las siguientes actividades relacionadas con: sesiones de la COE celebradas en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2024, así como los informes presentados en las mismas; las sesiones de los 116 Consejos Distritales y Municipales del Instituto; las acciones relativas a la Observación Electoral en el estado de Michoacán y en el territorio nacional, llevadas a cabo por este Instituto, con el objeto de que la ciudadanía participara de manera activa en los asuntos públicos y con ello aportar mayor certeza a las distintas etapas del PEOL 2023-2024; las acciones de difusión, solicitudes recibidas en las distintas instancias, acreditaciones de observación electoral realizadas; las actividades de recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través de la implementación de los mecanismos de recolección correspondientes; el funcionamiento y las actividades de apertura y cierre de las bodegas electorales durante el pasado PEOL 2023-2024, en los OD.

De igual manera, el presente informe también muestra el cúmulo de actividades relacionadas con la documentación y materiales electorales, entre las que destacan, la producción, distribución y posterior recolección de los OD.

Se da cuenta de los cómputos distritales y municipales celebrados el miércoles 5 de junio del año 2024 en los 116 comités; así como del material electoral de préstamo a diversas instituciones. Este informe presenta información de los y las ganadoras en el pasado PEOL 2023-2024 y, por último, se da cuenta de la actividad de evaluación de las metas a los integrantes de los OD por parte de la DEOE de este Instituto.

Fundamento Legal

Las actividades de la DEOE a las que da seguimiento la COE se regulan por diversas normativas que se encuentran establecidas en los siguientes artículos:

- Artículo 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Artículos 34 fracciones X, XIII, XIV, XVI, XIX, XXIV, XXVI, 35 y 41, del CEEMO.
- Artículo 6, incisos a), b) y c), y 8, fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto.

III. Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo de mayo a agosto del año 2024, se realizaron cuatro sesiones ordinarias, todas de manera virtual, por parte de la COE de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
8	Ordinaria	31 de mayo de 2024	• Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-07-2024, y aprobación en su caso. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de Observación Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las rutas de distribución de la documentación electoral con emblemas, así como de las boletas electorales a los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral de Michoacán. • Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización respecto del número de casillas y ubicación por tipo de domicilio para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la producción de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 • Asuntos Generales.
9	Ordinaria	28 de junio de 2024	• Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-08-2024, y aprobación en su caso. • Presentación, y en su caso, aprobación del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral.

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, con relación a la entrega de materiales electorales. - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, con relación a la entrega de expedientes de las elecciones por los órganos desconcentrados al Consejo General. - Asuntos Generales.
10	Ordinaria	18 de julio de 2024	- Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-09-2024, y aprobación en su caso. - Informe final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. - Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre las modificaciones a la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. - Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre los resultados obtenidos del Sistema de apertura y cierre de las bodegas y paquetes electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. - Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización respecto a las actividades de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales en materia de Asistencia Electoral en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en cumplimiento a la ECAE. - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de las sesiones que celebraron los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. - Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral sobre la reutilización, adquisición, distribución, recuperación y almacenamiento en la Bodega Central del Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. - Asuntos Generales.
11	Ordinaria	29 de agosto de 2024	- Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-10-2024, y aprobación en su caso. - Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la recepción de los expedientes de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			- Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 8 de agosto de 2024. - Asuntos Generales.



Sesión ordinaria del 31 de mayo de 2024



Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2024



Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2024



Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2024

A. Total de informes presentados durante el periodo de mayo a agosto del año 2024

Informes presentados ante la Comisión de Organización

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de Observación Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las rutas de distribución de la documentación electoral con emblemas, así como de las boletas electorales a los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral de Michoacán.
3. Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización respecto del número de casillas y ubicación por tipo de domicilio para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la producción de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Informes presentados ante la Comisión de Organización

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, con relación a la entrega de materiales electorales.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, con relación a la entrega de expedientes de las elecciones por los órganos desconcentrados al Consejo General.
8. Informe final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
9. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre las modificaciones a la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
10. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre los resultados obtenidos del Sistema de apertura y cierre de las bodegas y paquetes electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
11. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización respecto a las actividades de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales en materia de Asistencia Electoral en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en cumplimiento a la ECAE.
12. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de las sesiones que celebraron los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
13. Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral sobre la reutilización, adquisición, distribución, recuperación y almacenamiento en la Bodega Central del Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
14. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la recepción de los expedientes de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.
15. Informe estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 8 de agosto de 2024.

IV. Sesiones de los 116 Comités Distritales y Municipales del Instituto durante el PEOL 2023-2024

El Consejo General, en Sesión Ordinaria de 30 de noviembre del 2023, aprobó a propuesta de la COE, la lista de las y los ciudadanos para integrar los OD de esta autoridad electoral.

En tal sentido, de conformidad con el artículo 41, fracción I, del CEEMO, el titular de la DEOE tiene entre otras atribuciones, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités, así como sus consejos electorales, por ello, esta DEOE es la responsable de llevar a cabo todas aquellas actividades referentes al funcionamiento de los OD, informando de las mismas a la COE.

A continuación, se da cuenta de las sesiones celebradas por los consejos distritales y municipales del Instituto durante todo el PEOL 2023-2024.

A. Relación de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales durante el PEOL 2023-2024

Con relación a los trabajos preparatorios, durante y posteriores a la Jornada Electoral que cumplen los OD, se llevaron a cabo un total de 17 sesiones en dichos órganos. Estas sesiones no necesariamente se realizaron en todos los comités; en alguna ocasión, fue solo un comité el que sesionó; lo anterior, se muestra en la siguiente tabla:

Cvo.	Fecha	Tipo de Sesión	Comités que sesionaron
1	15 de diciembre de 2023	Sesión de Especial	116 consejos distritales y municipales sesionaron
2	23 de diciembre de 2023	Sesión Ordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
3	15 de enero de 2024	Sesión Ordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
4	26 de febrero de 2024	Sesión Ordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
5	11 de marzo de 2024	Sesión Extraordinaria	Churumuco
6	28 de marzo de 2024	Sesión Ordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
7	12 de abril de 2024	Sesión Extraordinaria	91 consejos distritales y municipales sesionaron
8	22 de abril de 2024	Sesión Ordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
9	25 de abril de 2024	Sesión Extraordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
10	6 de mayo de 2024	Sesión Extraordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
11	15 de mayo de 2024	Sesión Extraordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
12	25 de mayo de 2024	Sesión Extraordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
13	29 de mayo de 2024	Sesión Extraordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
14	2 de junio de 2024	Sesión Permanente	116 consejos distritales y municipales sesionaron
15	4 de junio de 2024	Sesión Extraordinaria	116 consejos distritales y municipales sesionaron
16	5 de junio de 2024	Sesión Especial del Cómputo	116 consejos distritales y municipales sesionaron
17	15 de junio de 2024	Sesión Extraordinaria	113 consejos distritales y municipales sesionaron
18	24 de junio de 2024	Sesión Ordinaria 24 de junio del 2024	114 consejos distritales y municipales sesionaron

I. Sesión Especial del 15 de diciembre de 2023

En Sesión Especial celebrada el 15 de diciembre de 2023, se instalaron los 24 consejos distritales y 92 consejos municipales del Instituto, cumpliendo con lo establecido en el artículo 58, del CEEMO, que establece que los Consejos Electorales deben ser instalados e iniciar sus sesiones y actividades a más tardar ciento setenta días antes de la Jornada Electoral.

De las 116 sesiones de los OD, 113 sesiones se llevaron a cabo de manera presencial en las instalaciones del Comité respectivo, 2 se llevaron a cabo de manera virtual, y 1 se llevó a cabo de manera presencial en la Sala de sesiones del Consejo General de este Instituto. Durante esta sesión, los integrantes de los comités tomaron protesta como miembros de OD, y se aprobó el acuerdo por el que se estableció el horario de labores para el PEOL 2023-2024.

II. Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 2023

Durante la Sesión Ordinaria, los consejos distritales y municipales aprobaron un acuerdo mediante el cual determinaron los lugares que ocuparían las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones. Esto se realizó con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 166, numeral 1, del REINE y el artículo 12, de los Lineamientos de Bodegas, que establecen que los lugares de las bodegas electorales deben ser determinados 10 días después de la instalación de los comités.

La presente Sesión Ordinaria se llevó a cabo de manera presencial en la totalidad de los consejos distritales y municipales en las instalaciones del Comité respectivo, aprobando 116 acuerdos que determinaron los lugares que se ocuparon en cada uno de los comités como espacios de bodegas electorales, los cuales cumplieron con las condiciones que garantizaron la seguridad de la documentación electoral de conformidad con el Anexo 5, del REINE, así como los Lineamientos de bodegas.

III. Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2024

En Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, los consejos distritales y municipales presentaron el informe que rindió la presidencia de cada Consejo con relación a la bodega electoral, dicho informe fue presentado de conformidad con el artículo 167, del REINE, así como con el párrafo segundo del artículo 12, de los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales de los OD del Instituto.

La presente Sesión Ordinaria se llevó a cabo de manera presencial en la mayoría de los consejos distritales y municipales en las instalaciones del Comité respectivo, a excepción de Charapan donde se desarrolló de manera virtual. En los informes presentados por las presidencias de los comités se detallaron los espacios designados para el resguardo del material electoral y, adicional a ello, se especificó si es que requerían alguna adecuación.

IV. Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2024

En la Sesión Ordinaria de los consejos distritales y municipales del Instituto celebrada el día 26 de febrero de 2024, se presentó el informe sobre los espacios en los que funcionarían los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento para la Sesión de Cómputo.

La presente Sesión se llevó a cabo de manera presencial en la mayoría de los consejos distritales y municipales, a excepción del Comité Municipal de Charapan que fue de manera virtual. En el informe en comentó, se presentó a detalle los espacios adicionales disponibles en cada comité distrital y municipal, verificando que cumplieran con los requisitos mínimos para llevar a cabo la sesión de cómputo. Además, se identificaron las sedes alternas disponibles en caso de ser necesarias, y se informó sobre cualquier mobiliario o material adicional requerido para su adecuación.

V. Sesión Extraordinaria del 11 de marzo de 2024

En Sesión Extraordinaria el Consejo Municipal de Churumuco presentó y emitió un acuerdo mediante el cual aprobó el lugar que ocuparía la bodega electoral dentro del Comité Municipal, esto, luego de que tuvieran que cambiar de inmueble, por lo que, el acuerdo anterior, quedo sin efectos.

La sesión se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del nuevo inmueble del Comité, quedando verificadas las medidas y condiciones necesarias para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones.

VI. Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2024

Durante la Sesión Ordinaria celebrada por los consejos municipales y distritales, se aprobaron dos acuerdos: el primero, designó al personal autorizado para acceder a la bodega electoral durante el PEOL 2023-2024; y el segundo, designó a la persona responsable del control de los folios de las boletas electorales que se utilizaron durante la Jornada Electoral.

La presente Sesión se llevó a cabo de manera presencial en la totalidad de los consejos distritales y municipales. Asimismo, se designó a las personas con acceso a la bodega electoral, mismas que a continuación, se enlistan:

- La persona Titular de la Presidencia;
- La persona Titular de la Secretaría;
- La persona Titular de la Vocalía de Organización Electoral;
- La persona Titular de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Las Consejerías Electorales;
- Las Representaciones de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes acreditados ante los consejos municipales y/o distritales;
- Las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales; y
- Las y los Supervisores Electorales Locales.

VII. Sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2024

En esta Sesión, 91 consejos distritales y municipales aprobaron el acuerdo correspondiente para asignar los espacios necesarios para los escenarios del Cómputo Municipal, así como para la logística y las medidas de seguridad requeridas.

El acuerdo fue aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 207, 208 y 209, del CEEMO, el cual indica que corresponde a los OD la realización de los cómputos de la elección que les competa, siguiendo el procedimiento señalado por el REINE y los Lineamientos de sesiones de cómputos, pudiendo para ello, tomar determinaciones que en el caso resulten necesarias y adecuadas para su correcto desarrollo.

VIII. Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2024

En esta sesión, los comités que reportaron disponer de lugares de uso común para la colocación de propaganda llevaron a cabo el sorteo de estos, entre los representantes de los partidos políticos, proporcionando detalles sobre su ubicación y los espacios asignados, posteriormente, presentaron un informe al Consejo sobre los lugares disponibles para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, candidaturas independientes.

Asimismo, en los 116 consejos, las presidencias presentaron un informe detallado sobre el listado de ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, el cual fue aprobado por los consejos distritales del INE.

IX. Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2024

Con la finalidad de estar en condiciones óptimas para la recepción de paquetes durante la Jornada Electoral, en la Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2024, se presentaron los acuerdos tanto de los comités, donde se aprobó el Modelo Operativo de la Recepción de Paquetes Electorales.

Al finalizar la Sesión, se emitieron los acuerdos mediante los cuales fueron aprobados los modelos operativos de cada comité para la recepción de paquetes donde se especificó la manera en cómo tratarían los paquetes electorales en el proceso de su recepción y también se propuso la designación de auxiliares de recepción, traslado y generales para las diversas actividades de dicho proceso.

X. Sesión Extraordinaria del 6 de mayo de 2024

Para esta sesión, se presentó para su aprobación el acuerdo mediante el cual se designaría a las y los supervisores y capacitadores electorales locales que auxiliarían en las actividades de recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación en los paquetes electorales durante el PEOL 2023-2024.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, inciso e) y 9, de los Lineamientos para la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, en relación con el artículo 11, de los Lineamientos para la integración de las cajas paquete electoral que serán entregadas a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla para los Procesos Electorales Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde a los consejos distritales y municipales del Instituto, aprobar mediante acuerdo el número y nombre de SEL y CAEL que apoyaran en las actividades de recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como para la integración de la documentación electoral a los paquetes de las elecciones de las Diputaciones Locales y Ayuntamientos, respectivamente. Por lo que, en esta Sesión fueron aprobados 116 acuerdos por los consejos distritales y municipales.

XI. Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2024

La sesión del 15 de mayo de 2024, tuvo como finalidad designar a las personas que conformarían la Comisión, así como al personal que fungió como Enlace de Comunicación y a los responsables del traslado para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales entre cada Consejo y la Junta Distrital correspondiente del INE, para el PEOL 2023-2024.

XII. Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2024

El Consejo General, en Sesión Extraordinaria Urgente del día 23 de mayo del presente año, aprobó el acuerdo IEM-CG-203/2024, mediante el cual se estableció el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales para el PEOL 2023-2024, en el Anexo 1, se señalaron las secciones y tipos de casilla que debían ser verificadas.

Atendiendo al Anexo 1, de dicho acuerdo, el día 25 de mayo de 2024, en Sesión Extraordinaria, 56 consejos distritales y municipales procedieron a realizar las verificaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral descritas gráficamente en el Anexo 3 del acuerdo IEM-CG-203/2024, así como el procedimiento de verificación de estas, durante la sesión se procedió a realizar paso a paso la verificación, y a su vez, procedieron a levantar el acta circunstanciada correspondiente, detallando las acciones realizadas por los miembros del consejo. Una vez concluida esta actividad, se dio término a la Sesión, ya que era el único punto del orden del día.

XIII. Sesión Extraordinaria del 29 de mayo de 2024

A fin de estar en condiciones de contar con todas las áreas y actividades cubiertas para llevar a cabo debidamente la Jornada Electoral, el día 29 de mayo de la presente anualidad, los 116 comités sometieron para su aprobación el acuerdo para la designación de las personas que apoyarían en los cómputos de las elecciones locales.

Este día, en cada Consejo, se aprobó el acuerdo en el que se designaron a los SEL y CAEL como personal de apoyo para los cómputos de las elecciones locales. Asimismo, la Presidencia del Consejo Distrital o Municipal, según correspondió, se pronunció respecto del Procedimiento para la verificación y validación de la información contenida en las boletas electorales para el PEOL 2023-2024.

Adicionalmente, la Presidencia del Consejo Distrital o Municipal de cada Comité presento un informe respecto del listado de ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, aprobado por los consejos distritales del INE en Michoacán para el PEOL 2023-2024, así como su Anexo respectivo y los insumos necesarios para su llenado.

XIV. Sesión Permanente de la Jornada Electoral de 2 de junio de 2024

El día de la Jornada Electoral, los 116 comités llevaron a cabo la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

La Sesión de la Jornada Electoral se llevó a cabo de manera ordenada para dar seguimiento a las actividades propias de este día, dar cuenta de las casillas instaladas y las no instaladas, e identificar las causas de las que no fueron instaladas.

En la mayoría de los municipios, dicha Sesión se desarrolló de manera ordenada y sin mayores incidentes, con excepción de los consejos distritales de Coalcomán de Vázquez Pallares, Zamora y el Municipal de Ocampo, los cuales debieron terminar la Sesión de manera rápida por cuestiones de inseguridad.

XV. Sesión Extraordinaria de 4 de junio de 2024

Con la finalidad de fomentar la completa colaboración entre los miembros del Consejo Distrital o Municipal, así como con los representantes de los partidos políticos y preparar los acuerdos para la Sesión de Cómputo, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria el 4 de junio de 2024.

Como resultado de la elección del día 2 de junio de 2024, para la Sesión de Cómputo, se obtuvo en cada Distrito y Municipio, un total de paquetes a cotejo y otro total de paquetes para recuento, por lo que, en la Sesión fueron aprobados 2 acuerdos por cada uno de los consejos, relativos al:

- i) Acuerdo por medio del cual se determina el listado de participantes que auxiliarían en el recuento de votos y asignación de las funciones; en este acuerdo se hicieron de la función a realizar para la sesión del cómputo para de esta manera se lograra avanzar de una forma ordenada y rápida.
- ii) Acuerdo por medio del cual se determinaron las casillas cuya votación seria objeto de recuento por alguna de las causas de nulidad ya conocidas.

De esta manera, se logró tener todo en orden para desahogar la Sesión de Cómputo favorablemente.

XVI. Sesión Especial del Cómputo de 5 de junio de 2024

Dando seguimiento a los acuerdos aprobados en la Sesión Extraordinaria del día previo, se procedió a llevar a cabo la Sesión Especial donde se realizó el Cómputo de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, según corresponde.

La Sesión del Cómputo del Consejo Distrital de Coalcomán de Vázquez Pallares, y de los consejos municipales de Cotija y Nahuatzen, se llevaron a cabo en las instalaciones del Instituto. Por otro lado, la Sesión de Cómputo de Ocampo, Tiquicheo y Coalcomán de Vázquez Pallares; en cuanto a la elección Municipal, fueron realizadas por el Consejo General de manera supletoria.

Como resultado de las sesiones especiales del Cómputo se obtuvieron los resultados finales de la elección y cada Consejo expidió las respectivas actas de cómputo.

Tipo de Consejo	Actas de Cómputo
Distrital	- Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento. - Acta de Cómputo Distrital de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa. - Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
Municipal	Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento.

XVII. Sesión Extraordinaria de 15 de junio de 2024

En esta fecha, se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria por los consejos distritales y municipales, con la finalidad de aprobar las actas pendientes de aprobación de cada uno de los consejos.

En esta sesión, los consejos procedieron a aprobar las actas de las sesiones de:

- Sesión de la Jornada Electoral.
- Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 2024.
- Sesión de Cómputo.

XVIII. Sesión Ordinaria de 24 de junio de 2024

En esta Sesión, la presidencia de cada Consejo presento el informe pormenorizado sobre la organización y desarrollo, así como de la conclusión de etapas, actos y actividades del PEOL 2023-2024, en dicho informe de detallaron las etapas de:

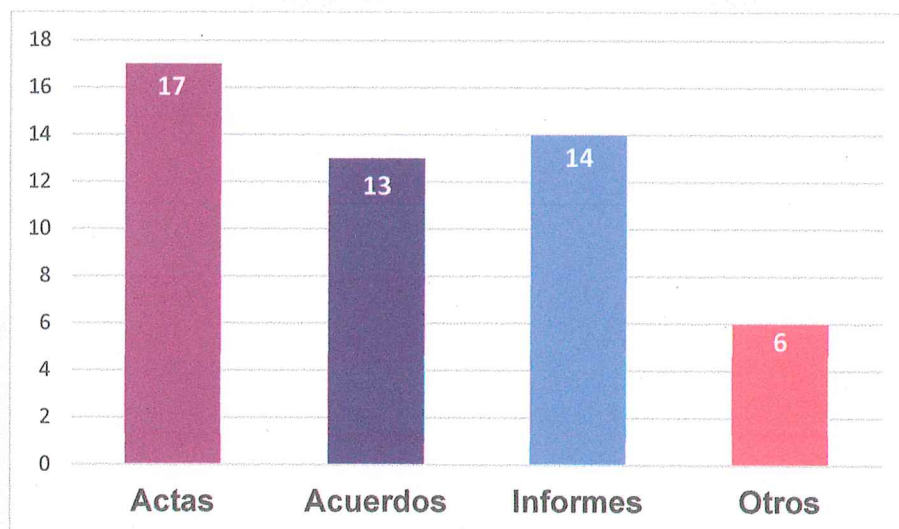
- i) Preparación de la Elección.
- ii) Jornada Electoral.
- iii) Cómputo.
- iv) Medios de impugnación.

XIX. Concentrado de sesiones de los OD durante el PEOL 2023-2024

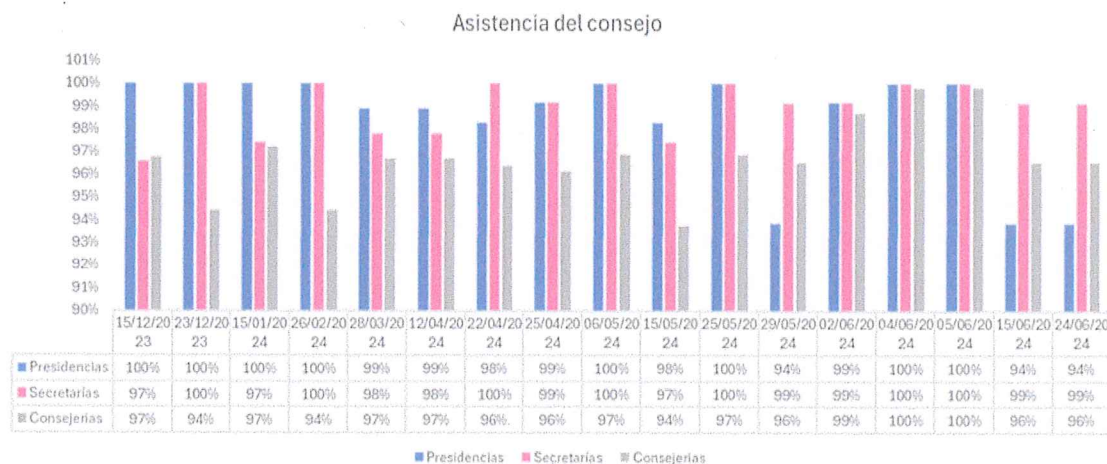
Del 15 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, los consejos de los OD, celebraron las siguientes sesiones:



Durante las sesiones señaladas anteriormente, se aprobaron actas y acuerdos, así como los informes y documentos, como se muestra a continuación:

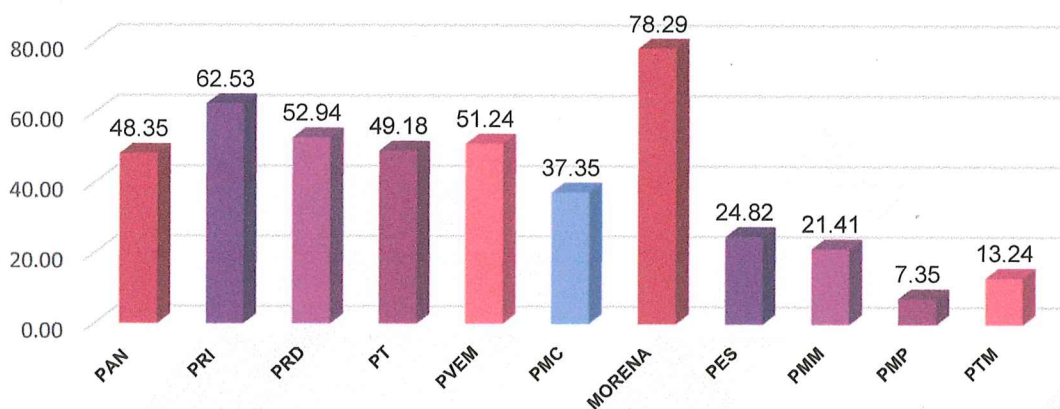


En la siguiente gráfica se puede observar las asistencias del funcionariado electoral en las distintas sesiones:



En la gráfica anterior se observa una tendencia estable en la participación del funcionariado electoral, con una ligera variación en algunas sesiones específicas. Este comportamiento sugiere un alto compromiso y responsabilidad de las consejerías en el cumplimiento de sus funciones.

A continuación, se muestra el promedio porcentual de las asistencias de representaciones partidistas a las sesiones de los OD:



V. Observación Electoral

La ciudadanía michoacana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, interesada en conocer el desarrollo y actividades que se realizan antes y durante

las elecciones pueden participar para ser Observador u Observadora Electoral en los Procesos Electorales Locales en el Estado de Michoacán.

Las actividades de Observación Electoral, entre otras, incluyen el conteo, sellado, y agrupamiento de las boletas electorales, la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla, la recepción de escritos de incidencias y protesta, la lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales y municipales, la fijación de resultados de la votación en la casilla y clausura de la misma, así como los cómputos distritales y municipales.

La participación de la ciudadanía michoacana mediante la figura de Observador y Observadora Electoral contribuye a la certeza en el desarrollo de las elecciones en el Estado de Michoacán, fortaleciendo la democracia en su conjunto y mejorando los procedimientos electorales al identificar áreas de mejora que los y las observadoras electorales expresan a través de los informes de observación electoral que entregan después de las elecciones.

El periodo para realizar la solicitud para ser Observador u Observadora en el territorio michoacano comprendió desde el 5 de septiembre de 2023 hasta el 7 de mayo de 2024, la cual podía ser presentada en las oficinas centrales del Instituto y/o en los 116 comités.

Esta actividad podrá realizarse siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes, pudiendo aplicarse en cualquier ámbito territorial de la entidad, respecto de todas y cada una de las actividades del PEOL 2023-2024, identificándose necesariamente con los gafetes y acreditaciones que certifiquen la acreditación como observadoras u observadores electorales, que haya expedido el órgano electoral correspondiente.

Los requisitos para ser Observador u Observadora Electoral se muestran a continuación:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicana/o en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata/o a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE, el Instituto, las propias organizaciones a las que

pertenezcan las personas observadoras electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación.

Los periodos de las actividades para que la ciudadanía interesada pudiera participar como Observadora Electoral, se muestran a continuación:

Cvo.	Actividad	Inicio del Plazo	Término del Plazo
1	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral en el IEM	5 de septiembre de 2023	7 de mayo de 2024
2	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial	13 de octubre de 2023	13 de mayo de 2024
3	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales (modalidad virtual)	1 de enero de 2024	27 de mayo de 2024
4	Acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales	1 de noviembre de 2023	1 de junio de 2024
5	Entrega de informes por las y los observadores electorales	3 de junio de 2024	2 de julio de 2024

A. Recepción de solicitudes de Observación Electoral

En el Instituto se recibieron un total de 7 solicitudes para ser Observador u Observadora Electoral en el Instituto, como se observa en la siguiente tabla:

			
	MASCULINO	FEMENINO	NO BINARIO
Oficinas Centrales	0	0	0
Comités Distritales	0	0	0
Comités Municipales	4	3	0
Total	4	3	0

B. Acciones de difusión de la Convocatoria

A partir del día 5 de septiembre del año 2023 se dio inició con la difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en las actividades de Observación Electoral en el PEOL 2023-2024, en los distintos medios electrónicos

con los que cuenta el Instituto, en total se realizaron las siguientes acciones de difusión por parte del Instituto:

Reporte de Acciones de Difusión		
Medio de Comunicación	Descripción de la Acción	Número de acciones
Página de Internet	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en un banner permanente.	1
Radio local	A través del programa de radio del Instituto Electoral de Michoacán se transmitió la cápsula IEM Convocatoria para quienes deseen participar como observadoras y observadores electorales.	3
Boletín de Prensa	Publicación de Boletín Informativo en medios de Comunicación. https://mimorelia.com/noticias/michoacan/ciudadan%C3%ADa-michoacana-a%C3%BAn-en-tiempo-de-participar-como-observadores-electorales-en-elecciones	1
Redes sociales Institucionales	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en Facebook, Twitter e Instagram	601
Total		606



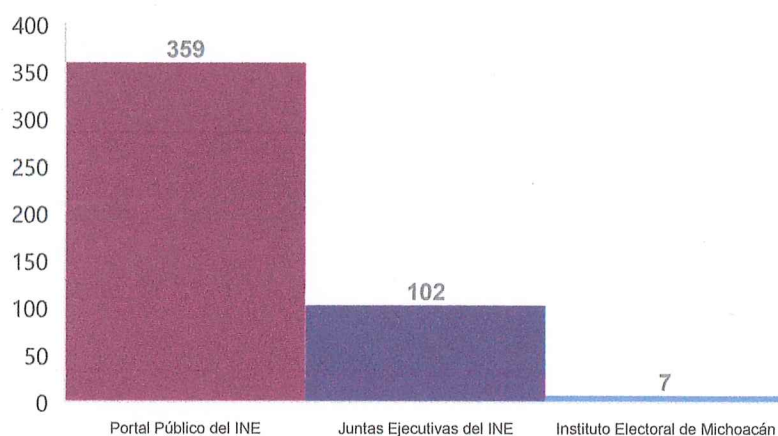
C. Solicitudes de Observación Electoral a nivel estatal y nacional

Es importante mencionar que la DEOE de este Instituto cuenta con acceso al Sistema de Observadores Electorales del INE, para consultar la información generada por dicho órgano sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional y

estatal, desagregada por Juntas Ejecutivas, Organismos Públicos Locales y Portal Público, las solicitudes totales recibidas a nivel nacional y estatal se muestra a continuación:

Solicitudes recibidas a Nivel Nacional	
Juntas Ejecutivas del INE	2,164
Organismos Públicos Locales	5,831
Portal Público de Internet	26,886
Total	34,881

Solicitudes recibidas a Nivel Estatal	
Junta Local del INE	12
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	90
Instituto Electoral de Michoacán	7
Portal Público del INE	359
Total	468



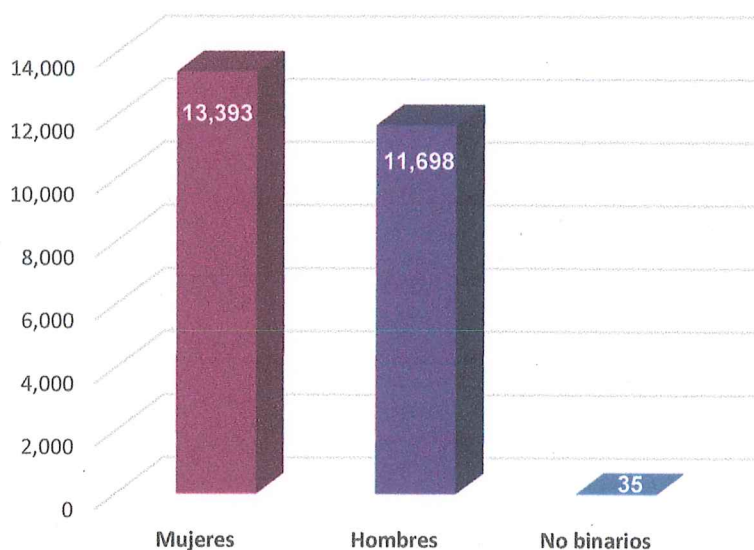
D. Acreditación de solicitudes de Observadoras y Observadores Electorales

El Consejo Local y los consejos distritales del INE en el Estado de Michoacán, aprobaron el total de 314 acreditaciones para la ciudadanía que participó como observadora u observador electoral en el estado de Michoacán, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

 Femenino	 Masculino	 No Binario	Total
154	158	2	314
49.04 %	50.32%	0.64%	100%

A nivel nacional el INE acreditó un total de 25,126 personas, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y de esta entidad, tal y como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Solicitudes acreditadas a Nivel Nacional			
Mujeres	Hombres	No binarios	Total
13.393	11,698	35	25,126



VI. Implementación de los Mecanismos de Recolección para los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral.

La LGIPE señala en su artículo 299, párrafo 1 que, una vez clausuradas las casillas, la presidencia de estas, bajo su responsabilidad, hará llegar al Consejo Distrital que corresponda los paquetes electorales y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito; y
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

Por su parte, el CEEMO, en su artículo 201, dispone que, una vez clausurada la casilla, los paquetes electorales quedarán en poder de la Presidencia de la misma, quien por sí o auxiliándose del Secretario/a, los entregará con su respectivo expediente y con el sobre mencionado en el artículo anterior al Consejo Electoral correspondiente o en su caso, a los centros de acopio a que se refiere el presente artículo, dentro de los plazos siguientes:

- I. Inmediatamente, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona urbana de la cabecera del distrito o municipio;
- II. Dentro de las siguientes doce horas, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona urbana fuera de la cabecera del distrito o municipio; y,
- III. Dentro de las siguientes veinticuatro horas, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona rural.

Se entiende por Mecanismo de Recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los de los consejos distritales y municipales del Instituto.

El funcionamiento de los Mecanismos de Recolección iniciará a partir de las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral, y concluirá hasta recolectar el último paquete electoral o trasladar a la última persona FMDC. En el caso que las y los CAE informen de la clausura de alguna casilla en un horario previo al señalado, el Consejo Distrital acordará la operación del Mecanismo de Recolección en el momento que se requiera.

Conforme al Artículo 329, incisos a), b) y c), del REINE, existen tres modalidades de Mecanismos de Recolección:

1. Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo): Mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al Consejo correspondiente.
2. Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante): Mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros Mecanismos de Recolección o del traslado individual de la Presidencia o del funcionariado encargado de entregar el paquete electoral en el Consejo respectivo.
3. Dispositivo de Apoyo para el Traslado de FMDC, (DAT): Mecanismo de transportación de presidencias o FMDC, para que, a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral. Debido a que este Mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

En tal sentido, a continuación se presentan las cantidades de paquetes que fueron recibidos en cada uno de los 116 OD:

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Total de paquetes	Paquetes Recibidos
1	1	La Piedad	28	Churintzio	13	13
2	1	La Piedad	30	Ecuandureo	24	24
3	1	La Piedad	42	Ixtlán	22	22
4	1	La Piedad	70	La Piedad	144	144
5	1	La Piedad	61	Numarán	17	17
6	1	La Piedad	87	Tanhuato	22	22
7	1	La Piedad	107	Yurécuaro	42	42
8	1	La Piedad	110	Zináparo	9	9
9	2	Puruándiro	4	Angamacutiro	25	25
10	2	Puruándiro	18	Copándaro	13	13
11	2	Puruándiro	27	Chucándiro	11	11
12	2	Puruándiro	36	Huandacareo	18	18
13	2	Puruándiro	37	Huaniqueo	14	14
14	2	Puruándiro	44	Jiménez	25	25
15	2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	41	41
16	2	Puruándiro	55	Morelos	16	16
17	2	Puruándiro	64	Panindícuaro	32	32

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Total de paquetes	Paquetes Recibidos
18	2	Puruándiro	68	Penjamillo	31	31
19	2	Puruándiro	72	Puruándiro	110	110
20	3	Maravatío	7	Aporo	6	6
21	3	Maravatío	17	Contepec	40	40
22	3	Maravatío	31	Epitacio Huerta	21	21
23	3	Maravatío	41	Irimbo	21	21
24	3	Maravatío	52	Maravatío	115	115
25	3	Maravatío	81	Senguio	29	29
26	3	Maravatío	94	Tlalpujahua	36	36
27	4	Jiquilpan	11	Briseñas	12	12
28	4	Jiquilpan	75	Cojumatlán De Régules	20	20
29	4	Jiquilpan	45	Jiquilpan	67	67
30	4	Jiquilpan	53	Marcos Castellanos	21	21
31	4	Jiquilpan	63	Pajacuarán	35	35
32	4	Jiquilpan	77	Sahuayo	103	103
33	4	Jiquilpan	104	Venustiano Carranza	39	39
34	4	Jiquilpan	106	Vista Hermosa	29	29
35	5	Paracho	16	Coeneo	43	43
36	5	Paracho	21	Charapan	8	8
37	5	Paracho	24	Cheran	4	4
37	5	Paracho	25	Chilchota	42	42
38	5	Paracho	32	Erongarícuaro	20	20
39	5	Paracho	57	Nahuatzen	28	28
40	5	Paracho	66	Paracho	46	46
41	5	Paracho	91	Tingambato	16	16
42	6	Zamora	109	Zamora	267	267
43	7	Zacapu	43	Jacona	88	83
44	7	Zacapu	71	Purépero	23	23
45	7	Zacapu	86	Tangancícuaro	55	55
46	7	Zacapu	95	Tlazazalca	17	17
47	7	Zacapu	108	Zacapu	114	114
48	8	Tarímbaro	3	Álvaro Obregón	30	30
49	8	Tarímbaro	22	Charo	31	31
50	8	Tarímbaro	20	Cuitzeo	44	44
51	8	Tarímbaro	79	Santa Ana Maya	23	23
52	8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	126	126
53	9	Los Reyes	23	Chavinda	21	21
54	9	Los Reyes	19	Cotija	34	34
55	9	Los Reyes	76	Los Reyes	104	104

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Total de paquetes	Paquetes Recibidos
56	9	Los Reyes	85	Tangamandapio	43	43
57	9	Los Reyes	92	Tingüindín	24	24
58	9	Los Reyes	96	Tocumbo	19	19
59	9	Los Reyes	105	Villamar	33	33
60	10	Morelia	54	Morelia 10	285	285
61	11	Morelia	54	Morelia 11	283	283
62	16	Morelia	54	Morelia 16	255	255
63	17	Morelia	54	Morelia 17	284	284
64	12	Hidalgo	34	Hidalgo	165	165
65	12	Hidalgo	40	Indaparapeo	27	27
66	12	Hidalgo	73	Queréndaro	22	22
67	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	72	72
68	13	Zitácuaro	5	Angangueo	13	13
69	13	Zitácuaro	62	Ocampo	28	23
70	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	211	211
71	14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	28	28
72	14	Uruapan	103	Uruapan 14	217	217
73	20	Uruapan	103	Uruapan 20	216	216
74	15	Pátzcuaro	39	Huiramba	12	12
75	15	Pátzcuaro	49	Lagunillas	10	10
76	15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	124	124
77	15	Pátzcuaro	74	Quiroga	35	35
78	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	61	61
79	15	Pátzcuaro	101	Tzintzuntzan	21	21
80	18	Huetamo	13	Carácuaro	17	17
81	18	Huetamo	38	Huetamo	71	71
82	18	Huetamo	47	Juárez	20	20
83	18	Huetamo	48	Jungapeo	30	30
84	18	Huetamo	78	San Lucas	30	30
85	18	Huetamo	82	Susupuato	15	15
86	18	Huetamo	93	Tiquicheo de Nicolás Romero	18	18
87	18	Huetamo	99	Tuxpan	37	37
88	18	Huetamo	100	Tuzantla	27	27
89	18	Huetamo	102	Tzitzio	20	20
90	19	Tacámbaro	1	Acuitzio	21	21
91	19	Tacámbaro	9	Ario	48	48
92	19	Tacámbaro	51	Madero	28	28
93	19	Tacámbaro	58	Nocupétaro	18	18
94	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	102	102

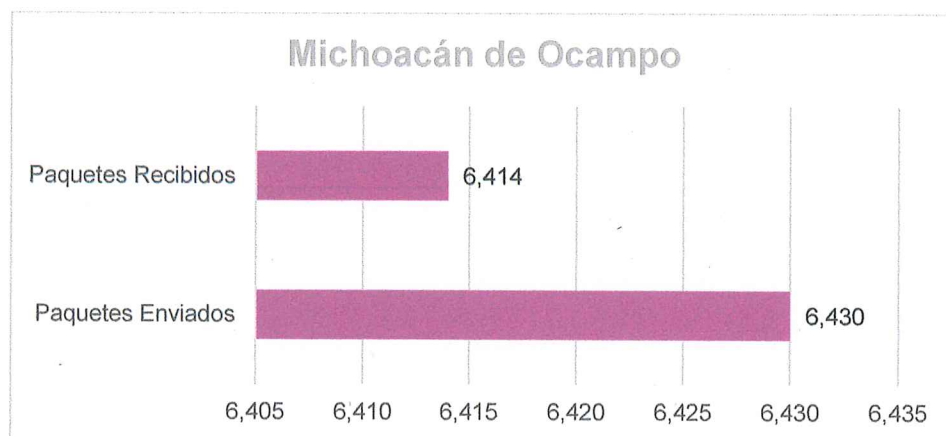
Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Total de paquetes	Paquetes Recibidos
95	19	Tacámbaro	98	Turicato	52	52
96	21	Coalcomán	2	Aguililla	20	20
97	21	Coalcomán	8	Aquila	30	30
98	21	Coalcomán	12	Buenavista	55	55
99	21	Coalcomán	26	Chinicuila	11	10
100	21	Coalcomán	14	Coahuayana	23	23
101	21	Coalcomán	15	Coalcomán de Vázquez Pallares	30	25
102	21	Coalcomán	69	Peribán	36	36
103	21	Coalcomán	90	Tepalcatepec	31	31
104	22	Múgica	10	Arteaga	35	35
105	22	Múgica	29	Churumuco	21	21
106	22	Múgica	33	Gabriel Zamora	30	30
107	22	Múgica	35	La Huacana	50	50
108	22	Múgica	56	Múgica	59	59
109	22	Múgica	60	Nuevo Urecho	14	14
110	22	Múgica	88	Taretan	23	23
111	22	Múgica	97	Tumbiscatio	8	8
112	22	Múgica	112	Ziracuaretiro	17	17
113	23	Apatzingán	6	Apatzingán	172	172
114	23	Apatzingán	65	Parácuaro	35	35
115	23	Apatzingán	84	Tancítaro	40	40
116	24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	241	241
TOTAL:					6,430	6,414

Por lo anterior, se muestra el total de paquetes recibidos en el Estado de Michoacán, en el cual, se puede observar una diferencia de 16 paquetes electorales faltantes por diversas causas:

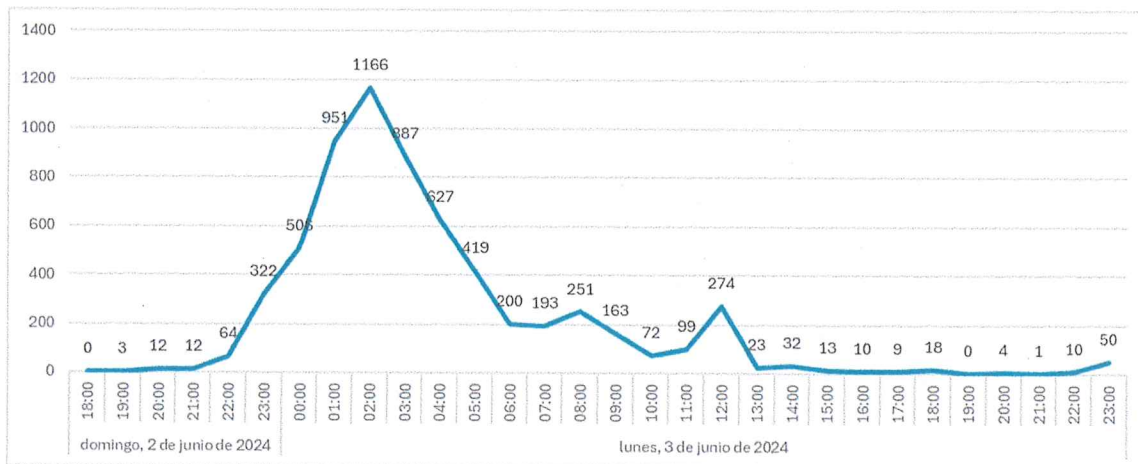
Entidad	Paquetes Enviados	Paquetes Recibidos
Michoacán de Ocampo	6,430	6,414

De igual forma, por cuanto ve a los 16 paquetes electorales que no fueron recibidos en los OD, la causa se especifica en la siguiente tabla:

Distrito Local	Paquete no recibido	Municipio	Causa
21. Coalcomán	402 B	Chinicuila	Robo al término de la Jornada Electoral
	255 B	Coalcomán	Robo al término de la Jornada Electoral
	249 B	Coalcomán	Robo al término de la Jornada Electoral
	245 B	Coalcomán	Paquete siniestrado (quemado) al término de la Jornada Electoral
	252 B	Coalcomán	Paquete siniestrado (quemado) al término de la Jornada Electoral
	250 B	Coalcomán	Robo al término de la Jornada Electoral
13. Zitácuaro	1383 B	Ocampo	La comisión que acudió a recoger la documentación no encontró documentos de esta casilla
	1383 C1	Ocampo	La comisión que acudió a recoger la documentación no encontró documentos de esta casilla
	1383 C2	Ocampo	La comisión que acudió a recoger la documentación no encontró documentos de esta casilla
	1387 B	Ocampo	La comisión que acudió a recoger la documentación no encontró documentos de esta casilla
	1387 C1	Ocampo	La comisión que acudió a recoger la documentación no encontró documentos de esta casilla
07. Zacapu	685 B	Jacona	Casilla no instalada
	686 B	Jacona	Robo antes del inicio de la Jornada Electoral
	700 C1	Jacona	Robo antes del inicio de la Jornada Electoral
	702 C1	Jacona	Robo antes del inicio de la Jornada Electoral
	704 C1	Jacona	Robo antes del inicio de la Jornada Electoral
Total		16 Paquetes Electorales	



El primer paquete electoral fue recibido el mismo día de la Jornada Electoral a las 19:00 horas, y el último en recibirse fue el 3 de junio de 2024, a las 23:00 horas, a continuación se muestra una gráfica donde se observa, entre otros datos, que la mayoría de los paquetes electorales son recibidos entre las 1:00 y 2:00 horas del día 3 de junio.



Durante la recepción de los paquetes electorales se pueden apreciar diversas problemáticas enfrentadas, como son:

- El tema de seguridad en algunos municipios.
- No instalación de la casilla
- Falta de atención a la capacitación por parte de las personas que fungieron como capacitadoras asistentes electorales locales.
- Falta de recolección de los recibos del Paquete Electoral.
- Falta de compromiso del Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla.

En este sentido, aun y con las vicisitudes señaladas, conforme se enfrentaron se fueron solucionando, en aquellos municipios en los cuales, por alguna circunstancia ajena a este Instituto, se hizo el reporte inmediatamente a las Instituciones de Seguridad correspondiente. Por cuanto ve a la no instalación de casillas, es un tema que no entra en las atribuciones este Órgano Electoral, pero que al final de la instalación repercute en la Jornada Electoral.

VII. Apertura y cierre de bodegas electorales en los Comités Distritales y Municipales del Instituto durante el PEOL 2023-2024

Al interior de los inmuebles en los que fueron instalados los Comités, se contó con un espacio para el resguardo de los paquetes electorales, por lo que, en Sesión Extraordinaria Urgente, mediante Acuerdo IEM-CG-83/2023, el Consejo General, aprobó los Lineamientos de bodegas, cuya finalidad fue la de establecer el correcto funcionamiento de las mismas, para resguardar de manera adecuada la documentación y los materiales electorales que se utilizaron en el PEOL 2023-2024.

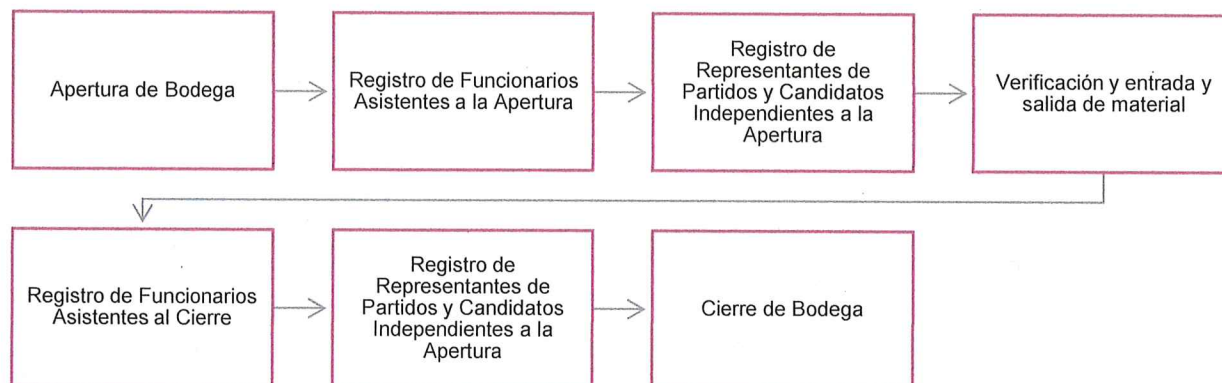
De conformidad con el artículo 24, de los Lineamientos de bodegas, se vio en la necesidad de la implementación de un Sistema que permitiera registrar los datos consignadas en la bitácora de apertura de bodegas conforme a la normativa aplicable.

A. Apertura de Bodegas Electorales

De conformidad con el artículo 15, capítulo III, de los Lineamientos de bodegas, estipula tres actividades principales que se deben tomar en cuenta para la apertura de las bodegas electorales:

1. Recepción de la documentación y materiales electorales.
2. Verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.
3. Almacenamiento, distribución y posterior resguardo de los paquetes y materiales electorales.

A fin de llevar a cabo dichas actividades, se llevó a cabo el siguiente procedimiento:



En razón de ello, conforme a lo que establece el artículo 173, del REINE, se estipula que la Presidencia de los OD, llevará una bitácora sobre la apertura de las bodegas, dicho control se llevó a partir de la recepción de las boletas y hasta la fecha que se determinó la conclusión de las funciones de los OD, es decir, el 30 de junio de la presente anualidad.

De igual forma, la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral llevará la bitácora sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentará la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes, en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma. El control y resguardo de la bitácora estarán a cargo de la propia Presidencia, lo anterior, de conformidad con

lo establecido en los artículos 174, del REINE y 23, de los Lineamientos de bodegas.

B. Generación de la Bitácora de Apertura de Bodegas Electorales

Se implementó el uso del Sistema de bodegas, que sirvió como un mecanismo de control de registro de cada apertura y cierre de bodega en los OD que, a su vez, dio certeza, legalidad y confianza a la ciudadanía, vigilando en todo momento el manejo adecuado de la documentación, materiales electorales y de todas las actividades realizadas en el interior de la misma, el cual permitía:

- Facilitar el registro de la apertura y de cierre de la bodega electoral, especificando la fecha de cada evento y el motivo del mismo.
- Registrar a las personas asistentes de la apertura y del cierre, tanto del consejo como de las representaciones de partidos políticos a partir de un catálogo actualizado de forma dinámica.
- Llevar a cabo el registro de paquetes electorales y sus traslados hacia las presidencias de las mesas directivas de Casilla, Cotejo, Recuento y finalmente a la Bodega Central del Instituto.
- Mostraba el estatus de cada apertura y cierre de bodega:
 - Abierta (Contaba con la opción de modificación en caso de errores de captura).
 - Cerrada (En dicho campo no se podía modificar los datos capturados).
- Permitted consultar el catálogo vigente de los representantes de partidos políticos.
- Presentar informes y reportes en formato Excel, en base a la normativa aplicable.
- Contar con una interfaz intuitiva de fácil acceso para las personas encargadas del registro.

C. Apertura y motivos de las Bodegas electorales

El Sistema de bodegas tiene el registro de 1,187 registros de aperturas y cierres de bodega, las cuales se muestran en la siguiente tabla por OD:

Apertura de bodegas electorales de los OD

Cvo.	OD	Apertura de Bodega
1	Acuitzio	10

Cvo.	OD	Apertura de Bodega
2	Aguililla	4
3	Álvaro Obregón	9
4	Angamacutiro	6
5	Angangueo	23
6	Apatzingán	11
7	Aporo	6
8	Aquila	9
9	Ario	7
10	Arteaga	10
11	Briseñas	9
12	Buenavista	13
13	Carácuaro	6
14	Coahuayana	11
15	Coalcomán de Vázquez Pallares	12
16	Coeneo	12
17	Contepec	34
18	Copándaro	14
19	Cotija	11
20	Cuitzeo	11
21	Charapan	10
22	Charo	13
23	Chavinda	9
24	Chilchota	12
25	Chinicuila	9
26	Chucándiro	9
27	Churintzio	6
28	Churumuco	6
29	Ecuandureo	8
30	Epitacio Huerta	13
31	Erongarícuaro	8
32	Gabriel Zamora	6
33	Hidalgo	9
34	La Huacana	11
35	Huandacareo	11
36	Huaniqueo	6
37	Huetamo	13
38	Huiramba	11
39	Indaparapeo	1
40	Irimbo	14
41	Ixtlán	8
42	Jacona	14
43	Jiménez	8
44	Jiquilpan	29

Cvo.	OD	Apertura de Bodega
45	José Sixto Verduzco	8
46	Juárez	11
47	Jungapeo	17
48	Lagunillas	11
49	Lázaro Cárdenas	11
50	Madero	8
51	Maravatío	13
52	Marcos Castellanos	12
53	Morelia 10	4
54	Morelia 11	4
55	Morelia 16	8
56	Morelia 17	12
57	Morelos	8
58	Múgica	1
59	Nahuatzen	0
60	Nocupétaro	6
61	Nuevo Parangaricutiro	8
62	Nuevo Urecho	10
63	Numarán	9
64	Ocampo	7
65	Pajacuarán	10
66	Panindícuaro	11
67	Parácuaro	8
68	Paracho	13
69	Pátzcuaro	15
70	Penjamillo	14
71	Peribán	10
72	La Piedad	14
73	Purépero	10
74	Puruándiro	9
75	Queréndaro	14
76	Quiroga	10
77	Cojumatlán de Regules	8
78	Los Reyes	6
79	Sahuayo	11
80	San Lucas	13
81	Santa Ana Maya	12
82	Salvador Escalante	17
83	Senguio	12
84	Susupuato	7
85	Tacámbaro	8
86	Tancítaro	6
87	Tangamandapio	9

Cvo.	OD	Apertura de Bodega
88	Tangancícuaro	9
89	Tanhuato	8
90	Taretan	18
91	Tarímbaro	8
92	Tepalcatepec	8
93	Tingambato	13
94	Tingüindín	12
95	Tiquicheo de Nicolas Romero	1
96	Tlalpujahuá	16
97	Tlazazalca	8
98	Tocumbo	9
99	Tumbiscatio	10
100	Turicato	9
101	Tuxpan	13
102	Tuzantla	7
103	Tzintzuntzan	21
104	Tzitzio	8
105	Uruapan 14	16
106	Uruapan 20	5
107	Venustiano Carranza	12
108	Villamar	12
109	Vista Hermosa	9
110	Yurécuaro	11
111	Zacapu	13
112	Zamora	0
113	Zináparo	10
114	Zinapécuaro	12
115	Ziracuaretiro	10
116	Zitácuaro	12
Total:		1,187

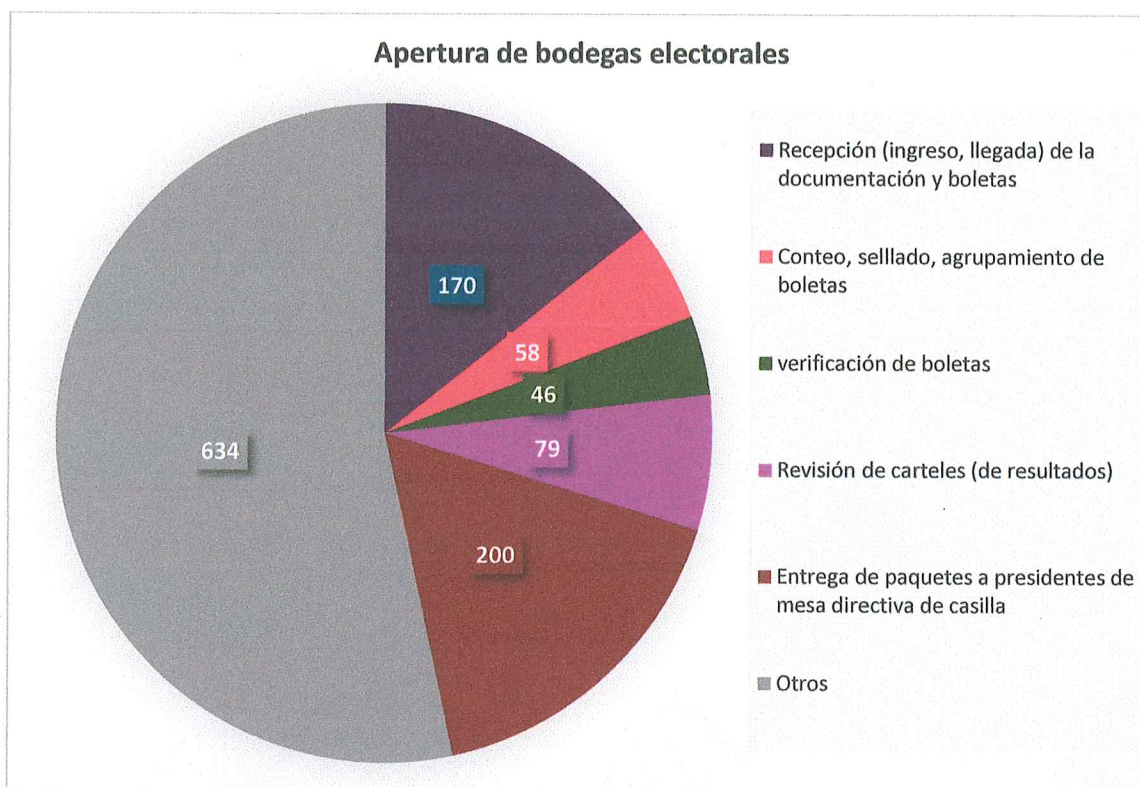
Fueron 5 los principales motivos por los cuales debían aperturar la Bodega Electoral, y llevar a cabo su registro conforme a los Lineamientos de bodegas, mismos que a continuación se listan:

- I. Recepción de Documentación Electoral: Esta apertura fue realizada para recibir la documentación electoral, asegurándose que todo lo ingresado en la misma fuera resguardada de forma segura.
- II. Conteo, Sellado y Agrupamiento: Por lo que ve a dicha actividad, consiste se realiza la apertura de la bodega para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.

- III. Verificación de Boletas: Consiste en la apertura de la bodega para revisar y verificar las boletas electorales, asegurando que estén correctas y completas antes de ser entregadas.
- IV. Revisión de Carteles: Esta apertura se realizó los incidentes de los carteles.
- V. Entrega a Presidentes de Mesas Directivas de Casilla: Involucró la apertura de la bodega para entregar los paquetes y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral.

En este sentido, a continuación, se presenta una gráfica que muestra el total por cada uno de los movimientos de apertura de bodega:

Apertura de bodegas electorales



VIII. Producción, Distribución y Recuperación de los Materiales y Documentación Electoral para el PEOL 2023-2024

Dentro de las actividades más relevantes del PEOL 2023-2024, se encuentran las relacionadas con la producción y distribución de la documentación y materiales electorales a los 116 comités, para que ellos, a su vez, dotarán de dichos insumos a las casillas electorales que se instalaron a lo largo y ancho del territorio estatal. Así como la posterior recolección, almacenamiento y destrucción de la documentación y material electoral.

A. Inventario y Producción de Materiales Electorales

Como parte de las actividades preparatorias para el PEOL 2023-2024, en Michoacán, personal de la DEOE se dio a la tarea de revisar las condiciones en las que se encontraban los distintos materiales electorales, así como a realizar la contabilidad de los mismos y así estar en condiciones de ser reutilizado.

En tal sentido, bajo resguardo en la Bodega Central de documentación y materiales electorales se contaba con los siguientes elementos en buen estado:

Cvo.	Material	Cantidad
1	Urnas de Gubernatura	5,876
2	Urnas de Diputaciones Locales	6,670
3	Urnas Ayuntamiento	6,532
4	Base porta urna	19,495
5	Paredes Laterales	9,000
6	Paredes Centrales	4,932
7	Bases Mampara	3,905
8	Patatas Mampara	3,669
9	Extensiones Patas	14,074
10	Cortineros	12,823
11	Cortinas	3,110
12	Tapón Cortinero	9,000
13	Caja Paquete Electoral de Gubernatura y Diputaciones	5,453
14	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136

Con relación a las partes que conforman el cancel electoral y de acuerdo con las cantidades necesarias para su armado y que se encuentran descritas en la tabla

anterior, se contó con elementos suficientes para conformar 3,518 cancelles, exceptuando las cortinas, toda vez que, de estas, sólo se cuenta con las necesarias para 1,555 elementos, como se describe a continuación:

Material	Cantidad
Mamparas	3,518
Cortinas	1,555

Es importante agregar que, habiendo integrado 3,518 cancelles completos a partir del Material Electoral rehabilitado, quedaron sobrantes de ciertos productos que serán útiles para completar otras mamparas en futuras elecciones o ejercicios de participación ciudadana. Estos materiales sobrantes se detallan a continuación:

Cvo.	Material	Sobrante
1	Paredes Laterales	1,964
2	Paredes Centrales	1,414
3	Bases Mampara	387
4	Patillas Mampara	151
5	Extensiones Patillas	4
6	Cortineros	5,787

Ahora bien, por lo que corresponde a la clasificación de las cajas paquete electoral correspondientes a las elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones Locales y Gubernatura, se encontraban en buen estado las siguientes cantidades:

Caja Paquete Electoral	Cantidad
Ayuntamiento	6,136
Gubernatura y Diputaciones	5,453

En razón de lo anterior, realizando un ejercicio de costos, con las cotizaciones proporcionadas por TGM en el mes de marzo del año 2021, y por la empresa Grupo Gráfico en el mes de septiembre del año 2022, el material total disponible en la Bodega Central representa un ahorro aproximado para el Instituto, el cual se concentra en la siguiente tabla:

Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo
Urnas de Gubernatura	5,876	\$877.00	\$5,153,252.00
Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$877.00	\$5,849,590.00
Urnas Ayuntamiento	6,532	\$877.00	\$5,728,564.00
Base porta urna	19,495	\$800.00	\$15,596,000.00
Paredes Laterales	9,000	\$140.00	\$1,260,000.00

Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo
Paredes Centrales	4,932	\$90.00	\$443,880.00
Bases Mampara	3,905	\$80.00	\$312,400.00
Patatas Mampara	3,669	\$500.00	\$1,834,500.00
Extensiones Patas	14,074	\$60.00	\$844,440.00
Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00
Cortinas	3,110	\$40.00	\$124,400.00
Tapón Cortinero	9,000	\$14.00	\$126,000.00
Caja Paquete Electoral de Gubernatura y Diputaciones	5,453	\$850.00	\$4,635,050.00
Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$850.00	\$5,215,600.00
Total		\$6,075.00	\$47,380,136.00



Fotografías del inventario de material electoral en la Bodega Central del Instituto.

El material en inventario se mantuvo conservado gracias a los trabajos de mantenimiento realizado por parte de personal de la DEOE, lo cual garantiza su funcionalidad en los posteriores procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

Para el PEOL 2023-2024, se proyectó la instalación de 6,534 casillas en el estado. Considerando un incremento del 4%, se determinó un total de 6,796 casillas, cifra que sirvió de base para el cálculo de materiales electorales a producir.

A continuación, se detallan las cantidades de material electoral producidas, teniendo en cuenta los recursos ya disponibles en la Bodega Central para su reutilización:

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad
1	Cancel Electoral	3,278
2	Caja Paquete Electoral de Diputaciones Locales	1,343

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad
3	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	660
4	Marcadores de Boletas	26,990
5	Sujetadores para Marcador de Boleta	13,591
6	Cintas de Seguridad	6,796
7	Forro para Urna de Diputaciones Locales	390
8	Etiqueta Braille para Elección de Diputaciones Locales	500
9	Etiqueta Braille para la Elección de Ayuntamiento	500
10	Cajas contenedoras de material electoral	6,748
11	Tapones para cortineros	4,878
12	Par de cortinas	3,829



Fotografías de la recepción del Material Electoral producido en TGM y acomodo en la Bodega del Instituto

La planificación y producción de estos materiales aseguraron la cobertura necesaria para todas las casillas previstas, así como la disponibilidad de recursos. Esta gestión eficiente y anticipada permitió un proceso electoral organizado y alineado con los estándares de transparencia y eficiencia del Instituto.

Como lo establece el artículo 165, del REINE, el Instituto efectuó las acciones necesarias para la recuperación de los materiales electorales de las casillas para su reutilización a partir del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, dichos trabajos fueron coordinados por personal de la DEOE, logrando recuperar gran cantidad de material electoral, que con los costos bajo los cuales se adquirió el material para el PEOL 2023-2024, se generó un ahorro para el Instituto por un monto de \$52,539,747.76 (Cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N), como se describe en la siguiente tabla:

Ahorro económico gracias a la reutilización del Material Electoral

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Urnas de Gubernatura	5,876	\$800.00	\$4,700,800.00
2	Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$800.00	\$5,336,000.00
3	Urnas Ayuntamiento	6,532	\$800.00	\$5,225,600.00
4	Base porta urna	19,495	\$840.00	\$16,375,800.00
5	Paredes Laterales	9,000	\$140.00	\$1,260,000.00
6	Paredes Centrales	4,932	\$90.00	\$443,880.00
7	Bases Mampara	3,905	\$80.00	\$312,400.00
8	Patas Mampara	3,669	\$500.00	\$1,834,500.00
9	Extensiones Patas	14,074	\$60.00	\$844,440.00
10	Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00
11	Cortinas	3,110	\$123.60	\$384,396.00
12	Tapón Cortinero	9,000	\$35.80	\$322,200.00
13	Caja Paquete Electoral de Gubernatura y Diputaciones	5,453	\$690.00	\$3,762,570.00
14	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$690.00	\$4,233,840.00
Subtotal			\$5,669.40	\$45,292,886.00
IVA			\$907.10	\$7,246,861.76
Total			\$6,576.50	\$52,539,747.76

Costo de los Materiales Electorales adquiridos a Talleres Gráficos de México

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad producida	Costo Unitario	Costo Total
1	Cancel Electoral	3,278	\$1,840.00	\$6,031,520.00
2	Caja Paquete Electoral de Diputaciones Locales	1,343	\$690.00	\$926,670.00
3	Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	660	\$668.00	\$440,880.00
4	Marcadores de Boletas	26,990	\$14.30	\$385,957.00

Cvo.	Tipo de Material Electoral	Cantidad producida	Costo Unitario	Costo Total
5	Sujetadores para Marcador de Boleta	13,591	\$30.00	\$407,730.00
6	Cintas de Seguridad	6,796	\$28.00	\$190,288.00
7	Forro para Urna de Diputaciones Locales	390	\$19.00	\$7,410.00
8	Etiqueta Braille para Elección de Diputaciones Locales	500	\$18.00	\$9,000.00
9	Etiqueta Braille para la Elección de Ayuntamiento	500	\$18.00	\$9,000.00
10	Cajas contenedoras de material electoral	6,748	\$220.00	\$1,484,560.00
11	Tapones para cortineros	4,878	\$35.80	\$174,632.40
12	Par de cortinas	3,829	\$123.60	\$473,264.40
Subtotal			\$3,704.70	\$14,637,540.80
IVA			\$592.75	\$2,342,006.53
Total			\$4,297.45	\$16,979,547.33

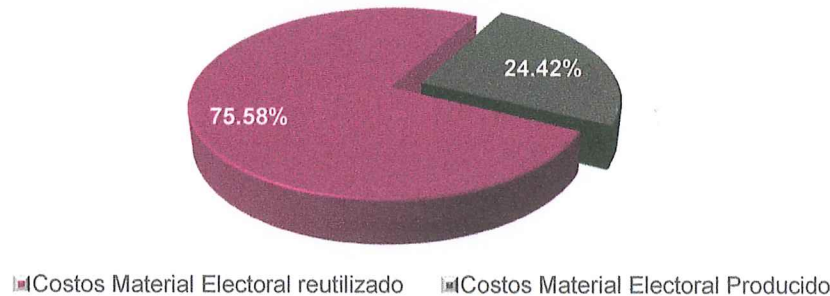
Como se puede observar con la información anterior, el ahorro implicado por la recuperación de los Materiales Electorales es del 75.58% con relación a la cantidad de Materiales Electorales que se utilizaron en la Jornada Electoral. Este significativo ahorro es resultado de un plan estratégico enfocado en la reutilización de recursos, la optimización de procesos logísticos y la implementación de prácticas sustentables.

La recuperación de materiales no solo implica una reducción en los costos directos asociados a la compra de nuevos insumos, sino también un impacto positivo en términos medioambientales, al disminuir la cantidad de desechos generados y promover un uso más responsable de los recursos.

El ahorro del 75.58% representa un beneficio directo para el presupuesto del Instituto, permitiendo la redistribución de estos fondos hacia otras áreas críticas, como la capacitación de los funcionarios de casilla, la mejora de la infraestructura tecnológica y la implementación de programas de educación cívica para fomentar la participación ciudadana.

Además, este enfoque en la recuperación de materiales fortalece la sostenibilidad del Proceso Electoral, alineándose con los objetivos globales de desarrollo sostenible y respondiendo a la demanda de la sociedad por prácticas más ecológicas y responsables.

Ahorro por reutilización de Material Electoral vs gasto económico por adquisición



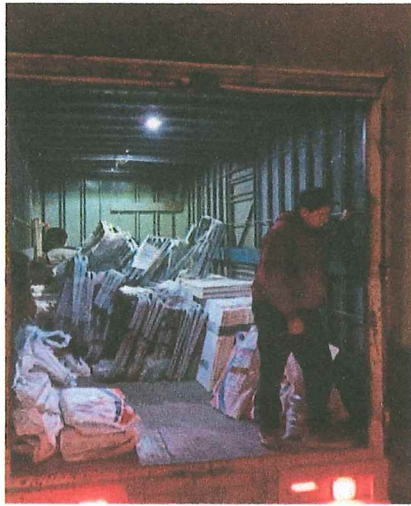
B. Entrega de materiales electorales del inventario del Instituto

La distribución de los materiales electorales desde el inventario del Instituto fue efectuada por la DEOE con el apoyo de la Coordinación de Enlaces Electorales. Este proceso se desarrolló en la segunda quincena de marzo del año en curso, de la siguiente manera:

- **Coordinación Logística:** La DEOE y la Coordinación de Enlaces Electorales, estableció un plan logístico para la distribución eficiente de los materiales. Este plan consideró la ubicación geográfica de los comités, así como las necesidades específicas de cada uno en términos de cantidad y tipo de materiales.
- **Distribución de Materiales:** La entrega de los materiales reutilizables se efectuó durante la segunda quincena de marzo. La distribución se realizó de manera escalonada para asegurar que todos los Comités recibieran los materiales a tiempo y sin contratiempos. La DEOE supervisó todo el proceso para garantizar la correcta entrega y recepción de los materiales en cada Comité.
- **Verificación y Confirmación:** Una vez que los materiales fueron entregados a los comités, se realizó una verificación para confirmar que todos los elementos necesarios estaban presentes y en buen estado. Los comités reportaron la recepción y estado de los materiales a la DEOE, asegurando la transparencia y eficiencia en el proceso.

Esta primera etapa de entrega de materiales electorales del inventario del Instituto no solo permitió una distribución eficiente y oportuna, sino que también representó un ahorro significativo al maximizar el uso de recursos ya disponibles.

Es importante destacar que, 74 comités recibieron los materiales completos, mientras que en los comités restantes quedó pendiente la distribución de los cancelos electorales.



Fotografías del envío de material electoral a los Comités

En 42 comités se realizó la distribución total de los materiales electorales durante la primera entrega, exceptuando los cancelos electorales, esta medida permitió avanzar de manera significativa en el proceso de preparación, asegurando que la mayoría de los comités contaran con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones. La tabla siguiente detalla los materiales distribuidos en estos 42 comités:

Distribución de Material Electoral del Inventario del Instituto a Comités

CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
1	Acuitzio		22	22	44			22		
2	Aguililla	22	22	22	44	44		22	44	
3	Álvaro Obregón		32	32	64			32		
4	Angamacutiro		27	27	54			27		
5	Angangueo		14	14	28			14		
6	Apatzingán	181	181	181	362	362	255	181	362	724
7	Aporo		7	7	14			7		
8	Aquila	36	36	36	72	72		36	72	144

CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
9	Ario de Rosales	50	50	50	100	100		50		
10	Arteaga	36	36	36	72	72		36	72	144
11	Briseñas	13	13	13	26	26		13		
12	Buenavista	57	57	57	114	114		57	114	228
13	Carácuaro	18	18	18	36	36		18	36	
14	Charapan	17	17	17	34	34		17		
15	Charo		32	32	64			32		
16	Chavinda	22	22	22	44	44		22	44	88
17	Chilchota	51	51	51	102	102		51	102	
18	Chinicuila	12	12	12	24	24		12	24	48
19	Chucándiro		12	12	24			12		
20	Churintzio	14	14	14	28	28		14		
21	Churumuco	22	22	22	44	44		22		
22	Coahuayana	24	24	24	48	48		24	48	96
23	Coalcomán	32	32	32	64	64	255	32	64	128
24	Coeneo		45	45	90			45		
25	Cojumatlán de Regules	21	21	21	42	42		21	42	84
26	Contepec		42	42	84			42		
27	Copándaro		16	16	32			16		
28	Cotija	37	37	37	74	74		37		
29	Cuitzeo		47	47	94			47		
30	Ecuandureo	25	25	25	50	50		25		
31	Epitacio Huerta		22	22	44			22		
32	Erongarícuaro	25	25	25	50	50		25		
33	Gabriel Zamora	31	31	31	62	62		31	62	124
34	Hidalgo		170	170	340		287	170		
35	Huandacareo		19	19	38			19		
36	Huaniqueo		15	15	30			15		
37	Huetamo	74	74	74	148	148	298	74	148	
38	Huiramba	13	13	13	26	26		13		
39	Indaparapeo		28	28	56			28		
40	Irimbo		23	23	46			23		
41	Ixtlán	23	23	23	46	46		23	46	
42	Jacona	92	92	92	184	184		92	184	368
43	Jiménez		26	26	52			26		

CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
44	Jiquilpan	69	69	69	138	138	343	69	138	276
45	José Sixto Verduzco		43	43	86			43		
46	Juárez	21	21	21	42	42		21		
47	Jungapeo	31	31	31	62	62		31		
48	La Huacana	51	51	51	102	102		51		
49	La Piedad	150	150	150	300	300	307	150		
50	Lagunillas	11	11	11	22	22		11		
51	Lázaro Cárdenas	249	249	249	498	498	249	249	498	996
52	Los Reyes	107	107	107	214	214	294	107		
53	Madero		29	29	58			29		
54	Maravatío		120	120	240		272	120		
55	Marcos Castellanos	22	22	22	44	44		22	44	88
56	Morelia 10		293	293	586			128		
57	Morelia 11		292	292	584			127		
58	Morelia 16		265	265	530			100		
59	Morelia 17		292	292	584			127		
60	Morelos		17	17	34			17		
61	Múgica	61	61	61	122	122	275	61	122	244
62	Nahuatzen	41	41	41	82	82		41		
63	Nocupétaro	19	19	19	38	38		19	38	
64	Nuevo Parangaricutiro	30	30	30	60	60		30		
65	Nuevo Urecho	15	15	15	30	30		15	30	60
66	Numarán	18	18	18	36	36		18		
67	Ocampo		29	29	58			29		
68	Pajacuarán	36	36	36	72	72		36		
69	Panindícuaro		33	33	66			33		
70	Paracho	50	50	50	100	100	279	50		
71	Parácuaro	37	37	37	74	74		37	74	148
72	Pátzcuaro		127	127	254		269	127		
73	Penjamillo	32	32	32	64	64		32		
74	Peribán	37	37	37	74	74		37		
75	Purépero	25	25	25	50	50		25		
76	Puruándiro		113	113	226		340	113		
77	Queréndaro		23	23	46			23		

CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelles	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
78	Quiroga		43	43	86			43		
79	Sahuayo	106	106	106	212	212		106	212	424
80	Salvador Escalante	63	63	63	126	126		63		
81	San Lucas	31	31	31	62	62		31	62	
82	Santa Ana Maya		24	24	48			24		
83	Senguio		30	30	60			30		
84	Susupuato	16	16	16	32	32		16		
85	Tacámbaro		107	107	214		270	107		
86	Tancítaro	41	41	41	82	82		41		
87	Tangamandapio	46	46	46	92	92		46	92	184
88	Tangancicuaro	56	56	56	112	112		56	112	
89	Tanhuato	23	23	23	46	46		23		
90	Taretan	24	24	24	48	48		24	48	96
91	Tarímbaro		131	131	262		56	131		
92	Tepalcatepec	33	33	33	66	66		33	66	132
93	Tingambato	24	24	24	48	48		24		
94	Tingüindín	25	25	25	50	50		25		
95	Tiquicheo	19	19	19	38	38		19	38	
96	Tlalpujahuá		38	38	76			38		
97	Tlazazalca	18	18	18	36	36		18		
98	Tocumbo	20	20	20	40	40		20		
99	Tumbiscatio	9	9	9	18	18		9	18	36
100	Turicato		54	54	108			54		
101	Tuxpan	38	38	38	76	76		38		
102	Tuzantla	28	28	28	56	56		28	56	
103	Tzintzuntzan		22	22	44			22		
104	Tzitzio	21	21	21	42	42		21	42	
105	Uruapan 14		231	231	462		231	231		
106	Uruapan 20		224	224	448		224	224		
107	Venustiano Carranza	41	41	41	82	82		41		
108	Villamar	35	35	35	70	70		35	70	140
109	Vista Hermosa	31	31	31	62	62		31		
110	Yurécuaro	43	43	43	86	86		43		
111	Zacapu	118	118	118	236	236	312	118		

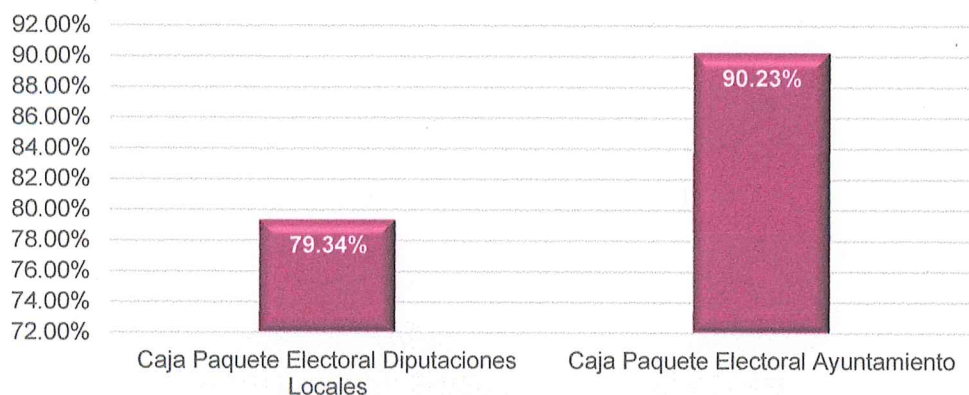
CVO.	MUNICIPIO	Número de cancelos	Número de urnas de Diputaciones Locales	Número de urnas de Ayuntamiento	Número de base porta urna	Cortineros	Caja paquete Electoral diputaciones locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
112	Zamora	277	277	277	554	554	279	277	554	
113	Zináparo	10	10	10	20	20		10		
114	Zinapécuaro		75	75	150			75		
115	Ziracuaretiro	24	24	24	48	48		24	48	96
116	Zitácuaro	218	218	218	436	436	262	218		
Total		3,498	6,752	6,752	13,504	6,996	5,357	6,092	3,826	5,096

Material Electoral distribuido a los Comités

Cancel Electoral	Urnas Diputaciones Locales	Urnas Ayuntamiento	Bases Porta Urnas	Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento
3,498	6,752	6,752	13,504	5,357	6,092

Considerando la información anterior, el porcentaje de entrega de Materiales Electorales que fueron rehabilitados para su reutilización fue el siguiente:

Material Electoral distribuido a los Comités



Por otra parte, considerando los costos cotizados por TGM para el PEOL 2023-2024, la entrega del material descrito representó un costo total de \$40,911,629.36 (Cuarenta Millones, Novecientos Once Mil, Seiscientos Veintinueve pesos 36/100 M.N). A continuación, se desglosan estos costos en detalle:

Materiales entregados a los comités y su correlación del costo proyectado de acuerdo con los precios del PEOL 2023-2024

Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Urnas de Gubernatura	302	\$800.00	\$241,600.00	\$280,256.00
Urnas de Diputaciones Locales	6,670	\$800.00	\$5,336,000.00	\$6,189,760.00
Urnas Ayuntamiento	6,532	\$800.00	\$5,225,600.00	\$6,061,696.00
Base porta urna	13,504	\$840.00	\$11,343,360.00	\$13,158,297.60
Paredes Laterales	6,996	\$140.00	\$979,440.00	\$1,136,150.40
Paredes Centrales	3,498	\$90.00	\$314,820.00	\$365,191.20
Bases Mampara	3,498	\$80.00	\$279,840.00	\$324,614.40
Patas Mampara	3,498	\$500.00	\$1,749,000.00	\$2,028,840.00
Extensiones Patas	13,992	\$60.00	\$839,520.00	\$973,843.20
Cortineros	12,823	\$20.00	\$256,460.00	\$297,493.60
Cortinas	3,110	\$123.60	\$384,396.00	\$445,899.36
Tapón Cortinero	9,000	\$35.80	\$322,200.00	\$373,752.00
Caja Paquete Electoral de Gubernatura y Diputaciones	5,453	\$690.00	\$3,762,570.00	\$4,364,581.20
Caja Paquete Electoral de Ayuntamiento	6,136	\$690.00	\$4,233,840.00	\$4,911,254.40
Total		\$5,669.40	\$35,268,646.00	\$40,911,629.36

Ahora bien, del material electoral sobrante, corresponde las siguientes cantidades y costos que como se puede observar, la mayoría del material corresponde al utilizado en la elección de Gubernatura:

Material Electoral sobrante

Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Urnas de Gubernatura	5,574	\$800.00	\$4,459,200.00	\$5,172,672.00
Base porta urna	5,991	\$840.00	\$5,032,440.00	\$5,837,630.40
Paredes Laterales	2,004	\$140.00	\$280,560.00	\$325,449.60
Paredes Centrales	1,434	\$90.00	\$129,060.00	\$149,709.60
Bases Mampara	407	\$80.00	\$32,560.00	\$37,769.60
Patas Mampara	171	\$500.00	\$85,500.00	\$99,180.00
Extensiones Patas	82	\$60.00	\$4,920.00	\$5,707.20
Total		\$5,669.40	\$10,024,240.00	\$11,628,118.40

C. Entrega de materiales electorales adquiridos de Talleres Gráficos de México, así como el resto de los materiales del inventario del Instituto a los comités

Una vez recibidos los materiales electorales producidos por TGM se concluyó con la distribución de los materiales electorales a los 42 comités restantes, tanto del material de inventario como del nuevo, tal y como se muestra a continuación:

Distribución de Material Electoral producido por TGM del Instituto a Comités

Cvo.	Municipio	Número de cancelas	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
1	Acuitzio	22	22	44			44	88
2	Aguililla		22					88
3	Álvaro Obregón	32	32	64			64	128
4	Angamacutiro	27	27	54			54	108
5	Angangueo	14	14	28			28	56
6	Apatzingán		181					
7	Aporo	7	7	14			14	28
8	Aquila		36					
9	Ario de Rosales		50				100	200
10	Arteaga		36					
11	Briseñas		13				26	52
12	Buenavista		57					
13	Carácuaro		18					72
14	Charapan		17				34	68
15	Charo	32	32	64			64	128
16	Chavinda		22					
17	Chilchota		51					204
18	Chinicuila		12					
19	Chucándiro	12	12	24			24	48
20	Churintzio		14				28	56
21	Churumuco		22				44	88
22	Coahuayana		24					
23	Coalcomán		32					
24	Coeneo	45	45	90			90	180
25	Cojumatlán de Regules		21					
26	Contepec	42	42	84			84	168
27	Copándaro	16	16	32			32	64
28	Cotija		37				74	148
29	Cuitzeo	47	47	94			94	188
30	Ecuandureo		25				50	100
31	Epitacio Huerta	22	22	44			44	88
32	Erongarícuaro		25				50	100

Cvo.	Municipio	Número de cancelos	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
33	Gabriel Zamora		31					
34	Hidalgo	170	170	340			340	680
35	Huandacareo	19	19	38			38	76
36	Huaniqueo	15	15	30			30	60
37	Huetamo		74					296
38	Huiramba		13				26	52
39	Indaparapeo	28	28	56			56	112
40	Irimbo	23	23	46			46	92
41	Ixtlán		23					92
42	Jacona		92					
43	Jiménez	26	26	52			52	104
44	Jiquilpan		69					
45	José Sixto Verduzco	43	43	86			86	172
46	Juárez		21				42	84
47	Jungapeo		31				62	124
48	La Huacana		51				102	204
49	La Piedad		150				300	600
50	Lagunillas		11				22	44
51	Lázaro Cárdenas		249					
52	Los Reyes		107				214	428
53	Madero	29	29	58			58	116
54	Maravatio	120	120	240			240	480
55	Marcos Castellanos		22					
56	Morelia 10	293	293	586	293	165	586	1172
57	Morelia 11	292	292	584	292	165	584	1168
58	Morelia 16	265	265	530	265	165	530	1060
59	Morelia 17	292	292	584	292	165	584	1168
60	Morelos	17	17	34			34	68
61	Múgica		61					
62	Nahuatzen		41				82	164
63	Nocupétaro		19					76
64	Nuevo Parangaricutiro		30				60	120
65	Nuevo Urecho		15					
66	Numarán		18				36	72
67	Ocampo	29	29	58			58	116
68	Pajacuarán		36				72	144
69	Panindícuaro	33	33	66			66	132

Cvo.	Municipio	Número de cancelos	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
70	Paracho		50				100	200
71	Parácuaro		37					
72	Pátzcuaro	127	127	254			254	508
73	Penjamillo		32				64	128
74	Peribán		37				74	148
75	Purépero		25				50	100
76	Puruándiro	113	113	226			226	452
77	Queréndaro	23	23	46			46	92
78	Quiroga	43	43	86			86	172
79	Sahuayo		106					
80	Salvador Escalante		63				126	252
81	San Lucas		31					124
82	Santa Ana Maya	24	24	48			48	96
83	Senguio	30	30	60			60	120
84	Susupuat		16				32	64
85	Tacámbaro	107	107	214			214	428
86	Tancitaro		41				82	164
87	Tangamandapio		46					
88	Tangancicuaro		56					224
89	Tanhuato		23				46	92
90	Taretan		24					
91	Tarímbaro	131	131	262	201		262	524
92	Tepalcatepec		33					
93	Tingambato		24				48	96
94	Tingüindín		25				50	100
95	Tiquicheo		19					76
96	Tlalpujahua	38	38	76			76	152
97	Tlazazalca		18				36	72
98	Tocumbo		20				40	80
99	Tumbiscatio		9					
100	Turicato	54	54	108			108	216
101	Tuxpan		38				76	152
102	Tuzantla		28					112
103	Tzintzuntzan	22	22	44			44	88
104	Tzitzio		21					84
105	Uruapan 14	231	231	462			462	924
106	Uruapan 20	224	224	448			448	896

Cvo.	Municipio	Número de cancelos	Caja contenedora de material electoral	Cortineros	Caja paquete electoral Diputaciones Locales	Caja paquete Electoral de Ayuntamiento	Cortinas	Tapones
107	Venustiano Carranza		41				82	164
108	Villamar		35					
109	Vista Hermosa		31				62	124
110	Yurécuaro		43				86	172
111	Zacapu		118				236	472
112	Zamora		277					1108
113	Zinápapo		10				20	40
114	Zinapécuaro	75	75	150			150	300
115	Ziracuaretiro		24					
116	Zitácuaro		218				436	872
Total		3,254	6,752	6,508	1,343	660	9,678	21,912

Adicional a todo lo anterior, tambien fueron remitidos los marcadores de boletas, sujetadores para marcador de boleta, las cintas de seguridad, forro para urna de diputaciones locales (debido a que se tuvieron que utilizar urnas de gubernatura, para no producir urnas de manera adicional), etiqueta braille para elección de diputaciones locales, etiqueta braille para la elección de ayuntamiento; de acuerdo con los criterios de dotación establecidos en el Anexo 4.1, del REINE

D. Préstamo de Materiales Electorales a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la ejecución de simulacros

Con base en la disponibilidad de materiales referida en el apartado anterior y la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto para el préstamo de materiales electorales destinados a la ejecución de simulacros, se requirieron las siguientes cantidades:

Material Electoral en préstamo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Material	Cantidad Solicitada	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Urnas para la Gubernatura	879	\$800.00	\$703,200.00	\$112,512.00	\$815,712.00
Bases Porta Urnas	1229	\$840.00	\$1,032,360.00	\$165,177.60	\$1,197,537.60
Total		\$1,640.00	\$1,735,560.00	\$277,689.60	\$2,013,249.60

Como se puede observar, la cantidad solicitada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana representa un costo total de \$2,013,249.60 (Dos millones trece mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100).

Este préstamo de materiales permitió llevar a cabo los simulacros necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las elecciones, utilizando recursos que ya estaban disponibles, lo que demuestra una gestión eficiente y económica de los recursos del Instituto.

Es importante referir que se encuentra pendiente la devolución de los Materiales solicitados

E. Distribución de la documentación electoral a los 116 comités distritales y municipales.

La distribución de la documentación con emblemas, para el PEOL 2023-2024 se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 52, fracción VI y 53, fracción XI, del CEEMO, los consejos distritales y municipales, tienen entre sus atribuciones la de recibir, las boletas y demás documentación, así como materiales electorales para las elecciones correspondientes. A más tardar quince días antes de la elección, dichas boletas deben estar en poder de dichos consejos, a fin de llevar a cabo las actividades respectivas, previas a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casillas, lo anterior de conformidad con el artículo 194 del CEEMO.

Con el objeto de llevar a cabo el traslado de la documentación electoral con emblemas, así como las boletas electorales, se implementaron una serie de acciones previas para su traslado, entre ellas las siguientes:

- Solicitud de apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Contratación de los vehículos para llevar a cabo el traslado.
- Planeación y elaboración de rutas a fin de trasladar la documentación.
- Recepción y separación de la documentación, en atención al Distrito y/o Municipio.

I. Recepción, clasificación y separación de documentación electoral.

Los días 19, 20 y 21 de mayo de 2024, personal adscrito a la DEOE, a las Consejerías Electorales y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, recibieron los 4 tráileres que contenían documentación electoral, una vez descargada la misma, se llevó a cabo su clasificación por distrito

y municipio electoral local, a fin de que posteriormente se separe la misma conforme a la ruta respectiva.



i. Traslado a los consejos distritales de Morelia 10, 11, 16 y 17

Ahora bien, en virtud de las entregas realizadas en cuanto a la documentación con emblemas, así como las boletas electorales por la empresa de TGM, el día domingo 19 de mayo de la presente anualidad, se recibió entre otra documentación, las boletas electorales y documentación respecto a las diputaciones locales y Ayuntamiento para los consejos distritales de Morelia 10, 11, 16 y 17; en razón de ello, a fin de llevar a cabo la entrega en un mismo día y que sus actividades en

cuanto a la recepción, verificación, sellado, segunda verificación y agrupamiento se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable, fue necesario la creación de rutas para su traslado, partiendo de la Bodega ubicada en calle Oriente # 470, Ciudad Industrial, con Código Postal 58200, en Morelia, Michoacán a cada uno de los consejos distritales.

Las rutas antes señaladas se integraron de conformidad con lo siguiente:

Número de ruta	Persona encargada	Morelia
Ruta 1	Alejandro Quiroz Sandoval José Luis Becerra Jiménez	Morelia 17
Ruta 2	Fernando Luis Cuevas Gálvez. Francisco Javier Fernández Gómez	Morelia 10
Ruta 3	Julio César Jaramillo Cortés Diego Velázquez Zavala	Morelia 16
Ruta 4	Jesús Valdez Patiño Víctor Manuel Morán Huerta	Morelia 11

ii. Traslado a los 112 consejos distritales y municipales

Ahora bien, se llevó a cabo la elaboración de 20 rutas adicionales, a fin de que, en un solo día se llevara a cabo la entrega de documentación electoral, a los 112 consejos distritales y municipales de este Instituto restantes, la cual se realizó el día 21 de mayo del año 2024, los responsables de dichas rutas se enlistan a continuación:

Número de ruta	Persona encargada
Ruta 1	Guillermo Tovar Díaz
Ruta 2	Gerardo J. Chávez Maciel
Ruta 3	Julio César Jaramillo Cortés
Ruta 4	Alfredo Romero Saucedo
Ruta 5	José Luis Becerra Jiménez
Ruta 6	Manuel Alvarado Padilla
Ruta 7	Víctor Manuel Cervantes Meza
Ruta 8	Alejandro Quiroz Sandoval
Ruta 9	Daniel Guzmán Álvarez
Ruta 10	Víctor Manuel Morán Huerta
Ruta 11	Sergio Rangel González
Ruta 12	Juan Luis Botello Ortiz
Ruta 13	Diego Velázquez Zavala

Número de ruta	Persona encargada
Ruta 14	Ivania González López
Ruta 15	Carlos Eduardo Aparicio Contreras
Ruta 16	Jesús Valdez Patiño
Ruta 17	Carlos Eduardo Rangel Otero
Ruta 18	Fernando Luis Cuevas Gálvez.
Ruta 19	Francisco Javier Fernández Gómez
Ruta 20	Rodrigo Díaz Olvera
Ruta 21	Rodrigo Díaz Olvera

Como se aprecia en la tabla que antecede se crearon 21 rutas, las cuales, durante su traslado se fueron resguardadas por elementos de seguridad pública, los itinerarios a continuación se muestran:

Ruta 1			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Buenavista	7:00 hrs	8:00 hrs
2	Tepalcatepec	10:00 hrs	10:30 hrs
3	Coalcomán	12:00 hrs	13:00 hrs
4	Chinicuila	14:00 hrs	14:30 hrs
5	Aquila	15:45 hrs	16:15 hrs
6	Coahuayana	17:30 hrs	18:00 hrs

Ruta 2			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	La Huacana	7:30 hrs	7:50 hrs
2	Churumuco	10:20 hrs	10:40 hrs
3	Tumbiscatío	14:40 hrs	15:00 hrs
4	Arteaga	16:10 hrs	16:30 hrs
5	Nuevo Urecho	19:10 hrs	19:30 hrs

Ruta 3			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Vista Hermosa	7:00 hrs	7:20 hrs
2	Briseñas	8:00 hrs	8:20 hrs
3	Venustiano Carranza	9:00 hrs	9:20 hrs
4	Cojumatlán de Regules	10:00 hrs	10:20 hrs
5	Marcos Castellanos	11:20 hrs	11:40 hrs
6	Jiquilpan	12:30 hrs	13:30 hrs
7	Sahuayo	13:00 hrs	14:30 hrs
8	Pajacuarán	15:00 hrs	15:30 hrs
9	Ixtlán	16:00 hrs	16:30 hrs

Ruta 4			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Tzitzio	6:00 hrs	6:30 hrs
2	Tuzantla	10:00 hrs	10:30 hrs
3	Tiquicheo de Nicolás Romero	11:30 hrs	12:00 hrs
4	Huetamo	13:20 hrs	13:50 hrs
5	San Lucas	14:30 hrs	15:00 hrs
6	Carácuaro	17:00 hrs	17:30 hrs
7	Nocupétaro	17:45 hrs	18:15 hrs

Ruta 5			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Lázaro Cárdenas	9:00 hrs	10:30 hrs
2	Tancítaro	14:30 hrs	14:50 hrs
3	Nuevo Parangaricutiro	16:00 hrs	16:30 hrs

Ruta 6			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Penjamillo	6:30 hrs	6:50 hrs
2	Zináparo	7:20 hrs	7:40 hrs
3	Numarán	8:00 hrs	8:20 hrs
4	La Piedad	8:50 hrs	9:30 hrs
5	Yurécuaro	10:10 hrs	10:30 hrs
6	Tanhuato	10:50 hrs	11:10 hrs
7	Ecuandureo	12:00 hrs	12:20 hrs
8	Churintzio	13:10 hrs	13:30 hrs

Ruta 7			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Peribán	8:00 hrs	8:30 hrs
2	Los Reyes	9:00 hrs	9:40 hrs
3	Tocumbo	10:15 hrs	10:45 hrs
4	Tingüindín	11:15 hrs	11:35 hrs
5	Cotija	12:10 hrs	12:30 hrs
6	Villamar	13:20 hrs	13:45 hrs
7	Chavinda	14:10 hrs	14:25 hrs
8	Tangamandapio	14:50 hrs	15:15 hrs
9	Jacona	15:45 hrs	16:15 hrs

Ruta 8			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Aporo	7:00 hrs	7:20 hrs
2	Angangueo	8:20 hrs	8:40 hrs
3	Ocampo	9:30 hrs	9:50 hrs
4	Zitácuaro	11:30 hrs	12:50 hrs
5	Juárez	14:30 hrs	14:50 hrs
6	Susupuato	15:30 hrs	16:00 hrs

Ruta 9			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Queréndaro	6:30 hrs	6:50 hrs
2	Zinapécuaro	7:30 hrs	7:50 hrs
3	Hidalgo	9:10 hrs	9:30 hrs
4	Irimbo	11:10 hrs	11:30 hrs
5	Tuxpan	12:00 hrs	12:20 hrs
6	Jungapeo	12:50 hrs	13:10 hrs

Ruta 10			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Quiroga	6:00 hrs	6:20 hrs
2	Coeneo	7:30 hrs	7:50 hrs
3	Chilchota	9:40 hrs	10:00 hrs
4	Paracho	11:20 hrs	12:00 hrs
5	Erongarícuaro	13:00 hrs	13:30 hrs

Ruta 11			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Acuitzio	6:00 hrs	6:20 hrs
2	Madero	8:00 hrs	8:20 hrs
3	Tacámbaro	10:00 hrs	10:40 hrs
4	Turicato	11:30 hrs	12:00 hrs
5	Ario	13:00 hrs	13:30 hrs

Ruta 12			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Parácuaro	7:30 hrs	7:50 hrs
2	Apatzingán	8:30 hrs	9:20 hrs
3	Aguililla	11:30 hrs	11:50 hrs

Ruta 13			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Tarímbaro	5:30 hrs	6:40 hrs
2	Charo	7:10 hrs	7:40 hrs
3	Indaparapeo	8:00 hrs	8:20 hrs
4	Álvaro Obregón	8:40 hrs	9:00 hrs
5	Santa Ana Maya	10:00 hrs	10:20 hrs
6	Cuitzeo	11:00 hrs	11:30 hrs
7	Copándaro	12:00 hrs	12:30 hrs

Ruta 14			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Huaniqueo	6:15 hrs	6:35 hrs
2	Jiménez	7:20 hrs	7:40 hrs
3	Zacapu	8:10 hrs	9:00 hrs
4	Purépero	9:35 hrs	9:55 hrs
5	Tlazazalca	10:20 hrs	10:40 hrs
6	Tangancícuaro	11:30 hrs	12:00 hrs

Ruta 15			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Maravatío	6:20 hrs	6:45 hrs
2	Senguio	7:25 hrs	7:50 hrs
3	Tlalpujahua	8:40 hrs	9:05 hrs
4	Contepec	9:35 hrs	10:00 hrs
5	Epitacio Huerta	10:40 hrs	11:05 hrs

Ruta 16			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Lagunillas	5:35 hrs	5:55 hrs
2	Huiramba	6:10 hrs	6:30 hrs
3	Tzintzuntzan	7:00 hrs	7:20 hrs
4	Pátzcuaro	7:45 hrs	8:20 hrs
5	Salvador Escalante	8:50 hrs	9:15 hrs
6	Ziracuaretiro	10:10 hrs	10:35 hrs
7	Tingambato	11:10 hrs	11:30 hrs

Ruta 17			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Chucándiro	5:45 hrs	6:05 hrs
2	Huandacareo	6:25 hrs	6:45 hrs
3	Morelos	7:10 hrs	7:30 hrs
4	Puruándiro	8:05 hrs	8:25 hrs
5	José Sixto Verduzco	9:05 hrs	9:25 hrs
6	Angamacutiro	10:05 hrs	10:25 hrs
7	Panindícuaro	10:55 hrs	11:15 hrs

Ruta 18			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Gabriel Zamora	6:50 hrs	7:10 hrs
2	Múgica	8:00 hrs	8:30 hrs
3	Taretan	9:30 hrs	10:00 hrs

Ruta 19			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida

1	Zamora	7:21 hrs	9:00 hrs
---	--------	----------	----------

Ruta 20			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Uruapan 14	7:00 hrs	8:30 hrs

Ruta 21			
Cvo.	Municipio	Llegada	Salida
1	Uruapan 20	8:50 hrs	9:50 hrs

Una vez clasificada la documentación, y conforme la llegada de los vehículos, se fue cargando la documentación respectiva a las rutas antes señaladas, en compañía de las consejerías electorales, siendo las 5:55 horas del día 21 de mayo de la presente anualidad, llevándose a cabo el traslado en compañía de elementos de seguridad de manera satisfactoria, para que, dieran comienzo con la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como el armado de cajas paquetes electorales.



F. Recuperación del Material Electoral procedente de los 116 comités distritales y municipales del Instituto

Las actividades de recuperación, traslado y almacenamiento del material electoral en la Bodega Central del Instituto, de conformidad con el Manual quedaron concluidas, las fechas en las cuales se recibieron los materiales electorales de los distintos comités, se muestran a continuación:

Fecha de recepción del Material Electoral en la Bodega Central del Instituto

Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
1	La Piedad	28	Churintzio	30/06/2024
1	La Piedad	30	Ecuandureo	30/06/2024

Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
1	La Piedad	42	Ixtlán	13/06/2024
1	La Piedad	70	La Piedad	22/06/2024
1	La Piedad	61	Numarán	13/06/2024
1	La Piedad	87	Tanhuato	13/06/2024
1	La Piedad	107	Yurécuaro	13/06/2024
1	La Piedad	110	Zináparo	13/06/2024
2	Puruándiro	4	Angamacutiro	14/06/2024
2	Puruándiro	27	Chucándiro	17/06/2024
2	Puruándiro	18	Copándaro	19/06/2024
2	Puruándiro	36	Huandacareo	17/06/2024
2	Puruándiro	37	Huaniqueo	13/06/2024
2	Puruándiro	44	Jiménez	13/06/2024
2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	14/06/2024
2	Puruándiro	55	Morelos	14/06/2024
2	Puruándiro	64	Panindícuaro	14/06/2024
2	Puruándiro	68	Penjamillo	29/06/2024
2	Puruándiro	72	Puruándiro	19/06/2024
3	Maravatío	7	Aporo	12/06/2024
3	Maravatío	17	Contepec	15/06/2024
3	Maravatío	31	Epitacio Huerta	14/06/2024
3	Maravatío	41	Irimbo	15/06/2024
3	Maravatío	52	Maravatío	12/06/2024
3	Maravatío	81	Senguio	12/06/2024
3	Maravatío	94	Tlalpujahua	12/06/2024
4	Jiquilpan	11	Briseñas	30/06/2024
4	Jiquilpan	75	Cojumatlán de Régules	12/06/2024
4	Jiquilpan	45	Jiquilpan	30/06/2024
4	Jiquilpan	53	Marcos Castellanos	30/06/2024
4	Jiquilpan	63	Pajacuarán	30/06/2024
4	Jiquilpan	77	Sahuayo	19/06/2024
4	Jiquilpan	104	Venustiano Carranza	30/06/2024
4	Jiquilpan	106	Vista Hermosa	12/06/2024
5	Paracho	21	Charapan	13/06/2024
5	Paracho	25	Chilchota	19/06/2024
5	Paracho	16	Coeneo	30/06/2024
5	Paracho	32	Erongarícuaro	14/06/2024
5	Paracho	57	Nahuatzen	13/06/2024
5	Paracho	66	Paracho	13/06/2024

Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
5	Paracho	91	Tingambato	12/06/2024
6	Zamora	109	Zamora	30/06/2024
7	Zacapu	43	Jacona	30/06/2024
7	Zacapu	71	Purépero	13/06/2024
7	Zacapu	86	Tangancícuaro	14/06/2024
7	Zacapu	95	Tlazazalca	13/06/2024
7	Zacapu	108	Zacapu	17/06/2024
8	Tarímbaro	3	Álvaro Obregón	18/06/2024
8	Tarímbaro	22	Charo	18/06/2024
8	Tarímbaro	20	Cuitzeo	18/06/2024
8	Tarímbaro	79	Santa Ana Maya	30/06/2024
8	Tarímbaro	89	Tarímbaro	30/06/2024
9	Los Reyes	23	Chavinda	30/06/2024
9	Los Reyes	19	Cotija	21/06/2024
9	Los Reyes	76	Los Reyes	13/06/2024
9	Los Reyes	85	Tangamandapio	21/06/2024
9	Los Reyes	92	Tingüindín	19/06/2024
9	Los Reyes	96	Tocumbo	19/06/2024
9	Los Reyes	105	Villamar	12/06/2024
10	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
11	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
12	Hidalgo	34	Hidalgo	13/06/2024
12	Hidalgo	40	Indaparapeo	14/06/2024
12	Hidalgo	73	Queréndaro	13/06/2024
12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	18/06/2024
13	Zitácuaro	5	Angangueo	30/06/2024
13	Zitácuaro	62	Ocampo	30/06/2024
13	Zitácuaro	113	Zitácuaro	01/07/2024
14	Uruapan	59	Nuevo Parangaricutiro	30/06/2024
14	Uruapan	103	Uruapan 14	13/06/2024
14	Uruapan	103	Uruapan 20	19/06/2024
15	Pátzcuaro	39	Huiramba	12/06/2024
15	Pátzcuaro	49	Lagunillas	12/06/2024
15	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	13/06/2024
15	Pátzcuaro	74	Quiroga	14/06/2024
15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	13/06/2024
15	Pátzcuaro	101	Tzintzuntzan	12/06/2024
16	Morelia	54	Morelia	15/06/2024

Número Distrito	Distrito	Número Municipio	Municipio	Fecha
17	Morelia	54	Morelia	15/06/2024
18	Huetamo	13	Carácuaro	14/06/2024
18	Huetamo	38	Huetamo	13/06/2024
18	Huetamo	47	Juárez	02/07/2024
18	Huetamo	48	Jungapeo	15/06/2024
18	Huetamo	78	San Lucas	13/06/2024
18	Huetamo	82	Susupuato	30/06/2024
18	Huetamo	93	Tiquicheo	30/06/2024
18	Huetamo	99	Tuxpan	15/06/2024
18	Huetamo	100	Tuzantla	14/06/2024
18	Huetamo	102	Tzitzio	21/06/2024
19	Tacámbaro	1	Acuitzio	13/06/2024
19	Tacámbaro	9	Ario	30/06/2024
19	Tacámbaro	51	Madero	30/06/2024
19	Tacámbaro	58	Nocupétaro	14/06/2024
19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	13/06/2024
19	Tacámbaro	98	Turicato	30/06/2024
21	Coalcomán	2	Aguililla	19/06/2024
21	Coalcomán	8	Aquila	19/06/2024
21	Coalcomán	12	Buenavista	15/06/2024
21	Coalcomán	26	Chinicuila	14/06/2024
21	Coalcomán	14	Coahuayana	19/06/2024
21	Coalcomán	15	Coalcomán	19/06/2024
21	Coalcomán	69	Peribán	14/06/2024
21	Coalcomán	90	Tepalcatepec	14/06/2024
22	Múgica	10	Arteaga	14/06/2024
22	Múgica	29	Churumuco	13/06/2024
22	Múgica	33	Gabriel Zamora	13/06/2024
22	Múgica	35	La Huacana	30/06/2024
22	Múgica	56	Múgica	13/06/2024
22	Múgica	60	Nuevo Urecho	13/06/2024
22	Múgica	88	Taretan	30/06/2024
22	Múgica	97	Tumbiscatío	14/06/2024
22	Múgica	112	Ziracuaretiro	12/06/2024
23	Apatzingán	6	Apatzingán	13/06/2024
23	Apatzingán	65	Parácuaro	19/06/2024
23	Apatzingán	84	Tancitaro	30/06/2024
24	Lázaro Cárdenas	50	Lázaro Cárdenas	13/06/2024

En concordancia con lo anterior, la cantidad de Material Electoral que fue recuperada por parte de los 116 comités se encuentra en buen estado y resguardada en la Bodega Central se muestra en la siguiente tabla:

Cantidad de Material Electoral recibido en buen estado por parte de los Comités

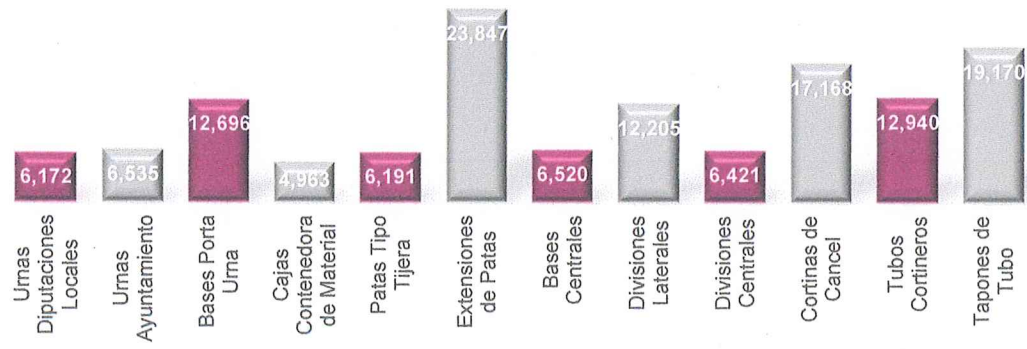
Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones Locales	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
1	Acuitzio	21	21	42	20	22	86	22	22	22	84	44	93
2	Aguillilla	22	22	44	20	22	80	22	44	22	44	44	88
3	Álvaro Obregón	31	31	70	31	32	128	32	64	32	128	64	128
4	Angamacutiro	26	27	54	27	23	106	27	26	50	110	74	140
5	Angangueo	14	18	24	14	14	57	14	57	14	56	20	56
6	Apatzingán	202	185	171	227	183	204	170	312	171	400	300	546
7	Aporo	7	6	17	7	7	28	7	14	7	28	13	24
8	Aquila	24	25	57	20	30	120	30	60	30	56	60	112
9	Ario	50	50	100	50	50	190	50	50	50	200	100	200
10	Arteaga	30	30	66	34	35	130	33	68	34	70	75	144
11	Briseñas	13	13	25	0	13	50	13	26	13	20	23	0
12	Buenavista	56	56	119	57	57	226	51	108	56	102	112	198
13	Carácuaro	18	18	38	17	18	72	18	36	18	23	38	68
14	Charapan	17	14	34	16	17	68	17	34	17	38	32	0
15	Charo	27	28	62	32	32	120	31	64	32	112	64	120
16	Chavinda	19	18	40	0	20	80	22	42	22	40	44	50
17	Chilchota	48	65	74	46	50	171	46	88	45	164	98	188
18	Chinicuila	10	10	20	10	10	40	10	20	10	21	24	46
19	Chucándiro	12	12	24	12	12	48	12	24	12	48	24	48
20	Churintzio	10	10	28	0	13	52	13	28	14	50	28	90
21	Churumuco	21	21	43	21	21	66	22	41	22	91	48	76
22	Coahuayana	24	23	50	23	24	94	24	48	24	47	48	99
23	Coalcomán de Vázquez Pallares	25	25	50	26	27	124	26	54	27	52	64	12
24	Coeneo	45	44	88	0	43	170	45	90	45	90	88	180
25	Cojumatlán De Régules	31	31	62	0	31	124	31	62	31	62	62	124

Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones Locales	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
26	Contepec	40	40	92	42	42	168	42	42	42	84	84	84
27	Copándaro	16	16	32	16	16	50	16	32	16	56	40	70
28	Cotija	20	24	66	34	23	153	36	72	35	90	120	117
29	Cuitzeo	45	45	91	47	47	144	46	93	40	172	97	200
30	Ecuandureo	20	22	45	0	25	80	25	50	25	50	48	78
31	Epitacio Huerta	16	17	42	15	22	88	20	44	22	87	44	80
32	Erongarícuaro	23	23	50	25	25	90	25	50	25	42	55	69
33	Gabriel Zamora	22	22	60	30	29	112	30	60	29	71	73	129
34	Hidalgo	164	191	328	170	160	713	187	338	168	640	403	1446
35	Huandacareo	19	18	39	19	19	64	19	38	19	55	52	88
36	Huaniqueo	15	158	30	15	15	60	15	30	15	60	30	56
37	Huetamo	61	66	149	71	148	333	72	152	73	150	196	296
38	Huiramba	13	13	26	12	13	52	13	26	13	26	26	52
39	Indaparapeo	22	23	53	27	27	90	27	26	55	93	70	0
40	Irimbo	22	22	46	23	23	91	23	46	23	92	46	92
41	Ixtlán	23	23	46	22	23	92	23	46	23	46	46	78
42	Jacona	80	76	170	87	90	360	90	179	90	170	180	1
43	Jiménez	25	26	52	26	26	104	26	26	52	94	60	104
44	Jiquilpan	60	65	110	0	60	250	65	128	65	138	130	0
45	José Verduzco ^{Sixto}	41	41	86	40	43	166	43	86	43	182	90	172
46	Juárez	21	21	41	20	20	40	21	21	21	43	43	75
47	Jungapeo	32	31	62	30	31	120	30	46	31	60	60	110
48	La Huacana	51	51	100	0	51	204	48	100	47	102	100	180
49	La Piedad	140	140	301	142	140	598	150	303	150	612	324	581
50	Lagunillas	11	11	24	10	11	40	11	22	11	20	28	52
51	Lázaro Cárdenas	200	230	426	243	240	906	240	470	260	478	530	900
52	Los Reyes	104	104	208	104	104	330	94	193	93	150	208	350
53	Madero	29	29	58	28	29	112	29	58	28	114	57	113
54	Maravatío	110	123	244	100	120	460	122	240	110	510	240	475
55	Marcos Castellanos	22	21	45	21	27	88	22	47	23	42	48	70
56	Morelia 10	266	274	553	0	261	1057	262	524	261	549	0	0

Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones Locales	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
57	Morelia 11	240	230	492	243	240	950	235	255	200	360	470	300
58	Morelia16	136	250	500	0	234	920	231	472	240	860	469	885
59	Morelia 17	305	302	600	279	250	960	280	565	187	525	580	0
60	Morelos	16	17	33	17	17	64	17	34	17	68	34	68
61	Múgica	61	61	122	122	61	244	61	122	61	122	122	244
62	Nahuatzen	30	35	81	39	43	150	41	70	40	225	90	0
63	Nocupétaro	19	19	39	18	27	62	19	38	19	33	44	75
64	Nuevo Parangaricutiro	26	26	29	26	26	124	30	60	30	60	60	60
65	Nuevo Urecho	16	16	30	14	15	60	15	29	16	29	34	63
66	Numarán	17	17	34	0	17	50	17	34	17	34	34	72
67	Ocampo	1	0	13	6	5	18	4	12	8	26	11	16
68	Pajacuarán	32	34	70	0	36	130	33	66	30	130	70	0
69	Panindícuaro	32	32	64	32	32	124	32	64	32	110	74	136
70	Paracho	44	43	96	49	52	204	45	100	49	200	110	185
71	Parácuaro	28	30	65	35	35	130	33	70	35	140	70	140
72	Pátzcuaro	139	148	257	123	124	493	125	248	123	451	283	523
73	Penjamillo	32	32	62	31	32	130	32	62	31	75	75	170
74	Peribán	37	38	63	36	40	150	38	74	37	75	73	122
75	Purépero	24	24	48	24	26	94	25	50	24	100	60	109
76	Puruándiro	92	93	207	107	107	412	109	212	108	0	238	419
77	Queréndaro	21	22	43	0	0	88	23	50	23	70	49	89
78	Quiroga	42	42	86	43	43	172	42	86	43	185	88	173
79	Sahuayo	103	104	206	99	104	412	104	206	104	206	230	0
80	Salvador Escalante	64	65	131	61	65	248	66	129	64	66	140	238
81	San Lucas	26	27	62	29	31	120	31	62	31	51	62	124
82	Santa Ana Maya	21	21	46	24	24	80	24	48	24	74	48	96
83	Senguio	28	25	56	26	30	104	30	60	29	109	60	120
84	Susupuat	16	16	32	15	16	67	16	32	16	36	32	62
85	Tacámbaro	110	110	220	107	107	428	107	214	107	460	230	460
86	Tancítaro	40	40	40	62	40	40	40	80	40	40	80	160
87	Tangamandapio	46	46	92	46	46	178	46	89	46	92	92	184

Cvo.	Municipio	Urnas de Diputaciones Locales	Urnas de Ayuntamiento	Bases porta urna	Cajas Contenedora	Patas tipo tijera	Extensiones de patas	Bases centrales	Divisiones laterales	Divisiones centrales	Cortinas de cancel	Tubos cortineros	Tapones de tubo
88	Tangancícuaro	47	48	102	52	49	214	52	102	52	306	121	220
89	Tanhuato	23	23	50	22	25	84	24	48	22	92	48	0
90	Taretan	19	19	40	24	24	94	24	48	24	48	48	100
91	Tarímbaro	128	129	257	0	120	515	125	131	131	230	252	0
92	Tepalcatepec	33	33	66	31	33	132	33	66	33	65	66	132
93	Tingambato	21	21	42	23	24	100	24	48	24	49	52	98
94	Tingüindín	25	25	50	24	25	100	25	50	25	123	50	100
95	Tiquicheo	17	18	35	0	18	70	18	30	18	38	36	75
96	Tlalpujahua	36	36	85	38	37	148	37	75	38	154	72	140
97	Tlazazalca	18	18	36	0	18	64	18	36	18	47	48	92
98	Tocumbo	20	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	80
99	Tumbiscatío	9	9	16	8	9	32	9	18	9	21	20	42
100	Turicato	45	46	100	2	52	207	50	102	52	198	118	213
101	Tuxpan	32	32	75	36	37	148	37	72	34	224	86	154
102	Tuzantla	26	27	56	24	27	107	26	52	27	50	60	103
103	Tzintzuntzan	17	18	40	0	21	84	21	42	21	0	42	172
104	Tzitzio	20	20	20	20	21	20	80	20	40	20	40	40
105	Uruapan 14	284	280	510	0	205	723	231	440	220	600	499	0
106	Uruapan 20	177	180	410	220	206	839	213	428	212	936	460	924
107	Venustiano Carranza	43	43	86	43	43	172	43	86	43	86	86	172
108	Villamar	33	34	35	35	34	123	34	70	35	66	66	132
109	Vista Hermosa	20	20	40	20	20	80	20	40	20	40	40	80
110	Yurécuaro	43	43	84	43	42	115	42	84	42	84	95	165
111	Zacapu	122	119	248	110	117	453	117	229	117	243	243	473
112	Zamora	240	250	560	0	0	820	260	520	260	500	397	800
113	Zináparo	10	10	18	10	9	40	10	30	10	20	20	20
114	Zinapécuaro	65	65	150	75	76	150	75	75	75	260	150	304
115	Ziracuaretiro	18	22	44	23	20	72	23	44	22	42	54	98
116	Zitácuaro	201	198	425	218	218	866	218	436	218	380	420	0
Total		6,172	6,535	12,696	4,963	6,191	23,847	6,520	12,205	6,421	17,168	12,940	19,170

Cantidad Material Recibido en buen estado



Las actividades de recolección, revisión y almacenamiento de los materiales electorales se llevaron a cabo durante la segunda quincena del mes de junio de

2024. Este proceso fue realizado por el personal adscrito a la DEOE de este Instituto.

Durante este período, se implementaron las siguientes acciones clave:

- **Recolección de Materiales:** El personal de la DEOE organizó y coordinó la recolección de materiales electorales desde las diversas ubicaciones donde se habían utilizado.
Se establecieron rutas y horarios específicos para asegurar una recolección eficiente y ordenada, minimizando cualquier interrupción en el tráfico local o actividades diarias de los municipios.
- **Revisión de Materiales:** Una vez recolectados, los materiales electorales fueron transportados a la Bodega Central del Instituto; el personal de la DEOE llevó a cabo una inspección detallada de cada artículo para verificar su estado y determinar si era viable su reutilización.
Se registraron y documentaron incidencias como daños, pérdida de materiales, o cualquier otra irregularidad encontrada durante la revisión.
- **Almacenamiento:** Los materiales que pasaron la revisión fueron organizados y almacenados en la bodega central del Instituto, llevando un registro con el objeto de mantener un seguimiento preciso de todos los materiales, asegurando su disponibilidad para futuros procesos electorales.

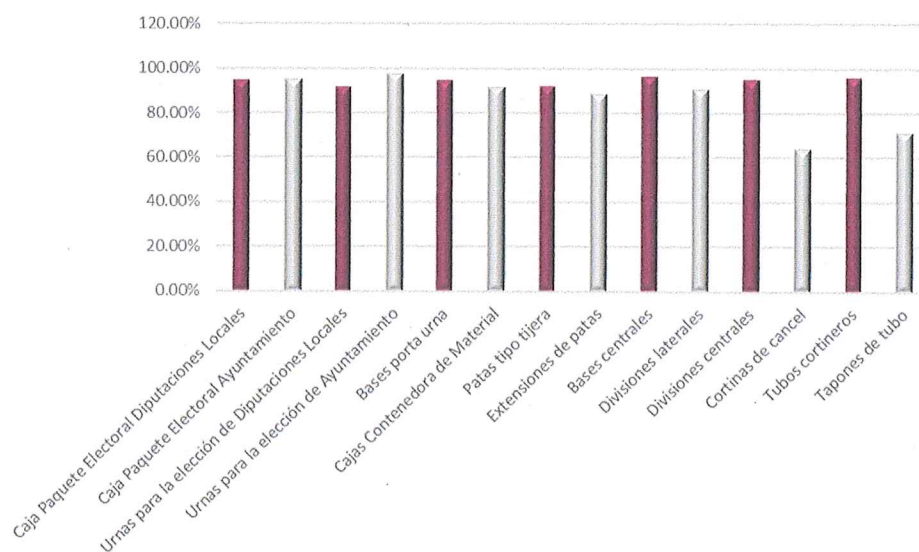
Con estas acciones, el Instituto garantizó una gestión eficiente y responsable de los materiales electorales, maximizando la reutilización de recursos y asegurando la preparación para futuros eventos electorales. La coordinación y el esfuerzo del personal de la DEOE fueron fundamentales para el éxito de este proceso, reflejando el compromiso del Instituto con la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos.

A continuación se muestran las cifras del material electoral que fue enviado inicialmente a los 116 Comités y su comparación con el material electoral recibido posterior a la Jornada Electoral en la Bodega Central del Instituto, en donde se observa, por cada tipo de material, el porcentaje de dicho material recuperado en buen estado; de manera general se puede observar que, en muchos rubros la recuperación estuvo arriba del 90%, la información detallada puede observarse en la siguiente tabla:

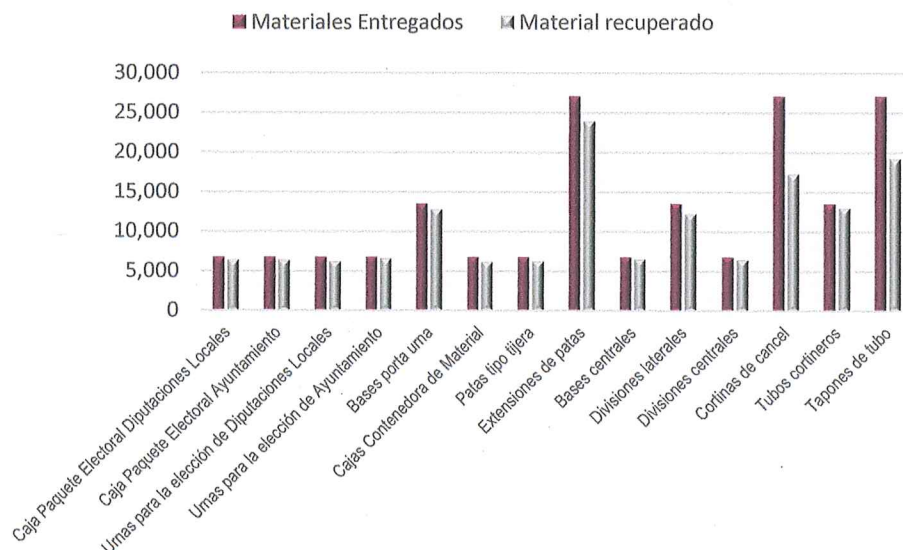
Porcentaje de Material Electoral recuperado por tipo

Tipo de material	Materiales Entregados	Material recuperado	Porcentaje del Material Recuperado
Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	6,752	6,404	94.85%
Caja Paquete Electoral Ayuntamiento	6,752	6,404	94.85%
Urnas para la elección de Diputaciones Locales	6,752	6,199	91.81%
Urnas para la elección de Ayuntamiento	6,752	6,577	97.41%
Bases porta urna	13,504	12,756	94.46%
Cajas Contenedora de Material	6,752	6,164	91.29%
Patatas tipo tijera	6,752	6,215	92.05%
Extensiones de patas	27,008	23,859	88.34%
Bases centrales	6,752	6,522	96.59%
Divisiones laterales	13,504	12,206	90.39%
Divisiones centrales	6,752	6,421	95.10%
Cortinas de cancel	27,008	17,259	63.90%
Tubos cortineros	13,504	12,940	95.82%
Tapones de tubo	27,008	19,173	70.99%

Porcentaje de Material Recuperado por Tipo



Material enviado vs recibido



Con lo anterior se observa que del material recuperado y conforme a los costos establecidos para el PEOL 2023-2024, es una recuperación económica de conformidad con lo siguiente:

Relación de costos de Materiales Electorales recuperados

Tipo de material	Material recuperado	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales	6,404	\$690.00	\$4,418,760.00	\$707,001.60	\$5,125,761.60
Caja Paquete Electoral Ayuntamiento	6,404	\$668.00	\$4,277,872.00	\$684,459.52	\$4,962,331.52
Urnas para la elección de Diputaciones Locales	6,199	\$800.00	\$4,959,200.00	\$793,472.00	\$5,752,672.00
Urnas para la elección de Ayuntamiento	6,577	\$800.00	\$5,261,600.00	\$841,856.00	\$6,103,456.00
Bases porta urna	12,756	\$840.00	\$10,715,040.00	\$1,714,406.40	\$12,429,446.40
Cancel Electoral	5,965	\$1,840.00	\$10,975,600.00	\$1,756,096.00	\$12,731,696.00
Cajas Contenedora de Material ¹	6,164	\$220.00	\$1,356,080.00	\$216,972.80	\$1,573,052.80
Total			\$41,964,152.00	\$6,714,264.32	\$48,678,416.32

Ahora, con lo que respecta a los Canceles Electorales, de las cantidades recuperadas, se traduce en el armado completo de 5,965², lo cual se traduce en un

¹ Este material no sería objeto de reutilización.

² Se consideran sin contar cortinas, ni tapones de cortineros.

costo de \$12,731,696.00³ (Doce millones setecientos treinta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100).

Además de los cancelos completos, se cuenta con partes recuperadas de estos. A continuación, se detalla el costo y la cantidad de estas partes:

Relación de Materiales sobrantes recuperados

Material	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	IVA	Total
Patas tipo tijera	250	\$500.00	\$125,000.00	\$20,000.00	\$125,040.00
Bases centrales	557	\$80.00	\$44,560.00	\$7,130.24	\$44,649.12
Divisiones laterales	138	\$140.00	\$38,640.00	\$6,182.40	\$38,662.08
Divisiones centrales	456	\$90.00	\$41,040.00	\$6,566.40	\$41,112.96
Tubos cortineros	505	\$20.00	\$20,200.00	\$3,232.00	\$20,280.80
Total			\$269,440.00	\$43,111.04	\$312,551.04

Considerando el sobrante de Materiales que se encuentran en la Bodega Electoral, el monto es el siguiente:

Materiales sobrantes en bodega central

Material	Material Sobrante en Resguardo	Costo Unitario	Subtotal	Total con IVA
Urnas de Gubernatura	4,695	\$800.00	\$3,756,000.00	\$4,356,960.00
Base porta urna	4,762	\$840.00	\$4,000,080.00	\$4,640,092.80
Paredes Laterales	2,004	\$140.00	\$280,560.00	\$325,449.60
Paredes Centrales	1,434	\$90.00	\$129,060.00	\$149,709.60
Bases Mampara	407	\$80.00	\$32,560.00	\$37,769.60
Patas Mampara	171	\$500.00	\$85,500.00	\$99,180.00
Extensiones Patas	82	\$60.00	\$4,920.00	\$5,707.20
Total		\$2,544.00	\$8,288,680.00	\$9,614,868.80

De lo anterior, se puede observar que del material que se encuentra en Bodega Central, representa en costos la cantidad de \$58,605,836.16 (Cincuenta y Ocho Millones, Seiscientos Cinco Mil Ochocientos Treinta y Seis pesos 16/100 M.N.).

Esta cifra refleja un gran compromiso en las tareas de recuperación y almacenamiento de Materiales Electorales. La eficiente gestión de estos materiales no solo garantiza la disponibilidad de recursos para futuros procesos electorales, sino que también representa un ahorro económico significativo. La reutilización de

³ Costo con IVA incluido.

los materiales recuperados, que están en condiciones aptas para ser usados nuevamente, permitirá optimizar los recursos disponibles y reducir los costos asociados a la producción de nuevos materiales. Este enfoque proactivo y responsable contribuye a la sostenibilidad y eficiencia de los procesos electorales venideros, demostrando el compromiso del Instituto con la administración eficaz de los recursos públicos.

Relación de costos Materiales Electorales

Acción	Costo
Material Recuperado Completo 2023-2024	\$48,678,416.32
Material Sobrante Recuperado 2023-2024	\$312,551.04
Material en Bodega Central 2020-2021	\$9,614,868.80
Total	\$58,605,836.16

I. Material electoral recuperado, tipo, cantidad y condición

Primeramente, es importante informar que, en lo que respecta a las Cajas Paquete Electoral, aún no se puede determinar el estado en que se encuentran. Esto se debe a que, antes de evaluar su condición, es necesario proceder con la destrucción de la documentación electoral contenida en dichos paquetes. Solo después de esta etapa se podrán llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y así estar en condiciones de indicar la cantidad de cajas que son susceptibles de ser reutilizadas.

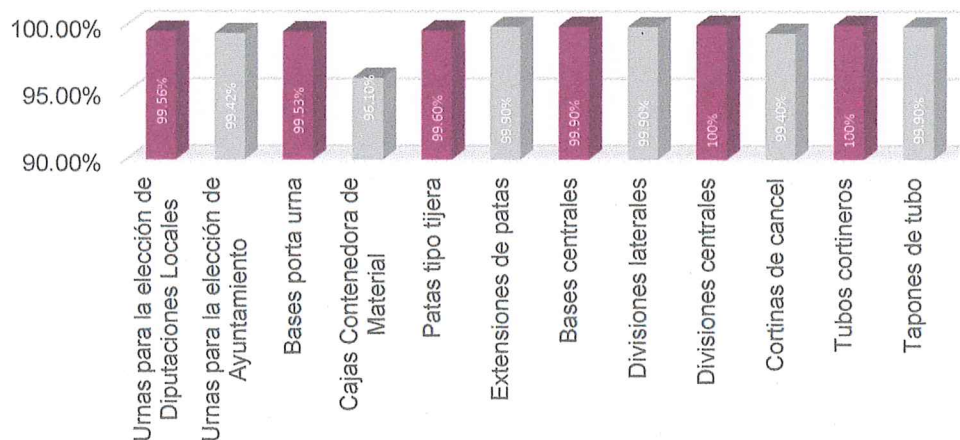
En cuanto al Material Electoral recuperado por los Comités del Instituto, es preciso señalar que más del 99% se encuentra en buenas condiciones y apto para ser reutilizado en próximas elecciones o ejercicios de participación ciudadana. Las cifras generales se desglosan a continuación por tipo de material:

Cantidad Total de Material Recibido y Condición

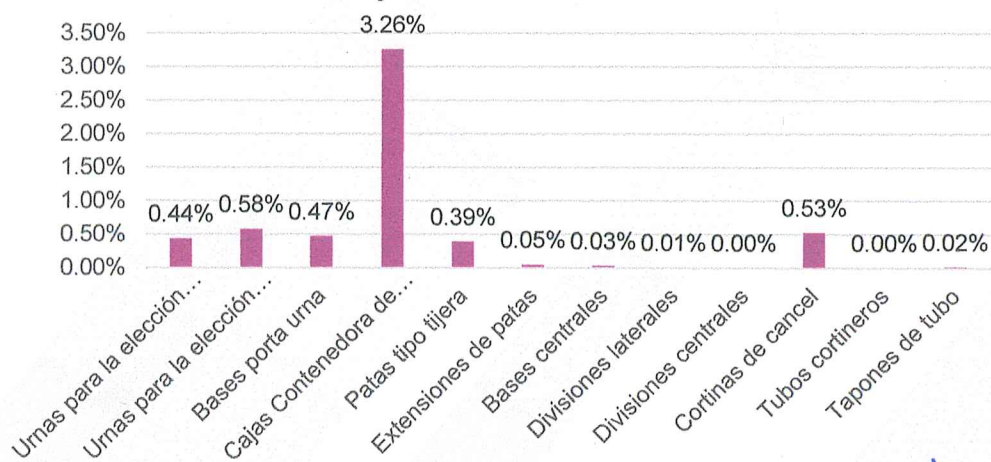
Tipo de material	Material recuperado	Buen estado	Mal estado	Porcentaje del Material en buen estado	Porcentaje del Material en mal estado
Urnas para la elección de Diputaciones Locales	6,199	6,172	27	99.56%	0.44%
Urnas para la elección de Ayuntamiento	6,577	6,539	38	99.42%	0.58%
Bases porta urna	12,756	12,696	60	99.53%	0.47%
Cajas Contenedora de Material	6,164	4,963	201	80.52%	3.26%
Patatas tipo tijera	6,215	6,191	24	99.61%	0.39%
Extensiones de patas	23,859	23,847	12	99.95%	0.05%

Tipo de material	Material recuperado	Buen estado	Mal estado	Porcentaje del Material en buen estado	Porcentaje del Material en mal estado
Bases centrales	6,522	6,520	2	99.97%	0.03%
Divisiones laterales	12,206	12,205	1	99.99%	0.01%
Divisiones centrales	6,421	6,421	0	100.00%	0.00%
Cortinas de cancel	17,259	17,168	91	99.47%	0.53%
Tubos cortineros	12,940	12,940	0	100.00%	0.00%
Tapones de tubo	19,173	19,170	3	99.98%	0.02%

Porcentaje de Material recibido en buen estado



Porcentaje del Material en mal estado



El material identificado como Caja Paquete Electoral tanto de la elección de Diputaciones Locales como de Ayuntamiento, se encuentra actualmente con documentación electoral en su interior; sin embargo, de una revisión aleatoria se identificó que dicho material ya se encuentra deteriorado y muy probablemente no podrá ser utilizado en el próximo Proceso Electoral Ordinario, Extraordinario o algún ejercicio de participación ciudadana.

IX. Préstamo de Material Electoral

Dentro de las atribuciones que se encuentran previstas en los artículos 35 del CEEMO y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Instituto, para el cumplimiento con los fines de este Instituto, son las de dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos, entre otras; dentro de las actividades que forman parte de la DEOE, está la del préstamo de material electoral sin emblemas, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que así lo requiera.

A. Material Electoral en resguardo

Cabe mencionar que el material electoral sin emblemas se encuentra resguardado en las inmediaciones de la bodega electoral, ubicada en Carretera Morelia Salamanca, Kilometro 9, #460, San José de la Trinidad, Código Postal 58891, Tarímbaro, Michoacán.

El Material Electoral sin emblemas con el que cuenta DEOE para realizar préstamos a las instituciones que lo requieran, se describe a continuación:

Cvo.	Mamparas	Urnas	Bases porta urna	Patas
1.	98	25	150	158

B. Solicitud de Material

Cabe mencionar que, para solicitar algún préstamo de material, es necesario que la institución lo haga a través de un oficio, debiendo estar dirigido a la Presidencia de este Instituto, en el cual deberá especificar el motivo y cantidades de material que se requiere para llevar a cabo la actividad, una vez que se presente dicho escrito, por conducto de la DEOE, se procede al préstamo, siempre y cuando las posibilidades de los materiales lo permitan.

A la hora del préstamo, se realiza una carta responsiva, en el cual se obliga al prestatario a cuidar el material y hacerse responsable de lo prestado, asimismo, se precisa cantidad de material proporcionado y fecha de entrega de devolución de este al Instituto.

C. Préstamo de Material Electoral a las Distintas Instituciones

En el periodo que se informa, se dio atención a las siguientes instituciones:

1. Preparatoria Ing. Pascual Ortiz Rubio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por medio de la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, mediante el oficio IEM-DEECyPC-460/2024, de fecha 2 de mayo de 2024.
2. Universidad Monter, solicitó a través del Lic. Esveyde Bustos Santoyo, mediante oficio con fecha 24 de marzo de 2024.
3. Sindicato Demócrata de Empleados Municipales de Morelia.
4. Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, mediante el Administrador Regional, Administrador Regional L.C. Gustavo Flores Jiménez.
5. Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo SPUM, solicito a través del Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas Secretario General del C.E.G. del SPUM, mediante oficio SPUM/SG.1/106/2024.

Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Urna	Fecha de Préstamo
Preparatoria No. 2 Ing. Pascual Ortiz Rubio UMSNH	3	2	0	2 de mayo de 2024
Universidad Monter	2	3	0	24 de mayo de 2024
Sindicato Demócrata De Empleados Municipales De Morelia SIDEMM	1	1	0	17 de julio de 2024
Poder Judicial del Estado	1	3	0	20 de agosto de 2024
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo SPUM	5	7	0	26 de agosto de 2024

Una vez que se realizaron los procesos democráticos de cada una de las Instituciones, solamente una parte del material fue devuelto al Instituto en la fecha pactada con las instituciones como se aprecia en la siguiente tabla:

Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Mamparas	Cantidad de Base Porta Urna	Fecha en la que se regresó el material
Preparatoria No. 2 Ing. Pascual Ortiz Rubio UMSNH	3	2	0	07 de mayo de 2024
Universidad Monter	2	3	0	30 de mayo de 2024
Sindicato Demócrata De Empleados Municipales De Morelia SIDEMM	1	1	0	24 de julio de 2024
Poder Judicial del Estado	1	3	0	29 de agosto de 2024
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo SPUM	5	7	0	2 de septiembre de 2024

Es importante referir que una vez que el material es devuelto, se procede a verificar el estado en el que se encuentra, para reacondicionarlo y resguardarlo en la bodega electoral, para que este sea susceptible de futuro préstamo.

En el caso de materiales devueltos que se encuentren en mal estado, se separan e identificarán para proceder a su desincorporación correspondiente.

X. Cómputos Distritales y Municipales en los Consejos Electorales del Instituto en el PEOL 2023-2024

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 207, del CEEMO, el miércoles 5 de junio en punto de las 8:00 horas, dieron inicio las sesiones permanentes de cómputos de los 116 OD, a fin de llevarse a cabo los mismos, conforme a cada caso en concreto.

En este orden de ideas, los cómputos de los consejos distritales de diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional debían realizarse dentro de las primeras 36 horas y concluir a más tardar a las trece horas del sábado siguiente a la celebración de la Jornada Electoral y así continuar con el Cómputo de la elección de Ayuntamiento. A la par de lo anterior, los consejos municipales, que únicamente tuviesen cómputos respecto al Ayuntamiento, comenzaron con el mismo a fin de estar en condiciones de emitir la Declaratoria de Validez respectiva y la asignación de constancias de mayoría y de representación proporcional de las regidurías de la elección de Ayuntamiento.

Conforme a los lineamientos de cómputos, el personal auxiliar que participó en las tareas de apoyo para los cómputos debía ser aprobado mediante acuerdo del

Consejo correspondiente, a más tardar en la sesión que celebre el martes previo a la Jornada Electoral, incluyendo sus respectivas funciones y un número suficiente de auxiliares para efectuar relevos para el ejercicio de sus responsabilidades. En razón de lo anterior, en Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2024, los consejos distritales y municipales de los OD mediante Acuerdo, aprobaron al personal que auxiliaría en los cómputos.

Previo a la Sesión Extraordinaria del día 4 de junio de 2024, atendiendo lo establecido en el artículo 27 de los Lineamientos de cómputos, a las 10:00 horas del martes siguiente a la Jornada Electoral, los integrantes del Consejo respectivo llevaron a cabo una reunión de trabajo, para tratar los aspectos previos de la sesión de cómputo.

El artículo 28 de los Lineamientos de cómputos, indica que al término de la reunión de trabajo señalada en el párrafo anterior, se celebre una sesión extraordinaria del propio Consejo para formalizar los acuerdos tomados en la citada reunión.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 207, del CEEMO, el 5 de junio a las 8:00 horas, dieron inicio las sesiones permanentes de cómputos de los OD, a fin de llevarse a cabo los mismos, de conformidad con lo siguiente:

En atención a lo antes señalado, en aquellos municipios que tuviesen dos elecciones, atendiendo lo precisado en el Artículo 59, numeral 3, incisos a) y b), de los Lineamientos de cómputos, los consejos comenzaron con el Cómputo Distrital y una vez culminado con el Municipal, como a continuación se lista:

Inicio sesiones de cómputo en OD

Cvo.	Municipio	Fecha inicio	Hora inicio
1	Churintzio	05/06/2024	08:13
2	Ecuandureo	05/06/2024	08:05
3	Ixtlán	05/06/2024	08:02
4	Numarán	05/06/2024	08:20
5	La Piedad Diputaciones	05/06/2024	11:28
	La Piedad	05/06/2024	22:36
6	Tanhuato	05/06/2024	08:38
7	Yurécuaro	05/06/2024	08:00
8	Zináparo	05/06/2024	08:10
9	Angamacutiro	05/06/2024	08:03
10	Copándaro	05/06/2024	08:00
11	Chucándiro	05/06/2024	08:26

Cvo.	Municipio	Fecha inicio	Hora inicio
12	Huandacareo	05/06/2024	08:04
13	Huaniqueo	05/06/2024	08:07
14	Jiménez	05/06/2024	08:00
15	José Sixto Verduzco	05/06/2024	08:13
16	Morelos	05/06/2024	08:00
17	Panindícuaro	05/06/2024	08:10
18	Penjamillo	05/06/2024	08:00
19	Puruándiro Diputaciones	05/06/2024	08:15
	Puruándiro	06/06/2024	10:45
20	Aporo	05/06/2024	08:14
21	Contepec	05/06/2024	08:16
22	Epitacio Huerta	05/06/2024	08:05
23	Irimbo	05/06/2024	08:52
24	Maravatío Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Maravatío	05/06/2024	16:44
25	Senguio	05/06/2024	08:00
26	Tlalpujahua	05/06/2024	09:00
27	Briseñas	05/06/2024	08:30
28	Jiquilpan Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Jiquilpan	05/06/2023	23:12
29	Marcos Castellanos	05/06/2024	08:05
30	Pajacuarán	05/06/2024	08:26
31	Cojumatlán de Régules	05/06/2024	08:00
32	Sahuayo	05/06/2024	08:06
33	Venustiano Carranza	05/06/2024	08:17
34	Vista Hermosa	05/06/2024	08:03
35	Coeneo	05/06/2024	08:24
36	Charapan	05/06/2024	08:10
37	Chilchota	05/06/2024	08:00
38	Erongarícuaro	05/06/2024	08:08
39	Paracho Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Paracho	06/06/2024	13:37
40	Tingambato	05/06/2024	08:14
41	Zamora Diputaciones	05/06/2024	11:15
	Zamora	07/06/2024	13:50
42	Jacona	05/06/2024	08:26
43	Purépero	05/06/2024	08:03
44	Tangancícuaro	05/06/2024	08:03
45	Tlazazalca	05/06/2024	08:00
46	Zacapu Diputaciones	05/06/2024	09:12
	Zacapu	05/06/2024	09:12
47	Álvaro Obregón	05/06/2024	08:05

Cvo.	Municipio	Fecha inicio	Hora inicio
48	Cuitzeo	05/06/2024	08:00
49	Charo	05/06/2024	08:00
50	Santa Ana Maya	05/06/2024	08:33
51	Tarímbaro Diputaciones	05/06/2024	08:54
	Tarímbaro	06/06/2024	05:11
52	Chavinda	05/06/2024	08:28
53	Los Reyes Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Los Reyes	05/06/2024	22:14
54	Tangamandapio	05/06/2024	08:00
55	Tingüindín	05/06/2024	08:00
56	Tocumbo	05/06/2024	08:00
57	Villamar	05/06/2024	08:00
58	Morelia 10 Diputaciones	05/06/2024	09:43
	Morelia 10	06/06/2024	08:36
59	Morelia 11 Diputaciones	05/06/2024	10:00
	Morelia 11	06/06/2024	17:30
60	Hidalgo Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Hidalgo	06/06/2024	08:00
61	Indaparapeo	05/06/2024	08:04
62	Queréndaro	05/06/2024	08:09
63	Zinapécuaro	05/06/2024	08:28
64	Angangueo	05/06/2024	08:12
65	Zitácuaro Diputaciones	05/06/2024	08:54
	Zitácuaro	06/06/2024	14:40
66	Nuevo Parangaricutiro	05/06/2024	08:15
67	Uruapan 14 Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Uruapan 14	05/06/2024	16:27
68	Huiramba	05/06/2024	08:00
69	Lagunillas	05/06/2024	08:04
70	Pátzcuaro Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Pátzcuaro	06/06/2024	05:01
71	Quiroga	05/06/2024	08:07
72	Salvador Escalante	05/06/2024	08:15
73	Tzintzuntzan	05/06/2024	08:04
74	Morelia 16 Diputaciones	05/06/2024	08:55
	Morelia 16	06/06/2024	08:35
75	Morelia 17 Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Morelia 17	07/06/2024	16:00
76	Carácuaro	05/06/2024	08:33
77	Huetamo Diputaciones	05/06/2024	08:09
	Huetamo	05/06/2024	22:06
78	Juárez	05/06/2024	08:34

Cvo.	Municipio	Fecha inicio	Hora inicio
79	Jungapeo	05/06/2024	08:00
80	San Lucas	05/06/2024	08:00
81	Susupuato	05/06/2024	08:15
82	Túxpan	05/06/2024	08:00
83	Tuzantla	05/06/2024	08:37
84	Tzitzio	05/06/2024	08:18
85	Acuitzio	05/06/2024	08:30
86	Ario	05/06/2024	08:00
87	Madero	05/06/2024	08:16
88	Nocupétaro	05/06/2024	08:15
89	Tacámbaro Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Tacámbaro	05/06/2024	22:01
90	Turicato	05/06/2024	08:10
91	Uruapan 20 Diputaciones	05/06/2024	08:03
	Uruapan 20	05/06/2024	17:08
92	Aguililla	05/06/2024	08:00
93	Aquila	05/06/2024	08:00
94	Buena Vista	05/06/2024	08:02
95	Coahuayana	05/06/2024	08:08
96	Chinicuila	05/06/2024	08:37
97	Peribán	05/06/2024	08:13
98	Tepalcatepec	05/06/2024	08:00
99	Arteaga	05/06/2024	08:00
100	Churumuco	05/06/2024	08:19
101	Gabriel Zamora	05/06/2024	08:15
102	La Huacana	05/06/2024	08:00
103	Múgica Diputaciones	05/06/2024	08:40
	Múgica	05/06/2024	11:00
104	Nuevo Urecho	05/06/2024	08:00
105	Taretan	05/06/2024	08:00
106	Tumbiscatio	05/06/2024	08:20
107	Ziracuaretiro	05/06/2024	08:05
108	Apatzingán Diputaciones	05/06/2024	08:30
	Apatzingán	06/06/2024	10:40
109	Parácuaro	05/06/2024	08:10
110	Tancítaro	05/06/2024	08:00
111	Lázaro Cárdenas Diputaciones	05/06/2024	08:00
	Lázaro Cárdenas	06/06/2024	14:01

Ahora bien, conforme a cada caso en concreto, tomando en consideración los siguientes supuestos, se llevaron a cabo los recuentos en su caso parciales o totales atendiendo lo siguiente:

a. Los recuentos parciales de casillas se realizaron cuando se encuadró alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los resultados de las actas no coincidían.
- Existieron alteraciones evidentes en las actas que generaron dudas evidentes sobre el resultado de la elección en la casilla.
- No existió el acta de escrutinio y cómputo en el paquete de la casilla, ni tampoco en manos de la Presidencia del Consejo.
- Existieron errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas.
- El número de votos nulos fue mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugares en votación.
- Los votos depositados sean a favor de un mismo partido.

b. Por su parte, el recuento total, se efectuó cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar de la elección sea igual o menor a 1%, y exista petición expresa del partido en segundo lugar, ya sea desde el inicio del cómputo, o bien, una vez que se haya efectuado recuento parcial y a partir de él, se actualice la causal del porcentaje, en ese supuesto habrán de considerarse las casillas que no fueron objeto de recuento.

En otro orden de ideas, y de conformidad con lo establecido en las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, cuando el número de paquetes a recomtar sea mayor a veinte, y por tanto exista riesgo para la conclusión oportuna de los cómputos respectivos, será pertinente la creación de grupos de trabajo, y de ser necesario, puntos de recuento.

En este mismo orden de ideas, diversas fuerzas Políticas asistieron a cada una de las Sesiones de los consejos distritales y municipales, como a continuación se observa:

Asistencia representaciones partidistas



53



66



59



51



55



38

morena

79



24



15



5



12



5

Ahora bien, por cuanto ve a los cómputos municipales de Cotija, Nahuatzen y de la elección de diputaciones de Coalcomán, de conformidad con el Artículo 13, numeral 3, de los Lineamientos de cómputos, al ser un caso de excepción, y al no existir condiciones idóneas para el adecuado desarrollo de la Sesión de Cómputo en las instalaciones de los consejos, por conducto de la Presidencia del Consejo respectivo, solicitó a la Presidencia del Consejo General el uso de las instalaciones de las Oficinas Centrales del Instituto, como sede alterna, cumpliendo el protocolo de traslado establecido.

En razón de ello, se llevaron a cabo por los integrantes de cada uno de los consejos antes señalados la celebración de las sesiones de cómputo como a continuación se señala:

Inicio de los cómputos realizados en las instalaciones del Órgano Central

Cvo.	Municipio	Fecha inicio	Hora inicio
1	Nahuátzen	05/06/2024	08:00
2	Cotija	05/06/2024	08:32
3	Coalcomán Diputaciones	06/06/2024	21:15

Por lo que ve a los municipios respecto a la elección de Ayuntamiento de Ocampo y Coalcomán, se llevaron a cabo en términos del numeral 2, del Artículo 1, de los Lineamientos de cómputos, y en cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-219-2024, dieron inicio los cómputos de conformidad con lo siguiente:

Inicio de los cómputos realizados por el Consejo General

Cvo.	Municipio	Fecha inicio	Hora inicio
1	Ocampo	05/06/2024	14:24
2	Coalcomán Ayuntamiento	07/06/2024	17:25

El 2 de junio de 2024, se llevó a cabo la Jornada Electoral correspondiente al PEOL 2023-2024, para la renovación de las Diputaciones del Congreso del Estado de Michoacán y de los Ayuntamientos de la Entidad, entre ellos de Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán. En razón de ello, el 11 de junio, el C. Mario Reyes Tavera y otros, presentaron ante este Instituto escrito mediante el cual promovieron Juicio Ciudadano, a fin de impugnar la omisión del Consejo Municipal de llevar a cabo el cómputo y validez de la elección de Ayuntamiento, la omisión de expedir la constancia de mayoría y validez, y la omisión de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Derivado de lo anterior, el 19 de junio, en Sesión Pública Virtual, por unanimidad de votos, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, mediante sentencia dictada dentro del Expediente TEEM-JDC-159/2024, en su punto resolutoria segundo, dictaminó lo siguiente:

“SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que actúe de conformidad con lo establecido en el apartado de efectos de la presente sentencia.”

En cumplimiento a lo anterior el Consejo General el día 25 de junio de 2024, celebró la Sesión permanente del cómputo municipal de Tiquicheo de Nicolás Romero, dando inicio con la apertura del primer paquete electoral a las 15:00 horas a fin de llevar a cabo el cotejo de 5 paquetes electorales respecto a las casillas 2013 B, 2014 C2, 2017 B, 2019 C1 y 2024 B, así como el recuento de 13 paquetes electorales correspondientes a las casillas 2013 C1, 2014 B, 2014 C1, 2015 B, 2017 C1, 2018 B, 2018 C1, 2019 B, 2020 B, 2021 B, 2022 B, 2022 C1 y 2023 B, misma que se dio por concluida de manera satisfactoria el mismo día a las 20:39 horas.

En razón de las sesiones de los cómputos, se tuvo que, en los siguientes Distrito y municipios se llevaron a cabo cómputos totales, al actualizarse una de las causales señaladas en la normativa electoral consistente en que, entre el primero y el segundo lugar existió menos del 1 % de la votación:

Recuentos totales

Cómputo Realizado	Distrito/Municipio	Diferencia
Diputaciones Locales	Morelia 17	0.76%
Ayuntamiento	Álvaro Obregón	0.96 %
Ayuntamiento	Contepec	0.76 %
Ayuntamiento	Charapan	0.40 %
Ayuntamiento	Nahuatzen	0.27 %
Ayuntamiento	Quiroga	0.14 %

Cómputo Realizado	Distrito/Municipio	Diferencia
Ayuntamiento	Santa Ana Maya	0.86 %

Una vez cargada toda la información respecto a la votación obtenida tanto de las Actas de escrutinio y cómputo, de los grupos de trabajo, así como de las actas levantadas en Consejo, se tiene que el sistema generó en total las siguientes actas:

Actas generadas por el Sistema de cómputos

Tipo de Acta	Total
Actas en Cotejo	9316
Actas en Recuento en Pleno	1105
Actas en Recuento en Grupo de Trabajo 1	1174
Actas en Recuento en Grupo de Trabajo 2	1357
Actas con votos reservados	233
Actas de Cómputo Municipal	118
Actas de Cómputo de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa	24
Actas de Cómputo de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional	24

Una vez, realizados los cómputos distritales y/o municipales, se dieron por concluidos los cómputos antes señalados, en atención a la siguiente tabla:

Término de los cómputos realizados

Distrito	Municipio	Fecha fin	Hora
La Piedad	Churintzio	05/06/2024	19:03
La Piedad	Ecuandureo	05/06/2024	18:13
La Piedad	Ixtlán	05/06/2024	17:14
La Piedad	Numarán	05/06/2024	19:46
La Piedad	La Piedad Diputaciones	05/06/2024	22:35
La Piedad	La Piedad	06/06/2024	02:28
La Piedad	Tanhuato	05/06/2024	20:59
La Piedad	Yurécuaro	05/06/2024	19:41
La Piedad	Zináparo	05/06/2024	20:40
Puruándiro	Angamacutiro	05/06/2024	20:05
Puruándiro	Copándaro	05/06/2024	18:30
Puruándiro	Chucándiro	05/06/2024	17:32
Puruándiro	Huandacareo	05/06/2024	20:37
Puruándiro	Huaniqueo	05/06/2024	21:50
Puruándiro	Jiménez	05/06/2024	21:09
Puruándiro	José Sixto Verduzco	05/06/2024	19:43

Distrito	Municipio	Fecha fin	Hora
Puruándiro	Morelos	05/06/2024	13:47
Puruándiro	Panindícuaro	05/06/2024	14:51
Puruándiro	Penjamillo	05/06/2024	20:02
Puruándiro	Puruándiro Diputaciones	06/06/2024	03:22
Puruándiro	Puruándiro	06/06/2024	18:45
Maravatío	Aporo	05/06/2024	16:44
Maravatío	Contepec	05/06/2024	16:32
Maravatío	Epitacio Huerta	05/06/2024	21:32
Maravatío	Irimbo	06/06/2024	02:30
Maravatío	Maravatío Diputaciones	05/06/2024	16:39
Maravatío	Maravatío	06/06/2024	18:55
Maravatío	Senguio	06/06/2024	00:32
Maravatío	Tlalpujahua	06/06/2024	19:30
Jiquilpan	Briseñas	05/06/2024	20:30
Jiquilpan	Jiquilpan Diputaciones	05/06/2024	23:10
Jiquilpan	Jiquilpan	06/06/2024	21:50
Jiquilpan	Marcos Castellanos	05/06/2024	16:54
Jiquilpan	Pajacuarán	05/06/2024	20:05
Jiquilpan	Cojumatlán De Régules	05/06/2024	20:22
Jiquilpan	Sahuayo	05/06/2024	11:00
Jiquilpan	Venustiano Carranza	05/06/2024	20:12
Jiquilpan	Vista Hermosa	05/06/2024	18:46
Paracho	Coeneo	05/06/2024	14:51
Paracho	Charapan	05/06/2024	21:28
Paracho	Chilchota	06/06/2024	17:42
Paracho	Erongarícuaro	05/06/2024	21:09
Paracho	Nahuátzen	06/06/2024	04:00
Paracho	Paracho Diputaciones	06/06/2024	13:37
Paracho	Paracho	07/06/2024	14:40
Paracho	Tingambato	05/06/2024	17:20
Zamora	Zamora Diputaciones	06/06/2024	03:30
Zamora	Zamora	08/06/2024	23:03
Zacapu	Jacona	06/06/2024	08:12
Zacapu	Purépero	05/06/2024	18:50
Zacapu	Tangancícuaro	05/06/2024	21:30
Zacapu	Tlazazalca	05/06/2024	14:43
Zacapu	Zacapu Diputaciones	06/06/2024	05:50
Zacapu	Zacapu	06/06/2024	23:50
Tarímbaro	Álvaro Obregón	05/06/2024	19:51
Tarímbaro	Cuitzeo	05/06/2024	20:09
Tarímbaro	Charo	05/06/2024	23:29
Tarímbaro	Santa Ana Maya	06/06/2024	01:44

Distrito	Municipio	Fecha fin	Hora
Tarímbaro	Tarímbaro Diputaciones	06/06/2024	05:10
Tarímbaro	Tarímbaro	06/06/2024	21:31
Los Reyes	Cotija	06/06/2024	02:01
Los Reyes	Chavinda	05/06/2024	20:39
Los Reyes	Los Reyes Diputaciones	05/06/2024	21:56
Los Reyes	Los Reyes	06/06/2024	13:45
Los Reyes	Tangamandapio	05/06/2024	16:40
Los Reyes	Tingüindín	05/06/2024	14:35
Los Reyes	Tocumbo	05/06/2024	20:30
Los Reyes	Villamar	05/06/2024	18:22
Morelia 10	Morelia 10 Diputaciones	05/06/2024	20:19
Morelia 10	Morelia 10	06/06/2024	19:13
Morelia 11	Morelia 11 Diputaciones	06/06/2024	03:28
Morelia 11	Morelia 11	07/06/2024	05:35
Hidalgo	Hidalgo Diputaciones	06/06/2024	01:00
Hidalgo	Hidalgo	06/05/2024	23:30
Hidalgo	Indaparapeo	05/06/2024	14:10
Hidalgo	Queréndaro	05/06/2024	22:09
Hidalgo	Zinapécuaro	06/06/2024	00:38
Zitácuaro	Angangueo	05/04/2024	20:52
Zitácuaro	Ocampo	06/04/2024	1:29
Zitácuaro	Zitácuaro Diputaciones	06/06/2024	14:39
Zitácuaro	Zitácuaro	06/06/2024	22:55
Uruapan 14	Nuevo Parangaricutiro	05/05/2024	19:44
Uruapan 14	Uruapan 14 Diputaciones	05/06/2024	16:26
Uruapan 14	Uruapan 14	06/06/2024	12:35
Pátzcuaro	Huiramba	05/06/2024	21:22
Pátzcuaro	Lagunillas	05/06/2024	19:47
Pátzcuaro	Pátzcuaro Diputaciones	06/06/2024	05:00
Pátzcuaro	Pátzcuaro	06/06/2024	21:36
Pátzcuaro	Quiroga	06/06/2024	13:31
Pátzcuaro	Salvador Escalante	06/06/2024	13:48
Pátzcuaro	Tzintzuntzan	05/06/2024	19:58
Morelia 16	Morelia 16 Diputaciones	05/06/2024	22:52
Morelia 16	Morelia 16	06/06/2023	21:58
Morelia 17	Morelia 17 Diputaciones	07/06/2024	12:30
Morelia 17	Morelia 17	08/06/2024	07:30
Huetamo	Carácuaro	05/06/2024	20:46
Huetamo	Huetamo Diputaciones	05/05/2024	22:05
Huetamo	Huetamo	06/06/2024	02:28
Huetamo	Juárez	05/06/2024	22:12
Huetamo	Jungapeo	06/06/2024	16:34

Distrito	Municipio	Fecha fin	Hora
Huetamo	San Lucas	05/06/2024	21:17
Huetamo	Susupuato	05/06/2024	18:21
Huetamo	Tiquicheo de Nicolás Romero	25/06/2024	20:39
Huetamo	Túxpan	05/06/2024	18:20
Huetamo	Tuzantla	05/06/2024	16:20
Huetamo	Tzitzio	05/06/2024	21:50
Tacámbaro	Acuitzio	05/06/2024	20:30
Tacámbaro	Ario	05/06/2024	22:40
Tacámbaro	Madero	05/06/2024	17:19
Tacámbaro	Nocupétaro	05/06/2024	19:15
Tacámbaro	Tacámbaro Diputaciones	05/06/2024	22:00
Tacámbaro	Tacámbaro	06/06/2024	19:00
Tacámbaro	Turicato	05/06/2024	19:24
Uruapan 20	Uruapan 20 Diputaciones	05/05/2024	16:39
Uruapan 20	Uruapan 20	05/06/2024	22:21
Coalcomán	Aguililla	05/06/2024	18:37
Coalcomán	Aquila	05/06/2024	14:08
Coalcomán	Buenavista	05/06/2024	14:45
Coalcomán	Coahuayana	05/06/2024	22:00
Coalcomán	Coalcomán Diputaciones	07/06/2024	11:20
Coalcomán	Coalcomán Ayuntamiento	07/06/2024	18:33
Coalcomán	Chinicuila	05/06/2024	17:45
Coalcomán	Peribán	05/06/2024	20:33
Coalcomán	Tepalcatepec	05/06/2024	20:45
Múgica	Arteaga	05/06/2024	20:45
Múgica	Churumuco	05/06/2024	18:48
Múgica	Gabriel Zamora	05/06/2024	14:59
Múgica	La Huacana	05/06/2024	21:58
Múgica	Múgica Diputaciones	05/06/2024	21:55
Múgica	Múgica	06/06/2024	00:34
Múgica	Nuevo Urecho	05/06/2024	15:43
Múgica	Taretan	05/06/2024	21:40
Múgica	Tumbiscatío	05/06/2024	18:54
Múgica	Ziracuaretiro	05/06/2024	17:55
Apatzingán	Apatzingán Diputaciones	06/06/2024	00:44
Apatzingán	Apatzingán	06/06/2024	19:50
Apatzingán	Parácuaro	05/06/2024	18:30
Apatzingán	Tancítaro	05/06/2024	17:13
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas Diputaciones	06/06/2024	14:00
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	07/06/2024	10:30

XI. Ganadores y Ganadoras por Distrito Electoral Local y Ayuntamiento

Una vez concluidos los cómputos en los 116 Consejos Distritales y Municipales del Instituto, el respectivo Consejo Electoral, procede a entregar las constancias de mayoría correspondientes, se entregaron 24 constancias de Mayoría Relativa en los respetivos consejos distritales y 112 constancias en igual número de Ayuntamientos a las planillas ganadoras.

Para el caso de las 24 diputaciones por el principio de mayoría relativa y las 16 de representación proporcional, las y los ganadores en cada uno de los distritos se pueden observar en la siguiente tabla:

Distrito Local	Cargo	Calidad	Nombre	Partido o Candidatura Independiente
01 Distrito Electoral La Piedad	Diputación MR	Propietario	Melba Edeyanira Albavera Padilla	MORENA
01 Distrito Electoral La Piedad	Diputación MR	Suplente	Jessica Clarinda Navarro Andrade	MORENA
02 Distrito Electoral Puruándiro	Diputación MR	Propietario	Belinda Iturbide Díaz	MORENA
02 Distrito Electoral Puruándiro	Diputación MR	Suplente	María Del Carmen Lara Gómez	MORENA
03 Distrito Electoral Maravatío	Diputación MR	Propietario	Jaqueline Avilés Osorio	MORENA
03 Distrito Electoral Maravatío	Diputación MR	Suplente	África Rebollar Corro	MORENA
04 Distrito Electoral Jiquilpan	Diputación MR	Propietario	Alfredo Anaya Orozco	PVEM
04 Distrito Electoral Jiquilpan	Diputación MR	Suplente	Rolando González Chávez	PVEM
05 Distrito Electoral Paracho	Diputación MR	Propietario	Eréndira Isauro Hernández	MORENA
05 Distrito Electoral Paracho	Diputación MR	Suplente	María Elena Sánchez Gutiérrez	MORENA
06 Distrito Electoral Zamora	Diputación MR	Propietario	David Martínez Gowman	PVEM
06 Distrito Electoral Zamora	Diputación MR	Suplente	Alfonso Cortes Montesinos	PVEM
07 Distrito Electoral Zacapu	Diputación MR	Propietario	Alejandro Iván Arévalo Vera	MORENA
07 Distrito Electoral Zacapu	Diputación MR	Suplente	Néstor Armando Gutiérrez Guillen	MORENA
08 Distrito Electoral Tarímbaro	Diputación MR	Propietario	Baltazar Gaona García	PT
08 Distrito Electoral Tarímbaro	Diputación MR	Suplente	Álvaro Lázaro Pastor	PT

Distrito Local	Cargo	Calidad	Nombre	Partido o Candidatura Independiente
09 Distrito Electoral Los Reyes	Diputación MR	Propietario	José Antonio Salas Valencia	PAN
09 Distrito Electoral Los Reyes	Diputación MR	Suplente	Alfonso Bautista Lua	PAN
10 Distrito Electoral Morelia 10	Diputación MR	Propietario	Marco Polo Aguirre Chávez	PVEM
10 Distrito Electoral Morelia 10	Diputación MR	Suplente	Jesús Valencia Álvarez	PVEM
11 Distrito Electoral Morelia 11	Diputación MR	Propietario	Giuliana Bugarini Torres	MORENA
11 Distrito Electoral Morelia 11	Diputación MR	Suplente	Alfa Alejandra Méndez Frasco	MORENA
12 Distrito Electoral Hidalgo	Diputación MR	Propietario	Ana Belinda Hurtado Marín	PT
12 Distrito Electoral Hidalgo	Diputación MR	Suplente	Ana Cristina Trejo Hernández	PT
13 Distrito Electoral Zitácuaro	Diputación MR	Propietario	Emma Rivera Camacho	MORENA
13 Distrito Electoral Zitácuaro	Diputación MR	Suplente	Karen Jannet Sánchez Marín	MORENA
14 Distrito Electoral Uruapan 14	Diputación MR	Propietario	Conrado Paz Torres	HUMANISMO DEL CUPATITZIO A.C.
14 Distrito Electoral Uruapan 14	Diputación MR	Suplente	Kevin Orlando Aguilar Fuentes	HUMANISMO DEL CUPATITZIO A.C.
15 Distrito Electoral Pátzcuaro	Diputación MR	Propietario	Antonio Salvador Mendoza Torres	MORENA
15 Distrito Electoral Pátzcuaro	Diputación MR	Suplente	Ana Rosa Acosta Cazares	MORENA
16 Distrito Electoral Morelia 16	Diputación MR	Propietario	Juan Carlos Barragán Vélez	MORENA
16 Distrito Electoral Morelia 16	Diputación MR	Suplente	Cesar Osuna Belmonte	MORENA
17 Distrito Electoral Morelia 17	Diputación MR	Propietario	Nalleli Julieta Pedraza Huerta	MORENA
17 Distrito Electoral Morelia 17	Diputación MR	Suplente	Alejandra Cobo Cortez	MORENA
18 Distrito Electoral Huetamo	Diputación MR	Propietario	Anabet Franco Carrizales	MORENA
18 Distrito Electoral Huetamo	Diputación MR	Suplente	María Hortencia Sánchez Rodríguez	MORENA
19 Distrito Electoral Tacámbaro	Diputación MR	Propietario	Vicente Gómez Núñez	MORENA
19 Distrito Electoral Tacámbaro	Diputación MR	Suplente	María Del Carmen Aguilar González	MORENA
20 Distrito Electoral Uruapan 20	Diputación MR	Propietario	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	FUERZA DEL SOMBRERO A.C.

Distrito Local	Cargo	Calidad	Nombre	Partido o Candidatura Independiente
20 Distrito Electoral Uruapan 20	Diputación MR	Suplente	Itsui Mejía Vargas	FUERZA DEL SOMBRERO A.C.
21 Distrito Electoral Coalcomán	Diputación MR	Propietario	Abraham Espinoza Villa	PVEM
21 Distrito Electoral Coalcomán	Diputación MR	Suplente	Guillermo Madrigal Fernández	PVEM
22 Distrito Electoral Múgica	Diputación MR	Propietario	J. Reyes Galindo Pedraza	PT
22 Distrito Electoral Múgica	Diputación MR	Suplente	Jorge Gutiérrez Sánchez	PT
23 Distrito Electoral Apatzingán	Diputación MR	Propietario	Sandra Olimpia Garibay Esquivel	MORENA
23 Distrito Electoral Apatzingán	Diputación MR	Suplente	Nancy Magaly Vega Torres	MORENA
24 Distrito Electoral Lázaro Cárdenas	Diputación MR	Propietario	María Itze Camacho Zapiain	MORENA
24 Distrito Electoral Lázaro Cárdenas	Diputación MR	Suplente	Ma. Irma Hidalgo Álvarez	MORENA
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Ana Vanessa Caratachea Sánchez	PAN
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Martha Berenice Álvarez Tovar	PAN
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Alfonso Janitzio Chávez Andrade	PAN
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	José Luis Serrato Tapia	PAN
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Teresita de Jesús Herrera Maldonado	PAN
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Bertha Luz Martínez Rodiles	PAN
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Guillermo Valencia Reyes	PRI
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Alejandro Villaverde Reyes	PRI
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Adriana Campos Huirache	PRI
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Jazmín Luzelena Figueroa Ibarra	PRI
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Xóchitl Gabriela Ruiz González	PRI
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Susana Dávila López	PRI
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Octavio Ocampo Córdova	PRD
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Helder Valencia Soto	PRD
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Brissa Ileri Arroyo Martínez	PRD

Distrito Local	Cargo	Calidad	Nombre	Partido o Candidatura Independiente
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Nancy Yeraldi Estrada Castro	PRD
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Hugo Ernesto Rangel Vargas	PT
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Juan Romero Gil	PT
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Diana Mariel Espinoza Mercado	PT
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Rosalía Jacobo Sánchez	PT
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Juan Antonio Magaña de la Mora	PVEM
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Ricardo Guzmán Ruiz	PVEM
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Sandra María Arreola Ruiz	PVEM
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Graciela Ávila Servín	PVEM
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Víctor Manuel Manríquez González	MC
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa	MC
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Leinad Abigail Rojas Elenes	MC
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Grecia Jennifer Aguilar Mercado	MC
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Juan Pablo Celis Silva	MORENA
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Andrik Aldair Medina Contreras	MORENA
Representación Proporcional	Diputación RP	Propietario	Ma. Fabiola Alanís Samano	MORENA
Representación Proporcional	Diputación RP	Suplente	Aned Edith Ayala García	MORENA

En lo que corresponde a los 112 Ayuntamientos, toda la información de las y los ganadores, de manera desagregada por planillas, por fuerza política, con las modificaciones mediante sentencias del Tribunal, así como los integrantes del Municipio de Irimbo, puede ser revisados mediante el siguiente código QR:



En la siguiente tabla se muestra por cada uno de los 112 municipio que celebraron elección el pasado 2 de junio de 2024, la planilla ganadora por fuerza política, así como la asignación de regidores por representación proporcional:

Distrito	Municipio	Planilla Ganadora	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP
La Piedad	Churintzio	PAN	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PRI-PRD		
La Piedad	Ecuandureo	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		
La Piedad	Ixtlán	PAN-PRI	PRD-PES	PT-PVEM-MORENA	PRD-PES		
La Piedad	La Piedad	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	MC
La Piedad	Numarán	PRI	PT-PVEM-MORENA	PRD	PT-PVEM-MORENA		
La Piedad	Tanhuato	MC	MORENA	PAN-PRI-PRD	PT		
La Piedad	Yurécuaro	PVEM-MORENA	PES	PES	PT		
La Piedad	Zináparo	PAN-PRI-PRD	MC	MC	MC		
Puruándiro	Angamacutiro	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD		
Puruándiro	Chucándiro	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		
Puruándiro	Copándaro	MC	PT-PVEM-MORENA	PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA		
Puruándiro	Huandacareo	PT-PVEM-MORENA	PRD-PES	PRD-PES	MM		
Puruándiro	Huaniqueo	PRD	PVEM	MORENA	PVEM		
Puruándiro	Jiménez	PAN-PRI-PRD	MC	MC	MC		
Puruándiro	José Sixto Verduzco	MC	MM	PT-PVEM-MORENA	PES		
Puruándiro	Morelos	MC	PVEM-MORENA	PVEM-MORENA	PT		
Puruándiro	Panindícuaro	PT-PVEM-MORENA	MC	MC	MC		
Puruándiro	Penjamillo	MORENA	MC	PAN-PRI	PRD-PES		

Distrito	Municipio	Planilla Ganadora	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP
Puruándiro	Puruándiro	PAN-PRI-PRD	MC	PT-PVEM-MORENA	MC	PT-PVEM-MORENA	
Maravatío	Áporo	MC	TXM	PRD-PES	TXM		
Maravatío	Contepec	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD		
Maravatío	Epitacio Huerta	PAN	PRI	PRD-PES	MORENA		
Maravatío	Irimbo	PAN-PRI	PRD	PRD	PT-PVEM-MORENA		
Maravatío	Maravatío	PT-PVEM-MORENA	PRI-PRD	PRI-PRD	PRI-PRD	PRI-PRD	
Maravatío	Senguio	PAN-PRI	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		
Maravatío	Tlalpujahua	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	MC	PAN-PRI-PRD		
Jiquilpan	Briseñas	MC	PRI-PRD	PVEM-MORENA	PAN		
Jiquilpan	Cojumatlán De Regules	PAN-PRI-PRD	PT-MORENA	PT-MORENA	PVEM		
Jiquilpan	Jiquilpan	PRD	PT-PVEM-MORENA	MC	PAN	PT-PVEM-MORENA	
Jiquilpan	Marcos Castellanos	PAN-PRI-PRD	PVEM	PT-MORENA	MM		
Jiquilpan	Pajacuarán	PT-PVEM-MORENA	MC	MC	MC		
Jiquilpan	Sahuayo	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	MC	
Jiquilpan	Venustiano Carranza	PAN-PRI	PT-PVEM-MORENA	MC	PT-PVEM-MORENA		
Jiquilpan	Vista Hermosa	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	MC	PAN-PRI-PRD		
Paracho	Charapan	PRD	PT-PVEM-MORENA	PES	MM		
Paracho	Chilchota	PT-PVEM-MORENA	MC	PRD	PRI		
Paracho	Coeneo	PT-PVEM-MORENA	PRD	PRD	MC		
Paracho	Erongaricuaro	PRI-PRD	MORENA	MORENA	PES		
Paracho	Nahuatzen	PRD	PAN	PVEM	PT-MORENA		
Paracho	Paracho	PES	PVEM-MORENA	CI-03	PRI-PRD	MC	
Paracho	Tingambato	PRD	PAN-PRI	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI		
Zamora	Zamora	PAN	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PRI-PRD	MM
Zacapu	Jacona	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI	PRD	PAN-PRI	MM	
Zacapu	Purépero	PRD	PRI	PT	MORENA		
Zacapu	Tangancicuaro	PAN-PRD	PRI	PT-PVEM-MORENA	PRI		

Distrito	Municipio	Planilla Ganadora	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP
Zacapu	Tlazazalca	MORENA	PRD	MM	PRD		
Zacapu	Zacapu	PT-PVEM-MORENA	MC	MC	MC	PES	PAN-PRI-PRD
Tarímbaro	Álvaro Obregón	PAN-PRI-PRD	MC	PES	PT		
Tarímbaro	Charo	MC	CI-02	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD		
Tarímbaro	Cuitzeo	PT-PVEM-MORENA	PAN	PRI-PRD	MICH1		
Tarímbaro	Santa Ana Maya	PT	MORENA	PVEM	MORENA		
Tarímbaro	Tarímbaro	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	MC
Los Reyes	Chavinda	MC	MORENA	PRI-PRD	MORENA		
Los Reyes	Cotija	PAN-PRI	MC	PRD	PT-PVEM-MORENA		
Los Reyes	Los Reyes	PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI	PAN-PRI	
Los Reyes	Tangamandapio	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI	PAN-PRI	PRD		
Los Reyes	Tingüindín	PT-PVEM-MORENA	PAN	PRI	MC		
Los Reyes	Tocumbo	PAN-PRI	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		
Los Reyes	Villamar	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	MC	PT-PVEM-MORENA		
Hidalgo	Hidalgo	PAN-PRI-PRD	MORENA	MC	PT-PVEM	PT-PVEM	MORENA
Hidalgo	Indaparapeo	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	TXM		
Hidalgo	Queréndaro	PT-PVEM-MORENA	PRI	PAN	MM		
Hidalgo	Zinapécuaro	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRD	PAN-PRD	MC	MC	
Zitácuaro	Angangueo	PT-PVEM-MORENA	MC	PAN-PRI	MC		
Zitácuaro	Ocampo	PT-MORENA	PVEM	PEVM	PRI		
Zitácuaro	Zitácuaro	PT-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PVEM	MC	PVEM
Uruapan	Nuevo Parangaricutiro	PAN-PRI-PRD	MORENA	MC	MORENA		
Uruapan	Uruapan	CI	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA
Pátzcuaro	Huiramba	PT-PESM	PRI-PRD	MORENA	PRI-PRD		
Pátzcuaro	Lagunillas	PT-PESM	MICH1	PRI-PRD	MC		
Pátzcuaro	Pátzcuaro	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PES	PAN-PRI-PRD	MC	
Pátzcuaro	Quiroga	PAN-PRI-PRD	PT	PVEM-MORENA	PT		
Pátzcuaro	Salvador Escalante	PT-PVEM-MORENA	PRI	PRD-PES	MC		
Pátzcuaro	Tzintzuntzan	PT-PVEM-	MC	PRD-PES	PRI		

Distrito	Municipio	Planilla Ganadora	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP
		MORENA					
Morelia	Morelia	PAN-PRD	PRI	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	MC
Huetamo	Carácuaro	PRD-PES	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		
Huetamo	Huetamo	PRD-PES	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PRI	
Huetamo	Juárez	TXM	PT-PVEM-MORENA	PES	MC		
Huetamo	Jungapeo	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD		
Huetamo	San Lucas	PRI	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		
Huetamo	Susupuato	MC	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD		
Huetamo	Tuxpan	PT-MORENA	PAN-PRI-PRD	PVEM	PAN-PRI-PRD		
Huetamo	Tuzantla	PRD	PT-PVEM-MORENA	PRI	PT-PVEM-MORENA		
Huetamo	Tzitzio	PRI	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRD	PT-PVEM-MORENA		
Tacámbaro	Acuitzio	MM	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI		
Tacámbaro	Ario	PT-PVEM-MORENA	MC	PAN-PRI	MC		
Tacámbaro	Madero	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI	PAN-PRI	PAN-PRI		
Tacámbaro	Nocupetaro	PRI	PVEM	PVEM	PT-MORENA		
Tacámbaro	Tacámbaro	PT-PVEM-MORENA	PRI	PAN	MC	PRI	
Tacámbaro	Turicato	PT-PVEM-MORENA	MC	PRI	PAN-PRD		
Coalcomán	Aguililla	PVEM	PT-MORENA	PT-MORENA	PT-MORENA		
Coalcomán	Aquila	PVEM	PAN-PRI-PRD	MORENA			
Coalcomán	Buenavista	PT-PVEM-MORENA	PRI	TXM	PRD-PES		
Coalcomán	Chinicuila	PT-PVEM-MORENA	PES	PES	PES		
Coalcomán	Coahuayana	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	MM	PES		
Coalcomán	Coalcomán	MC	PRD-PES	PRD-PES	PT-PVEM-MORENA	PRD-PES	
Coalcomán	Peribán	MM	PAN-PRD	PT-PVEM-MORENA	PRI		
Coalcomán	Tepalcatepec	PT-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PVEM		
Múgica	Arteaga	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI	PAN-PRI	PRD-PES		
Múgica	Churumuco	PAN-PRI-PRD	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA	PT-PVEM-MORENA		

Distrito	Municipio	Planilla Ganadora	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP	Regidores RP
Múgica	Gabriel Zamora	PT-PVEM-MORENA	PRI-PRD	MM	PRI-PRD		
Múgica	La Huacana	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD		
Múgica	Múgica	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	
Múgica	Nuevo Urecho	PT-PVEM-MORENA	MC	MC	MC		
Múgica	Taretan	PT-PES	PAN	PVEM-MORENA	PAN		
Múgica	Tumbiscatío	PT-PVEM-MORENA	MM	MM	MM		
Múgica	Ziracuaretiro	PAN-PRI	PVEM-MORENA	PVEM-MORENA	PT		
Apatzingán	Apatzingán	PT-PVEM-MORENA	MC	MC	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	MC
Apatzingán	Parácuaro	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD		
Apatzingán	Tancítaro	PAN-PRI	PT-PVEM-MORENA	MC	PT-PVEM-MORENA		
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	PT-PVEM-MORENA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI-PRD	MC	PAN-PRI-PRD

XII. Recepción de expedientes de los 116 Comités Distritales y Municipales de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales en el Instituto

El personal de la DEOE llevó a cabo la recepción de los expedientes en las oficinas centrales durante el mes de junio del año 2024, dicho procedimiento se llevó a cabo de manera ordenada y eficiente por parte del siguiente funcionariado electoral:

Personal de la DEOE	
Cvo.	Nombre
1	Nahomi Reyes Ayala
2	Eduardo Daniel Contreras Soria
3	Lizbeth García Santana
4	Lizbeth Pureco Pedraza
5	Salvador Ramírez Ramírez
6	Jorge Rodríguez García
7	Alan Chávez Eguiza
8	Juan Carlos Carrillo Jiménez
9	Humberto Aguilar Peraza

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos de recepción de expedientes, el expediente de cómputo de la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa se integra con los siguientes documentos:

1. Original del cuadro de control de casillas de la elección de diputaciones;
2. Original del Acta circunstanciada sobre la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los consejos distritales y Municipales del Instituto;
3. Original⁴ de los recibos de documentación y materiales electorales entregados a las presidencias de mesas directivas de casilla, respecto al consejo distrital;
4. Original de los recibos de entrega del paquete electoral al comité, respecto al consejo distrital;
5. Original de las actas de Jornada Electoral de las casillas, básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, instaladas en el distrito, o en su caso, escrito mediante el cual, se especifique que no fue incorporada, en atención al formato Acta Faltante;
6. Original de las hojas de incidentes;
7. Original de los escritos de protesta;
8. Original de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas levantadas en el Consejo Distrital, de la elección de diputaciones locales, o en su caso, las constancias individuales de los resultados electorales de punto de recuento de la elección de Diputaciones Locales;
9. Original del Acta de Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones Locales.
10. En su caso, Original del Acta circunstanciada levantada en los grupos de trabajo;
11. Copia certificada de la Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa;
12. Original de la Declaración de Validez de la Elección;
13. Original del Acta circunstanciada de la Sesión de Cómputo Distrital;
14. Original del Informe pormenorizado de la presidencia del Consejo Distrital sobre el desarrollo del proceso electoral;
15. Original del Acta de Cómputo Distrital de la elección de Representación Proporcional.

⁴ Al no celebrarse la elección de Gubernatura, los documentos originales se integran en el expediente de la elección de Diputaciones Locales.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos de recepción de expedientes, el expediente de cómputo de la elección de Ayuntamiento se integra por los siguientes documentos:

1. Original del cuadro de control de casillas de la elección de Ayuntamiento;
2. Original del Acta circunstanciada sobre la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en los consejos distritales y Municipales del Instituto;
3. Original de los recibos de documentación y materiales electorales entregados a las presidencias de mesas directivas de casilla, respecto al consejo municipal;
4. Original de los recibos de entrega del paquete electoral al comité, respecto al consejo municipal;
5. Copias certificadas de las actas de Jornada Electoral de las casillas, básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, instaladas en el municipio, o en su caso, escrito mediante el cual, se especifique que no fue incorporada, en atención al formato Acta Faltante;
6. Copia certificada de las hojas de incidentes;
7. Copia certificada de los escritos de protesta;
8. Original de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas levantadas en el Consejo Municipal, en su caso, las constancias individuales de los resultados electorales de punto de recuento de la elección de Ayuntamientos;
9. Original del Acta de Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamientos;
10. En su caso, Original del Acta circunstanciada levantada en los grupos de trabajo;
11. Original de la Declaración de Validez de la Elección, para la integración del Ayuntamiento;
12. Copia certificada de las Constancias de Mayoría (Presidencia, Sindicaturas y Regidurías), así como de las regidurías por el principio de Representación Proporcional
13. Original del Acta circunstanciada de la Sesión de Cómputo Municipal;
14. Original del Informe pormenorizado de la Presidencia del Consejo Municipal sobre el desarrollo del proceso electoral.

En tal sentido, el 17 de junio se recibieron los expedientes de los consejos distritales y municipales, como se detalla en la siguiente tabla:

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	21	14	Coahuayana	17/06/2024	09:00:00 a. m.
2	22	33	Gabriel Zamora	17/06/2024	09:00:00 a. m.

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
3	23	65	Parácuaro	17/06/2024	09:00:00 a. m.
4	23	84	Tancítaro	17/06/2024	09:00:00 a. m.
5	22	112	Ziracuaretiro	17/06/2024	09:00:00 a. m.
6	22	10	Arteaga	17/06/2024	10:30:00 a. m.
7	22	29	Churumuco	17/06/2024	10:30:00 a. m.
8	24	50	Lázaro Cárdenas	17/06/2024	10:30:00 a. m.
9	22	60	Nuevo Urecho	17/06/2024	10:30:00 a. m.
10	22	88	Taretan	17/06/2024	10:30:00 a. m.
11	22	97	Tumbiscatío	17/06/2024	10:30:00 a. m.
12	21	2	Aguililla	17/06/2024	12:00:00 p. m.
13	21	12	Buenavista	17/06/2024	12:00:00 p. m.
14	22	35	La Huacana	17/06/2024	12:00:00 p. m.
15	21	69	Peribán	17/06/2024	12:00:00 p. m.
16	21	90	Tepalcatepec	17/06/2024	12:00:00 p. m.
17	18	78	San Lucas	17/06/2024	01:30:00 p. m.
18	18	100	Tuzantla	17/06/2024	01:30:00 p. m.
19	18	38	Huetamo	17/06/2024	03:00:00 p. m.
20	18	47	Juárez	17/06/2024	03:00:00 p. m.
21	15	49	Lagunillas	17/06/2024	03:00:00 p. m.
22	18	82	Susupuato	17/06/2024	03:00:00 p. m.
23	18	99	Tuxpan	17/06/2024	03:00:00 p. m.
24	18	48	Jungapeo	17/06/2024	04:30:00 p. m.
25	19	58	Nocupétaro	17/06/2024	04:30:00 p. m.
26	15	74	Quiroga	17/06/2024	04:30:00 p. m.
27	19	98	Turicato	17/06/2024	04:30:00 p. m.



Adicionalmente, se reprogramaron 11 expedientes para su entrega en fechas posteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	18	13	Carácuaro	20/06/2024	09:00:00 a. m.
2	23	6	Apatzingán	20/06/2024	09:00:00 a. m.
3	21	8	Aguila	20/06/2024	09:00:00 a. m.
4	19	51	Madero	20/06/2024	09:00:00 a. m.
5	19	1	Acuitzio	20/06/2024	09:00:00 a. m.
6	21	26	Chinicuila	20/06/2024	10:30:00 a. m.
7	15	101	Tzintzuntzan	20/06/2024	10:30:00 a. m.
8	18	102	Tzitzio	20/06/2024	10:30:00 a. m.
9	22	56	Múgica	21/06/2024	10:30:00 a. m.
10	15	80	Salvador Escalante	21/06/2024	10:30:00 a. m.
11	19	83	Tacámbaro	21/06/2024	12:00:00 p. m.

El día 18 de junio fueron recibidos un total de 37 expedientes conforme a lo siguiente:

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	2	4	Angamacutiro	18/06/2024	09:00:00 a. m.
2	1	70	La Piedad	18/06/2024	09:00:00 a. m.
3	1	61	Numarán	18/06/2024	09:00:00 a. m.
4	1	87	Tanhuato	18/06/2024	09:00:00 a. m.
5	1	107	Yurécuaro	18/06/2024	09:00:00 a. m.
6	1	110	Zináparo	18/06/2024	09:00:00 a. m.
7	9	19	Cotija	18/06/2024	10:30:00 a. m.
8	9	76	Los Reyes	18/06/2024	10:30:00 a. m.
9	9	85	Tangamandapio	18/06/2024	10:30:00 a. m.
10	9	92	Tingüindín	18/06/2024	10:30:00 a. m.
11	9	96	Tocumbo	18/06/2024	10:30:00 a. m.
12	9	105	Villamar	18/06/2024	10:30:00 a. m.
13	9	23	Chavinda	18/06/2024	12:00:00 p. m.
14	5	25	Chilchota	18/06/2024	12:00:00 p. m.
15	7	43	Jacona	18/06/2024	12:00:00 p. m.
16	7	71	Purépero	18/06/2024	12:00:00 p. m.
17	7	86	Tangancicuaro	18/06/2024	12:00:00 p. m.
18	13	5	Angangueo	18/06/2024	01:30:00 p. m.
19	5	21	Charapan	18/06/2024	01:30:00 p. m.
20	7	95	Tlazazalca	18/06/2024	01:30:00 p. m.
21	7	108	Zacapu	18/06/2024	01:30:00 p. m.
22	13	113	Zitácuaro	18/06/2024	01:30:00 p. m.
23	12	34	Hidalgo	18/06/2024	03:00:00 p. m.
24	5	57	Nahuatzen	18/06/2024	03:00:00 p. m.
25	5	66	Paracho	18/06/2024	03:00:00 p. m.
26	8	79	Santa Ana Maya	18/06/2024	03:00:00 p. m.
27	4	104	Venustiano Carranza	18/06/2024	03:00:00 p. m.

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
28	4	106	Vista Hermosa	18/06/2024	03:00:00 p. m.
29	8	3	Álvaro Obregón	18/06/2024	04:30:00 p. m.
30	5	16	Coeneo	18/06/2024	04:30:00 p. m.
31	5	32	Erongarícuaro	18/06/2024	04:30:00 p. m.
32	14	59	Nuevo Parangaricutiro	18/06/2024	04:30:00 p. m.
33	12	73	Queréndaro	18/06/2024	04:30:00 p. m.
34	5	91	Tingambato	18/06/2024	04:30:00 p. m.
35	8	22	Charo	18/06/2024	06:00:00 p. m.
36	15	39	Huiramba	18/06/2024	06:00:00 p. m.
37	12	40	Indaparapeo	18/06/2024	06:00:00 p. m.



Se reprogramó el municipio de Cuitzeo para entrega de expediente posteriormente.

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	8	20	Cuitzeo	21/06/2024	09:00:00 a. m.

El día 19 de junio se recibieron 25 expedientes por parte de los distintos consejos distritales y/o municipales, en atención a lo siguiente:

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	10	54	Morelia 10	19/06/2024	09:00:00 a. m.
2	1	28	Churintzio	19/06/2024	10:30:00 a. m.
3	1	30	Ecuandureo	19/06/2024	10:30:00 a. m.
4	3	7	Aporo	19/06/2024	12:00:00 p. m.
5	3	17	Contepec	19/06/2024	12:00:00 p. m.
6	3	31	Epitacio Huerta	19/06/2024	12:00:00 p. m.
7	1	42	Ixtlán	19/06/2024	12:00:00 p. m.
8	2	68	Penjamillo	19/06/2024	12:00:00 p. m.
9	2	72	Puruándiro	19/06/2024	12:00:00 p. m.
10	3	41	Irimbo	19/06/2024	01:30:00 p. m.
11	3	52	Maravatío	19/06/2024	01:30:00 p. m.

Cvo.	Id Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
12	4	53	Marcos Castellanos	19/06/2024	01:30:00 p. m.
13	4	77	Sahuayo	19/06/2024	01:30:00 p. m.
14	3	81	Senguio	19/06/2024	01:30:00 p. m.
15	4	75	Cojumatlán de Régules	19/06/2024	03:00:00 p. m.
16	2	44	Jiménez	19/06/2024	03:00:00 p. m.
17	2	55	Morelos	19/06/2024	03:00:00 p. m.
18	4	63	Pajacuarán	19/06/2024	03:00:00 p. m.
19	3	94	Tlalpujahua	19/06/2024	03:00:00 p. m.
20	4	11	Briseñas	19/06/2024	04:30:00 p. m.
21	2	27	Chucándiro	19/06/2024	04:30:00 p. m.
22	2	18	Copándaro	19/06/2024	04:30:00 p. m.
23	2	36	Huandacareo	19/06/2024	04:30:00 p. m.
24	2	37	Huaniqueo	19/06/2024	04:30:00 p. m.
25	2	64	Panindícuaro	19/06/2024	04:30:00 p. m.



Asimismo, fueron reprogramados 6 distritos como se muestra a continuación:

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	20	Uruapan 20	103	Uruapan 20	21/06/2024	09:00:00 a. m.
2	2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	21/06/2024	11:00:00 a. m.
3	11	Morelia 11	54	Morelia 11	21/06/2024	12:00:00 p. m.
4	16	Morelia 16	54	Morelia 16	21/06/2024	01:00:00 p. m.
5	14	Uruapan 14	103	Uruapan 14	21/06/2024	01:00:00 p. m.
6	17	Morelia 17	54	Morelia 17	21/06/2024	04:00:00 p. m.

El día 20 de junio se recibieron los expedientes de los siguientes consejos distritales y/o municipales:

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	18	Huetamo	13	Carácuaro	20/06/2024	09:00:00 a. m.
2	23	Apatzingán	6	Apatzingán	20/06/2024	12:00:00 p. m.
3	21	Coalcomán	8	Aquila	20/06/2024	01:00:00 p. m.
4	19	Tacámbaro	51	Madero	20/06/2024	01:00:00 p. m.
5	19	Tacámbaro	1	Acuitzio	20/06/2024	05:00:00 p. m.
6	21	Coalcomán	26	Chinicuila	20/06/2024	05:00:00 p. m.
7	15	Pátzcuaro	101	Tzintzuntzan	20/06/2024	05:00:00 p. m.
8	18	Huetamo	102	Tzitzio	20/06/2024	05:00:00 p. m.



El día 21 de junio se recibieron los expedientes de los siguientes consejos distritales y/o municipales:

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	22	Múgica	56	Múgica	21/06/2024	09:00:00 a. m.
2	15	Pátzcuaro	80	Salvador Escalante	21/06/2024	09:00:00 a. m.
3	8	Tarímbaro	20	Cuitzeo	21/06/2024	09:00:00 a. m.
4	19	Tacámbaro	83	Tacámbaro	21/06/2024	09:00:00 a. m.
5	20	Uruapan 20	103	Uruapan 20	21/06/2024	09:00:00 a. m.
6	2	Puruándiro	46	José Sixto Verduzco	21/06/2024	11:00:00 a. m.
7	19	Tacámbaro	9	Ario	21/06/2024	12:30:00 p. m.
8	16	Morelia 16	54	Morelia 16	21/06/2024	01:00:00 p. m.
9	12	Hidalgo	111	Zinapécuaro	21/06/2024	03:00:00 p. m.
10	17	Morelia 17	54	Morelia 17	21/06/2024	04:00:00 p. m.
11	22	Coalcomán	15	Coalcomán	21/06/2024	09:00:00 a. m.



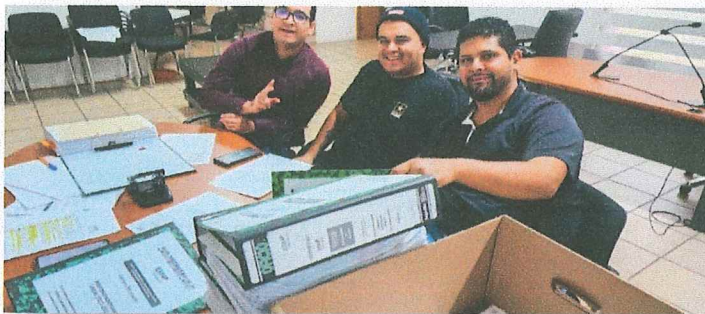
El día 26 de junio se recibieron los expedientes de los siguientes consejos distritales y/o municipales:

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	22	Morelia 11	56	Morelia	26/06/2024	09:00:00 a. m.
2	15	Uruapan 14	80	Uruapan	26/06/2024	09:00:00 a. m.



El día 27 de junio se recibieron los expedientes de los siguientes consejos distritales y/o municipales conforme a la siguiente tabla:

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	22	Tarímbaro	56	Tarímbaro	27/06/2024	06:00:00 p. m.
2	15	Jiquilpan	80	Jiquilpan	27/06/2024	03:00:00 p. m.



El día 29 de junio se recibió el expediente del consejo distrital de Pátzcuaro.

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	22	Pátzcuaro	67	Pátzcuaro	29/06/2024	03:00:00 p. m.

El día 08 de julio se recibió el expediente del consejo distrital de Zamora.

Cvo.	Id Distrito	Distrito	Id Municipio	Municipio	Fecha Programada	Hora programada
1	22	Zamora	109	Zamora	08/07/2024	12:00:00 p. m.

En total fueron recibidos expedientes de un total de 114 consejos distritales y municipales, 24 expedientes de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de las diputaciones locales, así como los 110 expedientes municipales correspondientes. Los consejos municipales de Tiquicheo y Ocampo no entregaron sus expedientes de las elecciones de ayuntamiento, dichos expedientes fueron integrados por el personal de la DEOE del Instituto.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de consejos distritales y municipales y la fecha en que entregaron sus respectivos expedientes a la DEOE:



Por lo que ve al municipio de Ocampo y Tiquicheo personal de la DEOE de este Instituto, integró los expedientes de las elecciones de Ayuntamiento de estos municipios con los documentos que fueron proporcionados en su momento por los consejos municipales involucrados, así como los generados por el Consejo General, dichos expedientes obran en poder de la DEOE de este Instituto.

XIII. Evaluación de las metas de los órganos desconcentrados por parte de la DEOE

Mediante acuerdo IEM-CG-87/2023 del Consejo General el cual, a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, aprobó los lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los OD para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Asimismo, mediante acuerdo IEM-CG-88/2023 se aprobaron las metas individuales y colectivas para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los OD para el PEOL 2023-2024.

Durante los meses de julio y agosto del año 2024 personal de la DEOE llevó a cabo la evaluación de las metas tanto individuales como colectivas a los integrantes de los 116 comités, mismas que se muestran a continuación:

Las metas individuales para los integrantes de las vocalías de organización electoral fueron un total de dos, las metas 5 y 6, mismas que se muestran a continuación:

- 5. Gestionar y realizar las acciones necesarias, para efectuar el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales

En la presente meta individual se evaluaron a un total 144 funcionarios y funcionarias electorales.

- 6. Entregar a la DEOE los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, revisados y clasificados de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral

En la meta número 6, para las vocalías de organización electoral se realizó la evaluación de un total de 145 funcionarias y funcionarios.

Ahora bien, las metas colectivas propuestas y evaluadas por la DEOE de este Instituto fueron un total de cuatro; correspondientes a la meta 3, 4, 5 y 6, las cuales se muestran a continuación:

-  **3. Integrar de manera correcta y completa la caja contenedora del material electoral que será utilizado en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral**

En la meta colectiva 3, fueron evaluados un total de 144 funcionarias y funcionarios electorales.

-  **4. Realizar la recepción, verificaciones, conteo de las boletas, sellado y agrupamiento en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar en el distrito o municipio, incluyendo las casillas especiales, además de las que sean necesarias para garantizar el voto de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, acreditados ante mesa directiva de casilla**

En la meta colectiva 4, fueron evaluadas un total de 130 personas por parte del personal de la DEOE.

-  **5. Recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales y municipales, al término de la jornada electoral.**

En lo correspondiente a la meta colectiva 5 fueron evaluados y evaluadas un total de 130 funcionarios y funcionarias electorales.

-  **6. Integrar el 100% de los expedientes que contengan la documentación electoral prevista por la ley de la materia, y remitirlos al Consejo General del Instituto; al Congreso del Estado, y, en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.**

Por último, en lo correspondiente a la meta colectiva 6, fueron evaluadas un total de 130 personas.

Una vez concluido el proceso de evaluación por parte del personal de la DEOE, el día 28 de agosto del año en curso se informó sobre la conclusión de dichos trabajos a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto,

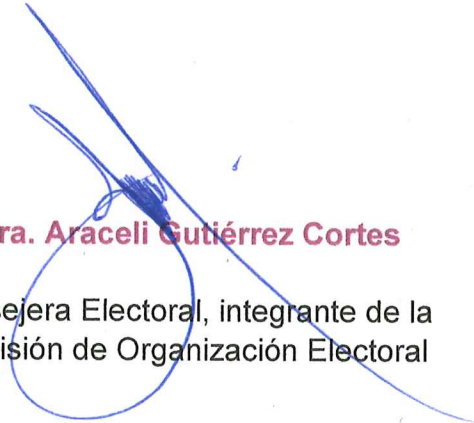
mediante oficio IEM/DEOE/338/2024, mediante el cual se remitió el archivo Excel con las calificaciones de las personas evaluadas para la integración de respectivo dictamen de resultados.

El segundo informe cuatrimestral de 2024, fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria de 26 de septiembre de 2024.



**Mtra. Mariéné Arisbe Mendoza Díaz
de León**

Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral